

Recurso de Resposición contra el Mandamiento de Pago -

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ <juridicojr@ptarsalitre.com.co>

Mar 7/05/2024 8:24 AM

Para:Juzgado 07 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

22 archivos adjuntos (20 MB)

Recurso de Reposición contra el Mandamiento de Pago - AGNIS S.A.S. .pdf; 20210421 Otrosí 5 AGNIS 55 firmado MABCH 19-05-2021_07_47_36.pdf; Otrosí 4 AGNIS 55 V1 firmado MABCH_16_52_29.pdf; contrato otrosi No. 1 (1).pdf; contrato (3).pdf; contrato otrosi No. 2.pdf; contrato otrosi No. 1 (2).pdf; Correo de Consorcio Expansion PTAR Salitre - Fwd_ Certificacion Bancaria Agnis S.A.S.pdf; Correo 04 de abril de 2023.pdf; ANTICIPO.pdf; FACT 935.pdf; FACT 966.pdf; FACT 923.pdf; FACT 946.pdf; FACT 977.pdf; FACT 939.pdf; FACT 1005.pdf; FACT 1023.pdf; FACT 1045.pdf; FACT 1058.pdf; FACT 1039.pdf; FACT 1103.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de juridicojr@ptarsalitre.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Bogotá, D.C., mayo de 2024

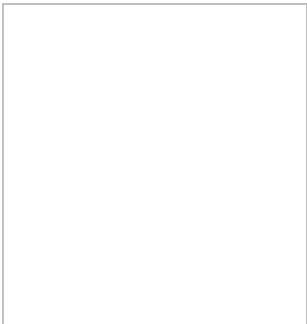
Señor
JUEZ SÉPTIMO (7) CIVIL DEL CIURCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

EXPEDIENTE: 11001310300720240011700
DEMANDANTE: AGNIS S.A.S. En reorganización
DEMANDADO: CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE conformado por las sociedades (i) AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH, (ii) AQUALIA INTECH SA, (iii) CASS CONSTRUCTORES CIA. S.A.S
ASUNTO: Recurso de Reposición en contra del Mandamiento de Pago

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.786.332 de la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado con la Tarjeta Profesional No. 315.134 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE**, identificado con NIT 900.967.414-0, atendiendo al poder conferido en mi nombre por las sociedades (i) AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH, (ii) AQUALIA INTECH SA, (iii) CASS CONSTRUCTORES CIA. S.A.S; me permito formular **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Mandamiento de Pago por su Despacho el 16 de abril de 2024, en el marco del Proceso Ejecutivo de la referencia, conforme lo establece el artículo 430 del Código General del Proceso.

Con el presente correo se adjuntan los archivos mencionados en el acápite de pruebas, en atención a que los anexos ya obran en el expediente.

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ

Abogado

juridicojr@ptarsalitre.com.co

☐ (+57) 17498493 - 17498495

Calle 80 # 119 - 60 Int 2

Bogotá Colombia / Código Postal 110111

☐ Consorcio Expansión PTAR SALITRE

www.ptarsalitre.com.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo, de ser indispensable, utilice papel reutilizado que esté impreso por la otra cara, de esta manera colaboramos con el medio ambiente, y sus recursos forestales.

Este correo contiene información confidencial y/o puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono a su remitente.

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ MODIFICATORIO N° 05 CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR Pág. 1 de 4
---	---	---

TIPO DE CONTRATO	OBRA A PRECIOS UNITARIOS
CONTRATANTE	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
CONTRATISTA	AGNIS SAS
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR INICIAL	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
VALOR OTROSÍ1	QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR OTROSÍ 3	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$145.421.969) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO SE COMPONE DE DOS MONEDAS, DE LA SIGUIENTE FORMA: - COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.465.336.214) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD. - COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
MODALIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE DIEZ Y SIETE (17) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020. EL CONTRATISTA TENDRÁ SIETE (07) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN,

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ MODIFICATORIO N° 05	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 2 de 4

	PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO), CULMINANDO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2020.
PLAZO OTROSÍ 3	TRES (3) MESES ADICIONALES
PLAZO OTROSÍ 4	CUATRO (4) MESES ADICIONALES
PLAZO OTROSÍ 5	DOS (2) MESES ADICIONALES
PLAZO TOTAL	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE VEINTISEIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020. EL CONTRATISTA TENDRÁ DIECISEIS (16) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, CULMINANDO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2021 .

Entre los suscritos a saber, **GLORIA BEATRIZ GIRALDO LAVERDE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.107.133** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** identificado con el NIT. 900.967.414-0, quien en adelante se **denominará EL CONTRATANTE**, de una parte; y de otra **MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.958.234 obrando en nombre y representación de la Sociedad **AGNIS S.A.S.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el **NIT. 900.375.840-4**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSÍMODIFICATORIO N° 5 al contrato CO-055/2019, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las partes celebraron el contrato CO-055/2019 el nueve (9) de abril de 2019.
2. Las partes suscribieron acta de inicio el veintinueve (29) de abril de 2019.
3. El otrosí 01 tuvo por objeto modificar el contrato CO-055/2019, suscrito con la sociedad **AGNIS S.A.S.** con el fin de adicionar un ítem nuevo a las cantidades de obra señaladas en el alcance del contrato, lo que modifica el valor total del mismo y la forma de pago para este nuevo pedido, la adición es la siguiente:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ MODIFICATORIO N° 05	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 3 de 4

DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UND	8	USD 1.598,56	USD 12.788,51
VALOR COSTOS DIRECTOS				USD 12.788,51
ADMINISTRACION (13%)				USD 1.662,51
IMPREVISTOS (3%)				USD 383,66
UTILIDAD (4%)				USD 511,54
IVA sobre la utilidad (19%)				USD 97,19
TOTAL PRESUPUESTO				USD 15.443,41

4. El otrosí 02 tuvo por objeto realizar un balance de mayores y menores cantidades de los equipos contratados en pesos colombianos (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.) sin afectación de plazo ni valor del contrato.
5. El otrosí 03 tuvo por objeto ajustar el balance de mayores y menores cantidades de los equipos contratados en pesos colombianos, en atención a las nuevas necesidades del proyecto lo que en consecuencia aumenta el valor del contrato en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.465.336.214) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD y Adicionar tres (3) meses al plazo de ejecución del contrato para un total de veinte (20) meses, hasta el 30 de noviembre de 2020.
6. El otrosí N° 04 tuvo por objeto la ampliación del plazo de ejecución contractual en cuatro (4) meses para las actividades de instalación, en atención a las nuevas necesidades del Proyecto, debido a que el cableado exterior del sistema detección no se ha terminado por el avance de las obras de tuberías enterradas y urbanismo. Además porque hasta que no se haya terminado el cableado exterior no se puede hacer programación del sistema para detección general de incendio para un total de veinticuatro (24) meses, para culminar el treinta (30) de marzo de 2021.
7. El presente otrosí N° 05 tiene por objeto la ampliación del plazo de ejecución contractual en dos (2) meses para las actividades de instalación, en atención a las nuevas necesidades del Proyecto, debido a que el cableado exterior del sistema detección no se ha terminado por el avance de las obras de tuberías enterradas y urbanismo. Además, porque hasta que no se haya terminado el cableado exterior no se puede hacer programación del sistema para detección general de incendio para un total de veintiséis (26) meses, para culminar el 30 de mayo de 2021.

En virtud de las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes han acordado las siguientes obligaciones y responsabilidades en el marco de ejecución del contrato CO-055/2019, en las siguientes:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ MODIFICATORIO N° 05	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 4 de 4

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modificar la cláusula SEGUNDA referente al PLAZO, la cual quedará de la siguiente manera:

“SEGUNDA: PLAZO. - El plazo total de ejecución de la obra será de veintiséis (26) meses contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio, dividido de la siguiente manera:

EL CONTRATISTA tendrá diez (10) meses, para finalización trabajos, el cual finalizará el treinta y uno (31) de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA tendrá dieciséis (16) meses adicionales para realizar las pruebas hidrostáticas y funcionales, programación de equipos, desarrollo del plan IPM (inspección, prueba y mantenimiento), comisionamiento, capacitación técnica y puesta en marcha de todos los sistemas de protección contra incendio, culminando el día **treinta (30) de mayo de dos mil veintiuno (2021).**”

SEGUNDA :**EL CONTRATISTA** manifiesta que entiende el alcance de la modificación, y como consecuencia declara que lo pactado en el presente otrosí no le genera costos o gastos adicionales, ni perjuicio alguno.

TERCERA: **EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar la póliza en los términos pactados en la cláusula OCTAVA del contrato original, de acuerdo con el nuevo plazo. El CONTRATISTA deberá presentar la póliza para aprobación del CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí.

CUARTA: En lo demás, el Contrato CO-055/2019 rige en su integridad.

QUINTA: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de aceptación de las partes se firma en Bogotá, el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA,

GLORIA GIRALDO LAVERDE
Representante Legal
CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE


MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS
Representante Legal
AGNIS S.A.S.



COMPROBANTE DE EGRESO 19040333

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 26/04/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago ANT 40% CO-055-2019 AGNIS EJECUCION PLAN (CP19041021-FV190499)

\$ 1,717,090,789.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr.	MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO				
Letras	CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	(CP19041021-FV190499) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,717,090,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11100501	BANCO BBVA COLOMBIA S. A. CTA.		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	1,717,090,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S

DOC. IDENTIDAD: 900,375,840

FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria No. 408 BANCO: BBVA COLOMBIA

CUENTA BANCARIA: 0100607387 - 40160738-7 BBVA ANTICIPOS

Elaborado	Aprobado	Efectuado :	Contabilizado
cperez			cperez

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD

Informe Detallado del Fichero

14/May/19 15:12:50

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
AGNIS S.A.S	1001795089	1.717.090.789,00	AUTORIZADO
Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000009003758404
Nombre:	AGNIS S.A.S	E-mail:	direccionadministrativa@agnis.com.co
Dirección 1:	CL 130 58 A - 09	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Corriente
Banco:	0009 - CITIBANK	Cuenta-Tarjeta:	1001795089
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	1.717.090.789,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	PAGO PROVEEDOR	Concepto 2:	



CUENTA POR PAGAR 19041021

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 25/04/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414

AGNIS S.A.S - 900,375,840

ANT 40% CO-055-2019 AGNIS EJECUCION PLAN IPM

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	25/04/2019 03:35 p.m.	Fecha Transacción	25/04/2019	Consecutivo Tercero	190499
Cruza a					
Observaciones	ANT 40% CO-055-2019 AGNIS EJECUCION PLAN IPM				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	ANT 40% CO-055-2019 AGNIS EJEC	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	1,717,090,789.20	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	ANT 40% CO-055-2019 AGNIS EJEC	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	1,717,090,789.00
73958101	AJUSTE AL PESO	ANT 40% CO-055-2019 AGNIS EJEC	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.20
						1,717,090,789.20	1,717,090,789.20

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
kzuluaga			kzuluaga	DOC. IDENTIDAD

agnis

Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio



Management
System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID 9105086842



Bogotá, 24 de Abril de 2019

AG-CCA-003-19

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
NIT No. 900.967.414-0

DEBE A:

AGNIS S.A.S.
NIT 900.375.840-4

190499

PAGADO

POR CONCEPTO DE:

Anticipo del 40% Correspondiente al contrato de obra No. CO-055-2019, cuyo objeto es Suministro, instalación, pruebas, comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas para protección contra incendio (Detección y alarma de incendio para evacuación, extinción, preacción, supresión, detección avanzada de llama y antiexplosión -Fire & gas- y centro de monitoreo y control en red Onixworks) para la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Salitre ubicada en la Ciudad de Bogotá D.C.

LA SUMA DE: \$ 1.717.090.789,20.00

PAGADO

Son: Mil setecientos diez y siete millones noventa mil setecientos ochenta y nueve pesos con veinte centavos M/cte.

MARLENY RINCON MOYA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Viernes 26 Abril 2019 17:03:40
Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: NANCY YADIRA BUENO BELTRAN, Anexos:
Asunto:

CEPS-F-0022572
Este recibido no implica adelantado

CC: Z:\07.CONTABILIDAD\AG-CCA. CUENTAS DE COBRO\AG-CCA-001-19\003-19 Anticipo 40% La Ptar Salitre Cto No. CO-055-2019.doc

POR FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S. A. S. NIT 900.375.840-4
PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS O CONSIGNACIONES: CUENTA CORRIENTE 1001795089
CITIBANK A NOMBRE DE AGNIS S. A. S.

ANRACI
COLOMBIA

PBX +57 (1) 749 5101 - Móvil +57 (315) 396 7528
www.agnis.co - colombia@agnis.co
Calle 130 No. 58A-09 Esquina - Bogotá, Colombia





Bogotá, 24 de Abril de 2019

AG-CCA-003-19

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
NIT No. 900.967.414-0

DEBE A:

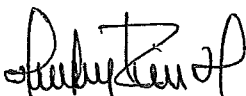
AGNIS S.A.S.
NIT 900.375.840-4

POR CONCEPTO DE:

Anticipo del 40% Correspondiente al contrato de obra No. CO-055-2019, cuyo objeto es Suministro, instalación, pruebas, comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas para protección contra incendio (Detección y alarma de incendio para evacuación, extinción, preacción, supresión, detección avanzada de llama y antiexplosión -Fire & gas- y centro de monitoreo y control en red Onixworks) para la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Salitre ubicada en la Ciudad de Bogotá D.C

LA SUMA DE: \$ 1.717.090.789,20.00

Son: Mil setecientos diez y siete millones noventa mil setecientos ochenta y nueve pesos con veinte centavos M/cte.


MARLENY RINCON MOYA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CC: Z:\07.CONTABILIDAD\AG-CCA. CUENTAS DE COBRO\AG-CCA-001-19\003-19 Anticipo 40% La Ptar Salitre Cto No. CO-055-2019.doc

POR FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S. A. S. NIT 900.375.840-4
PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS O CONSIGNACIONES: CUENTA CORRIENTE 1001795089
CITIBANK A NOMBRE DE AGNIS S. A. S.

ANTICIPO

Factura No. _

Construye: **CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE**

Anticipo No.	1	Tipo Cto.	Contrato construccion
Obra:	PTAR Salitre - COP TRM	Fecha	29/04/2019
Contrato No.	1060493	Vr. Contrato	\$4,319,914,244.43
Contratista	581 AGNIS S.A.S	NIT/C.C.	900375840
Elaborada Por:	YESICA ANDREA DIAZ	Aprobada Por:	JUAN JESUS NUÑEZ

Anticipos \$1,717,090,789.44

Valor cheque \$1,717,090,789.44

Anticipos Acumulados \$0.00

Anticipos Total \$1,717,090,789.44

Comentarios:

YESICA DIAZ

Elaboró
Fecha:

Interventor
Fecha:

Recibí C.C.
Fecha:

TIPO DE CONTRATO	OBRA A PRECIOS UNITARIOS
CONTRATANTE	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
CONTRATISTA	AGNIS SAS
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
VALOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
MODALIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
PLAZO	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE DIEZ Y SIETE (17) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020. EL CONTRATISTA TENDRÁ SIETE (07) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO), CULMINANDO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

Entre los suscritos a saber, **GLORIA BEATRIZ GIRALDO LAVERDE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.107.133** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** identificado con el NIT. 900.967.414-0, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de otra **MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.958.234 obrando en nombre y representación de la Sociedad **AGNIS S.A.S.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT. **900.375.840-4**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, y de forma conjunta se denominarán **LAS PARTES**,

	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019 CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR Pág. 2 de 18
--	---	---

han decidido celebrar un contrato de obra, y en consecuencia, pactan las estipulaciones consignadas en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.- EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRATANTE** a **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO)** DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PARÁGRAFO. - ALCANCE: **EL CONTRATISTA** expresamente declara que conoce y está de acuerdo con los documentos y especificaciones técnicas del proyecto referido en esta cláusula y que hacen parte integral del mismo. En consecuencia, el contratista deberá ejecutar los trabajos acordes con las especificaciones técnicas que hacen parte de los anexos al presente contrato, de conformidad con los diseños desarrollados y suministrados por **EL CONTRATANTE**, así como con la COTIZACIÓN N° AG-PRT 401-19-v4 presentada el día cuatro (04) de Marzo de 2019 y aceptación de fecha once (11) de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente Cuadro de Cantidades:

CUADRO DE CANTIDADES

No.	DESCRIPCION	DIAMETRO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBERIAS Y ACCESORIOS EN ACERO SISTEMA DE ROCADORES					\$ 264.867.700
1.1	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA	1-1/2"	260	ML	\$ 90.530	\$ 23.537.800
1.2	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA	2"	537	ML	\$ 97.039	\$ 52.109.843
1.3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA	2-1/2"	368	ML	\$ 112.850	\$ 41.306.760
1.4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA	4"	337	ML	\$ 207.844	\$ 70.043.426
1.5	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA O ROSCADA	1"	223	ML	\$ 43.790	\$ 9.765.170
1.6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA	1-1/4"	841	ML	\$ 79.296	\$ 66.687.938
1.7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA	2-1/2"	2	ML	\$ 130.459	\$ 260.999
1.8	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA	4"	5	ML	\$ 249.133	\$ 1.245.665
2	ESTACIONES DE CONTROL Y DRENAJE					\$ 116.088.184
2.1	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFM VICTAULIC	2"	12	UND	\$ 1.015.835	\$ 12.190.020
2.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFM VICTAULIC	2 1/2"	1	UND	\$ 1.061.442	\$ 1.061.442
2.3	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO ULFM VICTAULIC	2"	12	UND	\$ 3.432.811	\$ 41.193.732
2.4	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO ULFM VICTAULIC	2 1/2"	1	UND	\$ 3.641.978	\$ 3.641.978
2.5	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO ULFM VICTAULIC	2"	12	UND	\$ 1.096.626	\$ 13.159.512
2.6	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO ULFM VICTAULIC	2 1/2"	1	UND	\$ 1.100.604	\$ 1.100.604
2.7	SUM. E INST. VALVULA DE DRENAJE Y PRUEBA PSI	1 1/4"	33	UND	\$ 1.294.512	\$ 42.716.696
3	VALVULAS					\$ 79.667.437
3.1	SUM. E INST. VALVULA DESAIREADORA ROSCA	1"	10	UND	\$ 1.183.636	\$ 11.836.360
3.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFM	4"	21	UND	\$ 1.276.528	\$ 26.807.046
3.3	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR	1 1/4"	2	UND	\$ 738.029	\$ 1.476.059
3.4	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR	2 1/2"	4	UND	\$ 936.069	\$ 3.744.276
3.5	SUM. E INST. VALVULA DE PREACCIÓN VICTAULIC NKT CON COMPRESOR 0.5HP ULFM	2 1/2"	1	UND	\$ 35.703.697	\$ 35.703.697
4	CONEXIONES PARA BOMBEROS					\$ 63.621.855
4.1	SUM. E INST. GABRIETE CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1 1/2" ULFM	2 1/2"	28	UND	\$ 1.586.213	\$ 44.373.964
4.2	SUM. E INST. CONEXIÓN PARA MANGUERA CLASE I CON VALVULA CONVENCIONAL ULFM Y ADAPTADOR DE 1-1/2"	2 1/2"	1	UND	\$ 793.607	\$ 793.607
4.3	SUM. E INST. CONEXIÓN BOMBEROS SIAMESA	6" X 2 1/2" X 2 1/2"	2	UND	\$ 2.812.117	\$ 5.624.234
5	ROCIADORES					\$ 115.089.088
5.1	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDIENT V270S K=5.6	1/2"	48	UND	\$ 55.006	\$ 2.640.288
5.2	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDIENT V3420 K=8	3/4"	420	UND	\$ 73.923	\$ 31.047.660
5.3	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDIENT V340S K=11.2	3/4"	108	UND	\$ 139.007	\$ 15.012.756
5.4	SUM. E INST. PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR 1/2" O 3/4" CON NIPLER REDUCTOR IGS-NPT	1/2" - 3/4"	607	UND	\$ 109.396	\$ 66.397.302

6	CUARTO DE BOMBAS - RED CONTRA INCENDIO						\$ 650.538,467
6.1	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRICO 1250GPM@150PSI	8"	1	UND	\$ 200.864.842	\$ 200.864.842	
6.2	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR DIESEL 1250GPM@150PSI	8"	1	UND	\$ 283.723.367	\$ 283.723.367	
6.3	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY 20GPM@155PSI	2-1/2"	1	UND	\$ 27.519.429	\$ 27.519.429	
6.4	SUM. E INST. CONEXIONADO TABLEROS-BOMBAS COBRE K (LINEA DE SENSADO)		1	UND	\$ 8.141.730	\$ 8.141.730	
6.5	SUM. E INST. LINEA TUBERIA ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANURADA	2 1/2"	12	ML	\$ 1.212.895	\$ 14.554.740	
6.6	SUM. E INST. VÁLVULA DE PASO DIRECTO RANURADA (DRENAJE TANQUE)	4"	1	UND	\$ 2.423.536	\$ 2.423.536	
6.7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA PARA BOMBAS DIESEL Y ELECTRICA EN ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANURADA	8"	27	ML	\$ 3.683.203	\$ 99.446.481	
6.8	SUM. E INST. CABLEADO DE TABLEROS CONTROLADORES - BOMBAS		1	GL	\$ 13.864.332	\$ 13.864.332	
7	SOPORTES SISMO RESISTENTES					\$ 18.651.882	
7.1	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS	2 1/2"	38	UND	\$ 140.031	\$ 5.321.178	
7.2	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 4 VIAS	4"	33	UND	\$ 148.792	\$ 4.844.136	
7.3	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS	2 1/2"	22	UND	\$ 169.856	\$ 3.736.632	
7.4	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS	4"	24	UND	\$ 193.739	\$ 4.649.736	
8	EXTINTORES					\$ 64.552.084	
8.1	SUM. E INST. EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 15 LB NACIONAL		69	LB	\$ 449.220	\$ 30.996.180	
8.2	SUM. E INST. EXTINTOR PQS ABC - CAPACIDAD 20 LB NACIONAL		79	LB	\$ 298.176	\$ 23.555.904	
9	DETECCIÓN					\$ 1.134.323.634	
9.1	SUM. E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS 640, UL/FM		2	UN	\$ 33.926.369	\$ 67.852.738	
9.2	SUM. E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS-3030-SP UL/FM		2	UN	\$ 60.068.119	\$ 120.136.238	
9.3	SUM. E INST. CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL OXYXWORKS-VS		1	UN	\$ 66.790.733	\$ 66.790.733	
9.4	SUM. E INST. FUENTE DE POTENCIA AUXILIAR DE CUATRO CIRCUITOS FSPS-24S8 UL/FM		13	UN	\$ 2.266.987	\$ 29.470.831	
9.5	SUM. E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLE, FSP-851		136	UN	\$ 576.707	\$ 78.432.152	
9.6	SUM. E INST. DETECTOR DUAL DE HUMO Y TEMPERATURA DIRECCIONABLE		6	UN	\$ 627.428	\$ 5.019.424	
9.7	SUM. E INST. DETECTOR TERMICO, DIRECCIONABLE, FST-851		12	UN	\$ 523.415	\$ 6.280.980	
9.8	SUM. E INST. DETECTOR TERMICO LINEAL, PROTECTOWIRE, CTL-280X		1129	ML	\$ 56.317	\$ 63.581.893	
9.9	SUM. E INST. MODULO DE INTERFACE CTM-530		34	UN	\$ 2.024.319	\$ 68.828.846	
9.10	SUM. E INST. DETECTOR OSID TRANSMISOR		8	UN	\$ 1.428.443	\$ 11.411.544	
9.11	SUM. E INST. DETECTOR OSID RECEPTOR		2	UN	\$ 2.733.171	\$ 5.466.342	
9.12	SUM. E INST. ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE UL/FM, NBG-12LX, CON STOPPER - BUZZER		39	UN	\$ 1.028.949	\$ 40.129.011	
9.13	SUM. E INST. ESTACIÓN MANUAL DE DESCARGA UL/FM, NBG-12LRA, CON STOPPER - BUZZER		3	UN	\$ 1.169.531	\$ 3.508.593	
9.14	SUM. E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM, SSM24-6		3	UN	\$ 444.288	\$ 1.332.894	
9.15	SUM. E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM, SSM24-6 EXTERIORES		2	UN	\$ 546.166	\$ 1.096.332	
9.16	SUM. E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM, P2R-SP		60	UN	\$ 460.138	\$ 27.608.280	
9.17	SUM. E INST. LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM, SR-SP		30	UN	\$ 439.913	\$ 13.197.390	
9.18	SUM. E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED EXTERIORES UL/FM, P4RK		63	UN	\$ 590.311	\$ 37.189.593	
9.19	SUM. E INST. MODULO DE MONITOREO UL/FM, FM-1		205	UN	\$ 511.160	\$ 104.785.750	
9.20	SUM. E INST. MODULO DE MONITOREO 4-20 UL/FM, FM-420		38	UN	\$ 786.173	\$ 29.874.574	
9.21	SUM. E INST. MODULO DE RELEVO UL/FM, FRM-1		175	UN	\$ 557.679	\$ 97.593.825	
9.22	SUM. E INST. MODULO DE CONTROL UL/FM, FCM-1		137	UN	\$ 563.474	\$ 77.195.639	
9.23	SUM. E INST. MODULO DE CONTROL DE DESCARGA UL/FM, FCM-REL		12	UN	\$ 693.802	\$ 10.725.624	
9.24	SUM. E INST. MODULO DE PROTECCIÓN DE LAZO UL/FM, ISO-X		56	UN	\$ 545.490	\$ 30.547.440	
9.25	SUM. E INST. SWITCH (INTERRUPTOR) DE MANTENIMIENTO TIPO AS-55		29	UN	\$ 787.538	\$ 22.838.602	
9.26	SUM. E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 16 BLINDADO (REDES EXTERNAS)		7379	ML	\$ 6.699	\$ 49.431.921	
9.27	SUM. E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 14 BLINDADO (REDES EXTERNAS)		2318	ML	\$ 7.857	\$ 18.212.526	
9.28	SUM. E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 12 BLINDADO (REDES EXTERNAS)		3960	ML	\$ 11.562	\$ 45.785.520	
10	SISTEMA DE FIRE & GAS					\$ 927.206.422	
10.1	SUM. E INST. DETECTOR DE LLAMA, FS24X-211-21-1		38	UND	\$ 15.239.066	\$ 548.607.096	
10.2	SUM. E INST. SIRENA A PRUEBA DE EXPLOSION UL/FM, DB1		26	UND	\$ 5.471.341	\$ 142.254.666	
10.3	SUM. E INST. LUZ ROTATIVA A PRUEBA DE EXPLOSION UL/FM, XB12		30	UND	\$ 5.602.300	\$ 168.069.000	
10.4	SUM. E INST. ESTACION MANUAL A PRUEBA DE EXPLOSION UL, XAL-63		20	UND	\$ 3.413.773	\$ 68.275.460	
11	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					\$ 16.538.968	
11.1	SUM. E INST. SEÑAL DE SALIDA FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO, NTC 1481		110	UND	\$ 35.648	\$ 3.921.280	
11.2	SUM. E INST. SEÑAL DE RUTA DE EVACUACION FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO, NTC 1481		288	UND	\$ 35.648	\$ 10.266.624	
11.3	SUM. E INST. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES Y GABINETES OI FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO, NTC 1481		143	UND	\$ 16.448	\$ 2.352.064	
12	SISTEMA SUPRESIÓN AGENTE LIMPIO NOVEC 1230					\$ 147.238.939	
12.1	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE SERVIDORES (8,2m X 8,8m X 4m)		1	UND	\$ 52.421.819	\$ 52.421.819	
12.2	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA ELÉCTRICA (5,2m X 3m X 4m)		1	UND	\$ 28.511.045	\$ 28.511.045	
12.3	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE CONTROL (11,6m X 5,31m X 4m)		1	UND	\$ 66.306.135	\$ 66.306.135	

SUBTOTAL			\$ 3,577,272,478
ADMINISTRACION	13%	\$	465,045,422
IMPREVISTOS	3%	\$	107,318,174
UTILIDAD	4%	\$	143,090,899
IVA	19%	\$	27,187,271
TOTAL			\$ 4,319,914,244

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el objeto contractual este incluye:

- * Ingeniería de montaje con los equipos solicitados.
- * Suministro de los materiales y equipos
- * Mano de obra de montaje
- * Mano de obra profesional para supervisión del montaje

Los siguientes aspectos NO son incluidos en el desarrollo del objeto contractual:

1. Tanque de almacenamiento de agua para la alimentación del Sistema de Extinción.
2. Servicio de agua, ni servicio de electricidad para las diferentes pruebas funcionales al Sistema.
3. Cilindros extra de reserva de Agente Limpio NOVEC 1230.
4. Descarga para realizar prueba de funcionamiento del Sistema de Supresión con Agente Limpio NOVEC 1230.
5. Juntas estructurales tipo flexo metálica, no se solicitan en las cantidades suministradas.
6. Trabajos en jornadas nocturnas o festivas. Solo se contemplan trabajo de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y sábado de 7 a 11 am. En caso que el cliente solicite trabajos nocturnos o festivos se cotizará a solicitud del mismo los costos adicionales en los cuales se puedan incurrir.
7. Elementos como Dampers para el apagado del aire, esta labor corresponde al contratista del aire. Solo se dejará la señal para el apagado del aire mediante contacto seco, pero no su conexión.
8. Realización de obras civiles relacionadas con el sello con mortero de espacios entre muros y placas, muros resistentes a la sobrepresión.
9. Suministro de energía a punto cero para el funcionamiento de los sistemas a instalar.
10. Trabajos en alturas superiores a 4.00 Mts. a nivel del piso.
11. No se incluyen extensiones, mangueras, cables y tableros eléctricos para el suministro de agua y energía.
12. No incluye suministro de ACPM para el llenado del tanque para el equipo de bombeo.
13. Ningún tipo de obra civil. (Excavación, extracción de tierras, transporte y disposición final de material sobrante)
14. Desmontaje y montajes de cielos rasos y/o roturas y reposición de los mismos en caso de requerirse.
15. Protecciones con polietileno para áreas en funcionamiento en caso de requerirse.
16. Planta eléctrica para contenedores o conexión de los equipos.
17. Transferencia eléctrica para el equipo de presión eléctrico.
18. Roturas y regatas en mampostería, resanes, retiro de escombros fuera del sitio de la obra, campamento, servicios públicos, y ningún otro ítem que no mencionado en el cuadro de cantidades y precios.
19. Ningún otro ítem que no esté incluido en el listado de cantidades y precios enviado adjunto. Las obras se ejecutaran de acuerdo con las cantidades de obra remitidas por parte del cliente, las cuales fueron utilizadas para la preparación de la presente oferta. Cualquier modificación, cambio o adición a estas cantidades generarán obras adicionales, las cuales se cotizarán de manera independiente y se solicitará aprobación del contratante previo su ejecución en terreno.
20. No incluye el suministro e instalación de ítems parciales e individuales.
21. Sistema de supresión de incendio con CO2. Se excluyó del alcance del presente contrato a solicitud del cliente y podrá ser cotizado de manera independiente posteriormente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA no asumirá la responsabilidad por demoras en los procesos de transporte y nacionalización de los materiales, por causas ajenas a su voluntad como efectos del clima o cambio de condiciones de trámites aduaneros, entre otros, por lo cual deberá surtirse lo previsto en la cláusula de situaciones imprevistas.

SEGUNDA: PLAZO. - El plazo total de ejecución de la obra será de diez y siete (17) meses contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio, dividido de la siguiente manera:

	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 5 de 18

EL CONTRATISTA tendrá diez (10) meses, para finalización trabajos, el cual finalizará el treinta y uno (31) de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA tendrá siete (07) meses adicionales para realizar las pruebas hidrostáticas y funcionales, programación de equipos, desarrollo del plan IPM (inspección, prueba y mantenimiento), comisionamiento, capacitación técnica y puesta en marcha de todos los sistemas de protección contra incendio), culminando el día treinta de agosto del año 2020.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, por concepto de las obras objeto del presente contrato, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD** a título de remuneración de los trabajos, de acuerdo con la forma de pago.

El valor del contrato fue calculado en pesos colombianos por solicitud del **CONTRATANTE**. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.

CUARTA: FORMA DE PAGO. **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en la forma descrita a continuación:

Un primer pago a título de Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato antes de IVA, el cual será pagado una vez se encuentren aprobadas las garantías del buen manejo del anticipo por parte del **CONTRATANTE**, el cual corresponde a la suma MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL STECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$1.717.090.789,2).

El valor restante se pagará de acuerdo con la presentación de las facturas correspondientes a los avances de la obra mensual, sobre las cuales se amortizará el cuarenta por ciento (40%) del valor del anticipo en la misma proporción con cada factura de corte.

Dentro de las actas de avance relacionadas con la entrega de los Equipos de Bombeo Contra Incendio con motor Eléctrico, Diesel, y Jockey, Sistemas de Supresión con Agente Limpio NOVEC 1230, Sistemas de Detección Avanzada de Llama Fire & Gas, Plataforma Onyxworks y demás equipos se pagará de la siguiente manera:

- Un ochenta por ciento (80%) se pagará contra la certificación de despacho por parte de la fábrica.
- El diez por ciento (10%) a la llegada de los equipos al sitio de la obra; y
- El diez por ciento (10%) a la instalación de los mismos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La obligación de **EL CONTRATANTE** de efectuar los pagos pactados queda sujeta a la condición de que **EL CONTRATISTA** presente en las oficinas de **EL CONTRATANTE**, la respectiva factura de venta o cuenta de cobro, y que la misma sea autorizada por el Supervisor designado para este Contrato. A elección de **EL CONTRATANTE**, los pagos se podrán efectuar por conducto de una entidad financiera. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta y oportuna presentación de la factura de venta o de cobro.

PARÁGRAFO SEGUNDO En el evento en que las obras y trabajos objeto del contrato de obrá no hayan sido entregados a plena satisfacción de **EL CONTRATANTE**, no habrá lugar

a realizar ningún tipo de pago, hasta tanto no se realicen las correcciones o ajustes que garanticen el adecuado cumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO TERCERO. - ÍTEMS Y FLUJOS DE PAGO: Los valores de cada ítem a ejecutar por parte del **CONTRATISTA**, se encuentran en los documentos que hacen parte de la oferta presentada por éste, los cuales hacen parte integrante del presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. - RETENCIÓN EN GARANTÍA: De cada uno de los pagos realizados, antes de IVA, EL CONTRANTE retendrá el DIEZ por ciento (10%) a título de retención en garantía. El **CONTRATISTA** autoriza en forma expresa al **CONTRATANTE** para que utilice la retención en garantía para corregir las deficiencias en la ejecución de las obras o para atender cualquier obligación a cargo del **CONTRATISTA** en el desarrollo de la ejecución del objeto del presente contrato, bien de tipo laboral, ambiental o de responsabilidad extracontractual, en el evento en que éste no haya atendido satisfactoriamente dicha obligación en el término fijado por el **CONTRATANTE**.

Las sumas retenidas en garantía se pagarán al **CONTRATISTA** dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Recibo y entrega definitiva del presente contrato, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Acta de recibo final de obra
- Paz y salvo de almacén de la obra
- Paz y salvo del Ministerio de Protección
- Fotocopias de los últimos pagos al FIC, SENA Caja de Compensación e ICBF.
- Fotocopia de las liquidaciones de personal que laboró durante la totalidad de la obra y adicionalmente paz y salvos del personal que laboró ocasionalmente.
- Carta de solicitud de devolución de la retención de garantía.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL **CONTRATISTA** debe cumplir con las siguientes obligaciones: A) ejecutar el objeto y las actividades que comprenden el alcance del presente contrato en forma eficiente, expedita y de acuerdo a las directrices impartidas por **EL CONTRATANTE**; B) Tener a su cargo personal idóneo que a juicio del **CONTRATANTE**, y que de acuerdo con la experticia del **CONTRATISTA**, sea necesario para la ejecución del proyecto, los cuales trabajarán bajo dependencia única y exclusiva del **CONTRATISTA**, bajo su cuenta y riesgo sin existir vínculo laboral con **EL CONTRATANTE**; C) A pagar el salario, prestaciones sociales de ley al personal que emplee en la construcción de la obra; D) A cumplir con sus Empleados, todas las obligaciones laborales que se deriven para el **CONTRATISTA** de la ejecución del presente contrato, así como con las normas y disposiciones legales y reglamentos vigentes o que se expidan y contemplen para el objeto del contrato. De encontrarse **EL CONTRATISTA** en mora de pago de sus obligaciones patronales, podrá **EL CONTRATANTE** descontar de las sumas adeudadas por las labores ejecutadas a los cortes, los dineros correspondientes, efectuando el pago en forma directa a los empleados del **CONTRATISTA**; E) A cumplir con los pagos correspondientes a aportes patronales (FIC, Cajas de Compensación Familiar, Administradoras de riesgos laborales, Entidades promotoras de salud y demás que consagra la legislación laboral; F) A entregar las obras a satisfacción de **EL CONTRATANTE**, entrega que se hará constar mediante acta de entrega y recibo definitiva firmada por las partes contratantes o sus delegados; G) A responder por los daños y perjuicios que sus Empleados o dependientes causen a instalaciones, bienes muebles e inmuebles, del **CONTRATANTE** o del Proyecto. El valor que tales daños origine podrá ser descontado por **EL CONTRATANTE** de las sumas que este le adeude al **CONTRATISTA**, en caso de que el **CONTRATISTA** no responda directamente dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del hecho; H) A mantener con el debido cuidado, en cada sitio de obra, las herramientas y equipo.

necesarios para el buen desarrollo del contrato; I) cumplir con la fecha de entrega de los trabajos dentro del plazo acordado; J) Entregar al **CONTRATANTE** dentro de los términos señalados los documentos, garantías y/o pólizas de seguros requeridos para el perfeccionamiento del contrato; K) Suscribir el acta de inicio del contrato, de avance, de entrega y recibo de las obras dentro de los términos establecidos y previstos; L) Acatar las instrucciones y sugerencias del **CONTRATANTE** M) Cumplir estrictamente con las estipulaciones y requerimientos previos efectuados por el **CONTRATANTE**; N) Responder por calidad de los equipos durante doce (12) meses después de la suscripción del acta de entrega y recibo entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, ante los requerimientos efectuados por **EL CONTRATANTE**, por las deficiencias, problemas, falencias, defectos que presenten el objeto contractual; procediendo a reparar y/o solucionar las mismas, dentro de los quince (15) días siguientes de la comunicación respectiva so pena de hacer efectiva la garantía de calidad y estabilidad de la obra, así como el cobro judicial de los gastos en que deba incurrir **EL CONTRATANTE** para subsanar o corregir los mismos. Los requerimientos efectuados por fuera de los doce (12) meses de garantía, deberán ser atendidos de manera independiente, siempre y cuando se efectúe el contrato de mantenimiento anual de los sistemas instalados de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente y aplicable, el cual garantice el correcto funcionamiento de los equipos; Ñ) Asistir a las reuniones programadas por **EL CONTRATANTE** para definir lo concerniente a la forma como se viene ejecutando el contrato; y O) Informar de manera inmediata al **CONTRATANTE** de cualquier deficiencia en la calidad de los materiales que se empleen en la construcción de la obra. P) **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar estudios de seguridad bajo su costo y riesgo, y a obtener autorización para manejo de datos personales -Habeas Data- durante el desarrollo de las actividades para el CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE, con el fin de realizar consultas en bases de datos y centrales de riesgo. Q) **EL CONTRATISTA** debe pedir autorización previa y escrita para efectos de publicidad en obra y para utilización del nombre del Consorcio. R) Se incluyen las responsabilidades del contratista incluidas en el ANEXO 1 CUADRO DE CANTIDADES. v4 MAR 5-2019. FINAL, informadas dentro del proceso licitatorio.

PARÁGRAFO ÚNICO: Son obligaciones del **CONTRATISTA** las siguientes incluyendo las obligaciones del sistema HSEQ para este tipo de labores establecido:

1. Correr con todos los gastos que implique la ejecución del presente contrato y del personal a su cargo, incluyendo salarios, prestaciones sociales, dotación, EPP, aportes parafiscales, y demás elementos de protección necesarios para el buen desarrollo de sus actividades, requeridos por la empresa y contemplados en las normas del Ministerio de protección Social.
2. Notificar al **CONTRATANTE** por escrito, de todo inconveniente en el desarrollo de su trabajo y que puedan afectar la estabilidad de la obra, de los elementos, materiales o la calidad de los mismos e incidentes y accidentes ambientales y de seguridad.
3. Responder, reponer, restituir, rehacer, corregir y/o pagar de su propio peculio al **CONTRATANTE**, por los trabajos defectuosos o imperfectos que realice, además de los daños que llegaren a causar a terceros en la ejecución del contrato.
4. Suministrar y correr con los gastos de las herramientas, los materiales, elementos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades objeto de este contrato, con la calidad, oportunidad, especificaciones y alcance requerido, para no depender de **EL CONTRATANTE**, de acuerdo con lo estipulado en el Alcance del Contrato y las responsabilidades del **CONTRATANTE**.
5. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal a su servicio, a través de la constitución de las pólizas respectivas.

6. Suscribir y mantener vigentes las pólizas descritas en este documento, asumiendo a su propia costa los valores por concepto de prima y deducibles, sin que por tal motivo pueda formular algún tipo de reclamación o compensación económica.
7. Cumplir con las normas de Seguridad Industrial, Salud ocupacional ambiental y sistema de gestión previstas por **EL CONTRATANTE**.
8. Garantizar el cumplimiento de la legislación legal vigente en materia de seguridad social.
9. Cumplir en forma eficiente y oportuna con la obra encomendada y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del contrato, así como del objeto y alcance del mismo. Para ello, deberá realizarlo en forma independiente, con personal, materiales, maquinaria y equipo propio, con plena autonomía financiera, directiva, técnica y administrativa, y en las mejores condiciones de idoneidad, celeridad, diligencia, y con la calidad y las especificaciones acordadas.
10. Entregar un listado detallado del personal que deba ingresar al lugar de ejecución de la obra.
11. Velar por la correcta ejecución de la actividad contratada acatando las instrucciones emitidas por un representante del **CONTRATANTE**.
12. Correr con los costos de maquinaria, equipos y elementos que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato.
13. Garantizar que el personal a cargo participe de los procesos de selección e inducción dispuesta por **EL CONTRATISTA**, en especial de los estudios de seguridad física y exámenes médicos y paraclínicos de ingreso y periódicos entregando soportes de la evidencia.
14. Asumir cualquier multa o suma de dinero a la que sea condenado **EL CONTRATANTE** por el incumplimiento del objeto de este contrato y/o las obligaciones del **CONTRATISTA**, siempre que la multa sea imputable a una conducta u omisión del **CONTRATISTA**.
15. Garantizar y realizar el pago de salarios, prestaciones sociales y de aportes al sistema integral de la seguridad social, teniendo en cuenta que **EL CONTRATANTE** no asume gasto o erogación alguna, por los trabajadores que ejecuten la obra y que se encuentren bajo la dependencia de **EL CONTRATISTA**, como prueba de ello, deberá a llegar a la oficina principal del **CONTRATANTE** copia de dichos pagos.
16. Garantizar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y demás documentos del sistema de gestión integral o sistema aplicable (calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente) que exija el contratante y/o cliente.
17. **EL CONTRATISTA** solo iniciará sus actividades cuando dé cumplimiento a todos los requisitos e indicaciones, y, por ende, a la normatividad vigente que le permita contrarrestar el riesgo e impacto ambiental propio de esta.
18. Para las tareas y/o procesos que se realicen de alto riesgo, tales como: trabajos en alturas, trabajos en caliente y soldadura, izaje de cargas, excavaciones, pilotaje, espacios confinados, manejo de explosivos y demás que en la ejecución del contrato se estipulen como de alto riesgo, **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar personal capacitado, los documentos soporte y entrenado en estos temas y diligenciar el permiso de trabajo o los documentos del sistema HSEQ para este tipo de labores establecido por **EL CONTRATANTE**. La Competencia de cada trabajador debe ser probada mediante certificado de capacitación y certificado de competencia emitido por el SENA y/o una entidad avalada por este.
19. **EL CONTRATISTA** deberá realizar procedimientos seguros encaminados a la prevención y/o mitigación de impactos ambientales y accidentes y enfermedades

profesionales. Los procedimientos seguros se realizarán para trabajos, tareas y/o procesos que se consideren críticos, así mismo capacitar a su personal en el conocimiento de tales procedimientos y aplicar listas de chequeo para verificar el cumplimiento del estándar.

20. EL CONTRATISTA deberá investigar todos los accidentes de trabajo e incidente presentados, en el proyecto cuando involucre personal a su cargo y entregar al **CONTRATANTE** la documentación de la investigación realizada. (Cumplimiento de Resolución 1401 de 2007 o norma vigente).

21. EL CONTRATISTA deberá presentar antes de la prestación del servicio o de la realización de la actividad que se contrata, las autorizaciones, certificaciones aprobaciones o el documento legal de la autoridad competente, según sea el caso de tareas que están contempladas como especiales y/o peligrosas como: manejo de explosivos, transporte de maquinaria pesada, entre otras.

22. EL CONTRATISTA realizará los exámenes médicos de retiro por su cuenta y a su costo al personal que se retire y presentará las certificaciones médicas de dichos exámenes al **CONTRATANTE** con el debido concepto médico.

23. EL CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a la Legislación Colombiana en materia de Salud Ocupacional, Seguridad industrial y medio ambiente entre ellas: Estatuto 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1609 de 1995, Decreto 1295 de 1994 y las normas, leyes, resoluciones y decretos vigentes relacionados o actualizadas en su momento con la seguridad, salud de los trabajadores y con la preservación de los recursos naturales.

24. EL CONTRATISTA prestará los servicios con sus propios medios empleando para tal fin el personal suficiente, con recursos, maquinaria, equipo, herramientas y/o materiales – según sea el caso- de su propiedad o suministradas por el mismo, las cuales se entienden incluidas dentro de los precios unitarios, asumiendo en forma exclusiva cualquier responsabilidad que frente a sus proveedores y trabajadores pudiere surgir.

25. EL CONTRATISTA deberá presentar al **CONTRATANTE** toda la documentación de la maquinaria que será empleada para el desarrollo de las actividades que se deriven del presente Contrato, antes del ingreso de la máquina a los frentes de obra. Ninguna máquina debe ingresar sin autorización escrita y previo cumplimiento de los requisitos del sistema HSEQ del **CONTRATANTE**.

26. EL CONTRATISTA suministrará al personal de obra la dotación y elementos de protección y de seguridad industrial para el desarrollo de la obra y cumplir con los programas de salud ocupacional, seguridad industrial y sistema HSEQ.

27. Suministrar el espacio requerido para la oficina del Ingeniero Residente y un sitio para el Vestier del personal de obra que cumpla con condiciones de seguridad e higiene establecidas.

SEXTA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE: Además de las consagradas en la ley, son obligaciones del **CONTRATANTE** las siguientes: A.) Efectuar los pagos de conformidad a lo previsto por la cláusula **CUARTA** del presente contrato siempre que se cumplan los requisitos legales; B.) Realizar la supervisión, Inspección y Vigilancia del cabal cumplimiento del objeto del contrato a través del Supervisor designado en el Acta de Inicio; C.) Revisar y aprobar cuando exista satisfacción, los informes de actividades desarrolladas y las actas que presente **EL CONTRATISTA**; D.) Adelantar revisiones periódicas para verificar la correcta ejecución del contrato; E) Suministrar e instalar por su cuenta la instalación eléctrica necesaria para la operación de herramientas e iluminación durante la ejecución del contrato.

	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 10 de 18

PARAGRAFO PRIMERO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE.- En desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** contrae las siguientes obligaciones:

1. **EL CONTRATANTE** deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera, oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en el presente contrato.

2. Pagar al **CONTRATISTA** la remuneración pactada en la correspondiente del presente CONTRATO.

3. Permitir el acceso de **EL CONTRATISTA** a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del CONTRATO y cumplir con sus obligaciones.

4. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por **EL CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.

5. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el Representante del **CONSORCIO**, o por quien designe, situación para la que podrá designar mediante comunicación escrita un empleado del **CONSORCIO** que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso el Representante podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al **CONTRATISTA** y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATANTE, para cumplimiento del objeto del contrato, deberá dar cumplimiento a los siguiente ítems:

1. Se debe garantizar la hermeticidad de los recintos susceptibles a ejecución de pruebas DOOR FAN TEST.

2. Entrega de Planimetrías e isométricos del sistema de extinción involucrando intersecciones presentes y futuras.

3. Garantizar el fácil acceso del personal del **CONTRATISTA** a las instalaciones donde se desarrollaran las actividades.

4. Aprobación de planos de instalación del sistema definitivo, previa a la radicación del pedido a los fabricantes e inicio del montaje en sitio.

5. Proveer espacio y área de trabajo en condiciones óptimas para la instalación del sistema.

6. Disponibilidad permanente de personal en representación del cliente, para posibles traslados de máquinas y/o elementos al interior del proyecto.

7. Si existen cambios de ruta o dirección de las líneas por modificaciones arquitectónicas, los respectivos ajustes o modelaciones serán suministrados por **EL CONTRATANTE**.

SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: A) CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATANTE:

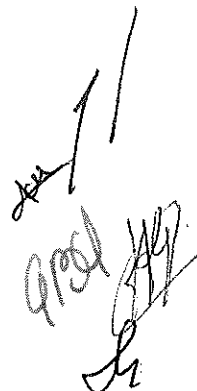
En caso de incumplimiento de las obligaciones que el presente contrato establece, **EL CONTRATANTE** requerirá al **CONTRATISTA** para que en el transcurso de Diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento, ejecute los actos o actividades que se han dejado de hacer o que haya ejecutado defectuosamente. Si transcurrido este tiempo el incumplimiento persiste, **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** para que dé por terminado unilateralmente y anticipadamente el contrato, sin que haya lugar a indemnización de ninguna clase, cancelando las sumas a que haya lugar a prorrata de la labor satisfactoriamente ejecutada, en tanto se deban. **EL CONTRATISTA** conviene y autoriza para que **EL CONTRATANTE** dé por terminado el presente contrato, de forma unilateral y anticipada, en los siguientes eventos: 1. La muerte del **CONTRATISTA** y tratándose de

sociedades, la extinción como persona jurídica. 2. La incapacidad financiera del **CONTRATISTA**, la cual se presume cuando se le declara en insolvencia o quiebra o se le abre concurso de acreedores o proceso de reorganización por insolvencia de las sociedades miembro del **CONTRATISTA**; igualmente, **EL CONTRATANTE** puede considerar que hay incapacidad financiera cuando **EL CONTRATISTA** ofrece concordato preventivo y/o reestructuración financiera, se retrasa en el pago de salarios o prestaciones sociales o es embargado judicialmente. 3. El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATANTE** se hace inconveniente la continuación del contrato. 4. No ajustarse a las necesidades y especificaciones establecidas para dar cumplimiento del Contrato Principal. 5. Si **EL CONTRATISTA** se niega a efectuar las reformas o modificaciones a la obra, ordenadas por **EL CONTRATANTE**, o si no cumple sus directrices o especificaciones, o si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra a satisfacción del **CONTRATANTE** dentro del plazo estipulado para ello. 6. Si **EL CONTRATISTA** no inicia la construcción de la obra en el plazo estipulado para el efecto. 7. Cuando sin causas justificadas **EL CONTRATISTA** no legalice las pólizas solicitadas o sus prórrogas. 8. Cuando haya acuerdo mutuo entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** para darlo por terminado en cualquier momento antes de la expiración del plazo. **B) CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.-** 1. Si **EL CONTRATANTE** incumple con el pago de las facturas presentadas por **EL CONTRATISTA**. 2. Si el **CONTRATANTE** no brinda la información y documentos solicitados por el **CONTRATISTA** a tiempo para ejecutar el objeto contratado. 3. La muerte del **CONTRATANTE** y tratándose de sociedades, la extinción como persona jurídica. 4. La incapacidad financiera del **CONTRATANTE**, la cual se presume cuando se le declara en insolvencia o quiebra o se le abre concurso de acreedores o proceso de reorganización por insolvencia de las sociedades miembro del **CONTRATANTE**; igualmente, **EL CONTRATISTA** puede considerar que hay incapacidad financiera cuando **EL CONTRATANTE** ofrece concordato preventivo y/o reestructuración financiera, se retrasa en el pago de salarios o prestaciones sociales o es embargado judicialmente. 5. El incumplimiento por parte del **CONTRATANTE** de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATISTA** se hace inconveniente la continuación del contrato".

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de acontecer una causal de terminación del contrato, **POR CUALQUIERA DE LAS PARTES** levantará un acta en la cual hará constar el periodo durante el cual se ejecutó la obra, al momento del recibo de la comunicación de declaración de terminación correspondiente, además de la documentación respectiva, la cual deberá estar aprobada por **LAS PARTES**. Ninguna de las formas de terminación previstas en esta cláusula dará lugar al pago de indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA** y la única obligación del **CONTRATANTE** por esta terminación será el pago a aquel de la obra en el estado que se encuentre y recibida hasta la fecha de aviso de terminación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de incumplimiento, **EL CONTRATANTE** estará en libertad de ordenar la terminación de la obra para la cual se contrató y podrá sustituir al **CONTRATISTA** por uno nuevo sin tener que pagar perjuicios.

OCTAVA.- GARANTÍAS: **EL CONTRATISTA** para respaldar el cumplimiento de las obligaciones que en virtud del presente contrato adquiere, deberá constituir a favor del **CONTRATANTE**, por medio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia en los siguientes amparos: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de **EL CONTRATANTE**, las pólizas de seguros que se relacionan en esta cláusula, las cuales



	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 12 de 18

hacen parte integral del presente contrato, y las mantendrá vigentes durante la ejecución del contrato, sus prórrogas y, dentro del sistema unificado de gestión de riesgo SARIC.

GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO %	VIGENCIA
Cumplimiento:	20% Del Valor total del contrato antes de IVA	Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones	5% del valor del contrato antes de IVA	Duración del Contrato y tres (3) años más.
Calidad y estabilidad	20% Del Valor total del contrato antes de IVA	Un (1) año a partir de la terminación y/o recibo a satisfacción.
Responsabilidad civil extracontractual	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente CONTRATO , y los riesgos asociados al desarrollo de dichas obligaciones, el CONTRATISTA manifiesta que ha constituido, con la compañía de seguros SURA, la póliza de Responsabilidad Civil No. 0696424-6, cuya cobertura asciende a la suma de \$ 1.500.000.000 Dicha póliza tiene vigencia desde el 20 de Noviembre de 2018 hasta el 20 de Noviembre de 2019.	
Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor total del Anticipo	Duración del contrato hasta el 100% de su amortización.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Las garantías deberán constituirse por parte del **CONTRATISTA**, teniendo como beneficiario exclusivo al **CONTRATANTE**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato, y requerirá la aprobación respectiva por parte del **CONTRATANTE**. La póliza de calidad y estabilidad se deberá entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de Acta de Entrega de obra, acta que deberá ser suscrita en un término máximo de cinco (5) días hábiles

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de la constitución de las anteriores pólizas, **EL CONTRATISTA** responderá durante doce (12) meses después de la ejecución del objeto contractual, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo final de obras, ante los requerimientos efectuados por **EL CONTRATANTE**, por las deficiencias, problemas, falencias, defectos que presenten el objeto contractual, ocasionados por causas atribuibles a la responsabilidad del **CONTRATISTA**, procediendo a reparar y/o solucionar las mismas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de la comunicación respectiva.

PARAGRAFO TERCERO: En caso que **EL CONTRATANTE** subcontrate con un tercero cualquier concepto para la ejecución de la obra diferente al alcance del presente contrato, **EL CONTRATISTA**, no se responsabilizará por las garantías establecidas en el presente contrato.

NOVENA. - IMPUESTOS: TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO: Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.

DECIMA. - CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO: **LAS PARTES** mantendrán y harán que sus empleados, mandatarios, subcontratistas y empleados de los subcontratistas mantengan la confidencialidad de cualquier información técnica, datos o cualquier otra información que les sea entregada con ocasión del presente contrato que esté relacionada con los negocios, planes de investigación o actividades de las **PARTES** y que llegare a conocer por razón o con ocasión de la ejecución del presente contrato. **LAS PARTES**, sus

empleados o dependientes de cualquier naturaleza no están autorizados para revelar información relacionada con este contrato, ni el Contrato Principal, en especial la relacionada con información propia de las **PARTES**; ni sobre los lugares a los que tenga acceso en virtud de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta obligación estará vigente durante todo el término de vigencia del contrato de Obra Llave en Mano No. 803 de 2016, diseño detallado, construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y operación asistida de la optimización y expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) el salitre".

PARÁGRAFO SEGUNDO: La transgresión a la presente obligación de confidencialidad dará lugar a la ejecución de la cláusula penal, la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales e indemnización por los perjuicios a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total o parcialmente la construcción de la obra, ni ejecutarla a través de un tercero, sin autorización previa, expresa y escrita del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA SEGUNDA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo, cuando tal incumplimiento sea consecuencia o resultado de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, en los términos de la ley. La parte que invoque la ocurrencia de un hecho constitutivo de fuerza mayor, deberá comunicar a la otra su ocurrencia dentro de los tres (3) días siguientes. La otra parte tendrá derecho a pronunciarse al respecto dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación. Aceptada la ocurrencia del evento constitutivo y si dentro de los treinta (30) días siguientes no se ha superado los efectos de la fuerza mayor las partes se reunirán para acordar en el marco de la buena fe negociar la terminación o suspensión del contrato.

DÉCIMA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, FIC e ICBF) en relación con el mismo o los empleados que ejecuten el presente contrato. Así mismo, exigirá el cumplimiento a los subcontratistas de la obligación antes señalada, en relación con los empleados de que participen en la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: En caso de que EL **CONTRATISTA** incumpla con sus obligaciones contractuales, EL **CONTRATANTE** podrá a su elección y sin perjuicio del cobro de perjuicios e imposición de multas y penas correspondientes: 1) Requerir al **CONTRATISTA** para que corrija cualquier deficiencia en la ejecución del contrato sin costo adicional; 2) Suspender total o parcialmente la ejecución del objeto contractual hasta cuando se corrijan las deficiencias, sin lugar a reconocimiento alguno por concepto de *stand by*; y 3) Asumir directamente o contratar con un tercero la construcción de toda o parte de la obra a expensas del **CONTRATISTA**.

DÉCIMA QUINTA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento del contrato por cualquiera de las **PARTES**, LA PARTE INCUMPLIDA pagará a LA PARTE CUMPLIDA, a título de cláusula penal, de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia, la suma

	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 14 de 18

equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que se considerará como estimación anticipada de los perjuicios que **EL CONTRATANTE** sufriría por el incumplimiento total, quedando entendido que el pago de la pena no extingue la obligación principal del **CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA autoriza para que esta suma sea descontada de las cuentas que por cualquier concepto **EL CONTRATANTE** le adeude siempre que se haya acreditado el incumplimiento del **CONTRATISTA**, teniendo en cuenta que están de por medio recursos públicos y se hace necesaria su salvaguarda y custodia.

DÉCIMA SEXTA.- MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de LAS PARTES en lo atinente a demoras o retrasos injustificados tanto en la construcción de la obra contratada como en el pago de los valores acordados en el presente contrato, dentro del término de duración pactado, se cobrará a título de multa el 0,5 por mil diarios del valor parcial por cada día de retraso, hasta un total máximo del cinco (5%) del valor del contrato, por el atraso acumulado de los ítems descritos en la **CLAUSULA SEGUNDA**.

Esta multa la hará efectiva **EL CONTRATANTE** quedando autorizado para descontar dichas sumas de cada factura de cobro o de la reserva de garantía. En este sentido, **EL CONTRATISTA** faculta de manera expresa al **CONTRATANTE** para efectuar la compensación de deudas a que haya lugar. Esta sanción se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente CONTRATO, así como de la ejecución de las pólizas que amparan los riesgos señalados en el presente CONTRATO, según fuere el caso y cuando a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO: Para la imposición de multas el **CONTRATANTE** comunicará al **CONTRATISTA** su intención de imponer una multa o penalidad; (ii) a partir de la notificación de dicha comunicación, **EL CONTRATISTA** tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para probar o no su cumplimiento o desvirtuar las observaciones de **EL CONTRATANTE**; y, (iii) **EL CONTRATANTE**, con base en los hechos y consideraciones que conozca y a las pruebas aportadas por **EL CONTRATISTA**, revocará o confirmará la decisión de imponer una multa o penalidad en un término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que **EL CONTRATISTA** haya presentado sus pruebas o argumentos.

DÉCIMA SÉPTIMA. - RECLAMOS: **EL CONTRATANTE** podrá hacer, en cualquier momento, reclamos, objeciones o sugerencias por escrito para que **EL CONTRATISTA** corrija deficiencias en la instalación de los productos suministrados y éste se obliga a dar instrucciones a sus dependientes, agentes o **SUBCONTRATISTAS** para que el objeto de este contrato sea realizado a satisfacción del **CONTRATANTE**.

DECIMA OCTAVA. - GASTOS INHERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: **EL CONTRATISTA** expresamente declara que en el valor del contrato se incluyen todos los gastos, los costos directos e indirectos y/o erogaciones en que incurrirá para el desarrollo del presente contrato. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** expresamente renuncia a solicitar y/o reclamar costos, gastos o pagos adicionales al Precio pactado. No obstante, en caso de requerirse un valor adicional por concepto de contingencias, obras adicionales y/o extras no contempladas en el alcance inicial, el **CONTRATISTA** informará al **CONTRATANTE**, y se procederá al cobro con la respectiva autorización del **CONTRATANTE** previa suscripción del respectivo oficio.

DÉCIMA NOVENA. - RELACIÓN CON CONTRATISTAS DEL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA** coordinará sus labores con el director del Proyecto y/o Residentes de Obra del **CONTRATANTE** y con los demás **CONTRATISTAS** que estuvieren trabajando en el

	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 15 de 18

Proyecto. Cooperará con ellos para no incomodarse mutuamente ni perjudicar las obras terminadas o en construcción por dichos **CONTRATISTAS**. **EL CONTRATISTA** expresamente acepta y se obliga a reparar totalmente y por su cuenta cualquier daño o perjuicio que el ocasione a los trabajos en ejecución o ejecutados por otros **CONTRATISTAS** o por **EL CONTRATANTE** en el Proyecto.

VIGÉSIMA. - NORMAS DE SEGURIDAD: **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir las normas de seguridad laboral y las normas de los institutos de seguridad del Estado Colombiano y las demás que señalen en las leyes y reglamentos vigentes, y las que aconsejen la técnica y la ciencia para proteger la vida, la integridad y la salud, tanto física como mental de sus empleados y trabajadores y particulares que transiten en o cerca de la obra, en desarrollo de la supervisión que deben adelantar. En todo caso **EL CONTRATANTE** podrá exigir en cualquier momento a los trabajadores del **CONTRATISTA** el cumplimiento inmediato de las normas de seguridad, sin que esto implique subordinación. De tal forma que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con el manual de seguridad industrial implementado para la obra en la cual se desarrollará el objeto del contrato, el cual es el régimen para **CONTRATISTAS**, de acuerdo con lo aplicable al objeto contractual.

VIGESIMA PRIMERA. - SITUACIONES NO PREVISTAS: Si durante la ejecución del objeto del presente contrato se presentasen situaciones imprevistas, ajenas al control del **CONTRATISTA**, que alteren el proceso normal del objeto contractual, será obligación de éste avisar al **CONTRATANTE** por escrito, sobre tales hechos, dentro de un plazo no mayor de ciento veinte (120) horas. **EL CONTRATANTE**, después de estudiadas las situaciones y las causas que las originaron, dispondrá de las medidas correctivas, si es el caso y podrá conceder la ampliación del plazo necesario para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la situación imprevista. Si **EL CONTRATISTA** estima que esta situación imprevista le representa mayor costo y le exige un mayor plazo del contrato, deberá presentar la justificación correspondiente ante **EL CONTRATANTE**, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de producido el evento.

PARÁGRAFO: Si el contrato tuviere que ser suspendido, ampliado o prorrogado por aquellas razones imprevistas, pues ellas inciden en el plazo de ejecución inicialmente pactado, cualquier reclamación por mayores costos derivados de esas circunstancias deberá dejarse consignada, debidamente cuantificada, en la correspondiente acta de suspensión, ampliación o prórroga que de común acuerdo suscribirán las partes.

VIGESIMA SEGUNDA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las Partes dejan expresa constancia de que el presente contrato por su propia naturaleza no constituye contrato de trabajo con **EL CONTRATISTA**, sus dependientes, **SUBCONTRATISTAS** o agentes al servicio de éste, sus instalaciones e infraestructura, tales como: soporte secretarial y espacio de oficinas, entre otros. De conformidad con lo anterior, **EL CONTRATISTA** obra con total independencia y con plena autonomía en el desarrollo de este contrato y no hará compromiso ni incurrirá en ningún gasto a nombre del **CONTRATANTE** que no sea previamente aprobado por el representante legal del **CONTRATANTE**, declarando además que en caso de ser **EL CONTRATANTE** solidariamente responsable con **EL CONTRATISTA**, éste último mantendrá indemne e indemnizará al **CONTRATANTE**, por cualquier acción y/o reclamación, judicial o extrajudicial, pérdida, costo, gasto, condena, etc. que se inicie y/o se determine en cabeza del **CONTRATANTE**. **EL CONTRATANTE** no dirigirá o controlará al **CONTRATISTA**. Lo

	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 16 de 18

anterior sin perjuicio del derecho de revisar el cronograma de horarios y personal para la ejecución de la obra.

VIGESIMA TERCERA.- INDEMINIDAD: **EL CONTRATISTA** acuerda indemnizar y mantener indemne al **CONTRATANTE** contra cualquiera y todas las demandas, pérdidas, reclamos, daños, responsabilidades, obligaciones de pagar, hacer o no hacer, gastos de pequeños costos de personal, (incluido costas de abogado), costos y multas, si existieren, que surjan o tengan fundamento en cualquier demanda, acción, arbitramento, investigación gubernamental, reclamo judicial o extrajudicial, acción constitucional o acción de grupo, acción de tutela u otro proceso formalmente entablado por los trabajadores o referentes a sus relaciones laborales.

PARÁGRAFO: Si **EL CONTRATANTE** llegare a ser condenado en cualquier clase de proceso por la mala calidad de la obra, por las deficiencias constructivas, por no ajustarse a los planos o a las especificaciones técnicas, o por los daños que se llegaren a causar a terceros con la ejecución de la obra, **EL CONTRATISTA** deberá reembolsar al **CONTRATANTE** todas aquellas sumas de dinero que este fuere condenado a pagar por estas razones.

También **EL CONTRATISTA** quedará obligado a reembolsar a **EL CONTRATANTE** cualquiera suma de dinero a que eventualmente este llegare a ser condenado a pagar en razón de los salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), y en general por cualquier otro concepto derivado de la relación de trabajo, correspondientes a los trabajadores que **EL CONTRATISTA** haya contratado para la realización de la obra materia de este contrato.

VIGESIMA CUARTA. - RIESGOS Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** acepta desde ahora como propios y asume en forma directa todos los riesgos que puedan sufrir su personal, sus bienes, dotaciones y equipos en desarrollo y en relación con el presente contrato por cualquier causa, incluidos los riesgos por terrorismo, vandalismo, conmoción civil, actos de guerrilla y demás. Así pues, se obliga a no reclamar ni demandar al contratante por ninguno de estos hechos. **EL CONTRATISTA** se compromete a proteger, indemnizar y mantener al **CONTRATANTE** libre de cualquier perjuicio e indemne contra todos los reclamos, demandas y acciones por lesiones o muerte de sus propios dependientes, agentes, subcontratistas o terceros.

VIGESIMA QUINTA. MERITO EJECUTIVO: El presente contrato presta mérito ejecutivo para todos sus efectos, siendo judicialmente exigible sin necesidad de requerimiento previo o constitución en mora de la parte incumplida.

VIGESIMA SEXTA. - MODIFICACIONES: Las partes convienen que cualquier modificación, adición o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o cualquier documento que haga parte integral del mismo, solo podrán realizarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

VIGESIMA SÉPTIMA - NULIDAD O INVALIDEZ PARCIAL: La invalidez o inexigibilidad de alguna o algunas de las disposiciones de este Contrato no afectará la validez o exigibilidad de las demás disposiciones del presente Contrato, salvo que aparezca de la voluntad de las Partes que estas no lo habrían celebrado sin la estipulación o parte inválida o inexigible. En estos eventos las Partes se obligan, de ser posible, a negociar de buena fe una cláusula válida y legalmente exigible.

	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 17 de 18

VIGESIMA OCTAVA. - PREVALENCIA: El presente contrato prevalece sobre cualquier acuerdo anterior de las partes, sea verbal o escrito. Este contrato también prevalece sobre cualquier oferta que las partes se hayan dirigido, de tal manera que, si existe contradicción o incompatibilidad entre la oferta y el Contrato, las relaciones entre las partes se rigen ineludiblemente por lo acá dispuesto y pactado.

VIGÉSIMA NOVENA - ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS Y LIQUIDACIÓN: Las partes convienen que al finalizar la ejecución de las obras, suscribirán un Acta de Recibo de las obras y harán la respectiva liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación de las obras.

TRIGÉSIMA- CLÁUSULA COMPROMISORIA - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Cuando surja una disputa con ocasión del presente Contrato, las Partes tratarán de llegar a un Arreglo Directo al respecto dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de una Parte a la otra del motivo de la disputa, plazos que se podrán prorrogar de común acuerdo por las Partes. En caso de no ser posible llegar a un acuerdo en dicho término, se acudirá a:

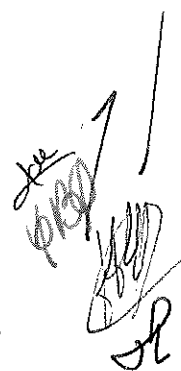
- a) **AMIGABLE COMPOSICIÓN TÉCNICA:** Las disputas relacionadas exclusivamente con asuntos técnicos, serán resueltas recurriendo a un amigable componedor. El amigable componedor será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, según la especialidad que se requiera para cada caso en particular. El proceso de amigable composición seguirá el reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El amigable componedor tendrá que ser experto en el asunto técnico que se someta a su decisión. La decisión del amigable componedor producirá los efectos legales propios de la transacción.

El amigable componedor no tendrá competencia para modificar las cláusulas de este Contrato, aunque sí la tiene para definir los aspectos técnicos, así como para, de ser necesario, interpretarlas, en función del punto técnico que se someta a su decisión.

Los gastos que ocasione la intervención del Amigable Componedor serán cubiertos, en principio, por la Parte que suscite la controversia. Una vez tomada la decisión por el Amigable Componedor, los gastos los asumirá la Parte que resulte vencida. Si no es éste el caso, los gastos serán distribuidos entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** por partes iguales.

Culminada la amigable composición, las Partes se harán los reembolsos de gastos por la intervención del Amigable Componedor, de acuerdo con lo que corresponda según lo previsto en este inciso.

- b) **ARBITRAMIENTO:** Toda diferencia que surja entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, diferente a un asunto técnico, relacionado con este Contrato, incluyendo, sin limitarse a la interpretación del presente Contrato, la responsabilidad precontractual, su celebración, validez, existencia, eficacia, ejecución, cumplimiento, terminación, las consecuencias futuras del mismo, o las responsabilidades o reclamaciones post contractuales, será sometida a la decisión de un Tribunal de Arbitramento que se sujetará al reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El fallo pronunciado por los árbitros será dictado en derecho y los gastos que ocasionare el juicio arbitral serán por cuenta de la Parte vencida.



	CONTRATO DE OBRA CO-055 -2019	VER. No. 1 05/12//2016 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 18 de 18

Los gastos que ocasione el Tribunal de Arbitramento serán cubiertos, en principio, por la Parte que suscite la controversia. Una vez tomada la decisión por el Tribunal, los gastos los asumirá la Parte que resulte vencida. Si no es éste el caso, los gastos serán distribuidos entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** por partes iguales.

El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá D.C., fallará en derecho y aplicará la ley sustancial colombiana.

El tribunal estará integrado por uno (1) o tres (3) árbitros, dependiendo de la cuantía de las pretensiones, ya que si superan los 20.000 SMLMV el Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, elegidos de común acuerdo entre las Partes.

TRIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones que deban ser enviadas con arreglo a los términos del presente documento serán enviadas a las direcciones que aparecen en los Certificados de Existencia y Representación Legal de cada una de las partes. En el supuesto de cambio de dichas direcciones, la parte concernida avisará a la otra por correo certificado. Tales notificaciones se efectuarán por escrito, y se considerará que han sido entregadas si lo son por correo certificado, el día de acuse de recepción o si se envía por fax o por un medio de transmisión electrónica el día que se reconozca la recepción.

Las Partes declaran que para todos los efectos legales las siguientes serán las direcciones para recibir notificaciones:

EL CONTRATANTE,

Dirección: Calle 80 # 119 – 60 Int. 2

Teléfono:

Ciudad: Bogotá Colombia

Mail: jefe-electromecanico@ptarsalitre.com.co

EL CONTRATISTA,

Dirección: Calle 130 N° 58 A - 09

Teléfono: (1) 7495101

Ciudad: Bogotá

Mail: colombia@agnis.co

En señal de aceptación de lo contenido en este contrato, las Partes firman en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en dos (2) ejemplares originales de igual valor e idéntico tenor, con destino a cada una de ellas.

Por **EL CONTRATANTE**,



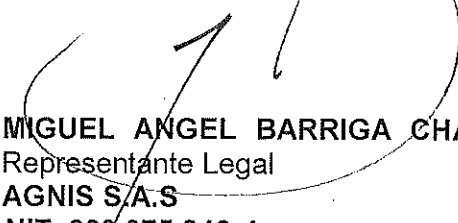
GLORIA BEATRIZ GIRALDO LAVERDE

Representante Legal

CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE

NIT. 900.967.414-0

Por **EL CONTRATISTA**,



MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS
Representante Legal
AGNIS S.A.S
NIT. 900.375.840-4

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 1 de 5

TIPO DE CONTRATO	OBRA A PRECIOS UNITARIOS
CONTRATANTE	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
CONTRATISTA	AGNIS SAS
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
VALOR OTRO SÍ NO. 1	QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO SE COMPONE DE DOS MONEDAS, DE LA SIGUIENTE FORMA: - COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD. - COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
MODALIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
PLAZO	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE DIEZ Y SIETE (17) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020.

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 2 de 5

	EL CONTRATISTA TENDRÁ SIETE (07) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO), CULMINANDO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2020.
--	--

Entre los suscritos a saber, **GLORIA BEATRIZ GIRALDO LAVERDE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.107.133** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** identificado con el NIT. 900.967.414-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de otra **MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.958.234 obrando en nombre y representación de la Sociedad **AGNIS S.A.S.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el **NIT. 900.375.840-4**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ No. 001 al contrato CO-055/2019, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las partes celebraron el contrato CO-055/2019 el nueve (9) de abril de 2019.
2. Las partes suscribieron acta de inicio el veintinueve (29) de abril de 2019.
3. El presente otrosí tiene por objeto modificar el contrato CO-055/2019, suscrito con la sociedad **AGNIS S.A.S.** con el fin de adicionar un ítem nuevo a las cantidades de obra señaladas en el alcance del contrato, lo que modifica el valor total del mismo y la forma de pago para este nuevo pedido, la adición es la siguiente:

DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UND	8	USD 1.598,56	USD 12.788,51
			VALOR COSTOS DIRECTOS	USD 12.788,51
			ADMINISTRACION (13%)	USD 1.662,51
			IMPREVISTOS (3%)	USD 383,66
			UTILIDAD (4%)	USD 511,54
			IVA sobre la utilidad (19%)	USD 97,19
			TOTAL PRESUPUESTO	USD 15.443,41



	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 3 de 5

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adiciónese al PARÁGRAFO "ALCANCE" de la cláusula PRIMERA del OBJETO del contrato el siguiente cuadro de cantidades 2. que agrega ítems, de la siguiente manera:

"PARÁGRAFO. - ALCANCE: EL CONTRATISTA expresamente declara que conoce y está de acuerdo con los documentos y especificaciones técnicas del proyecto referido en esta cláusula y que hacen parte integral del mismo. En consecuencia, el contratista deberá ejecutar los trabajos acordes con las especificaciones técnicas que hacen parte de los anexos al presente contrato, de conformidad con los diseños desarrollados y suministrados por **EL CONTRATANTE**, así como con la COTIZACIÓN N° AG-PRT 401-19-v4 presentada el día cuatro (04) de Marzo de 2019 y aceptación de fecha once (11) de marzo de 2019, de acuerdo a los siguientes Cuadros de Cantidades: (...)

CUADRO DE CANTIDADES 2. (OTRO SÍ 1)

DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UND	8	USD 1.598,56	USD 12.788,51
VALOR COSTOS DIRECTOS				USD 12.788,51
ADMINISTRACION (13%)				USD 1.662,51
IMPREVISTOS (3%)				USD 383,66
UTILIDAD (4%)				USD 511,54
IVA sobre la utilidad (19%)				USD 97,19
TOTAL PRESUPUESTO				USD 15.443,41

(...)"

Los demás ítems, términos y párrafos pactados inicialmente en la cláusula y que no han sido modificados por este otrosí, se mantienen en las condiciones acordadas originalmente por las partes.

SEGUNDA: Modifíquese la cláusula TERCERA del VALOR DEL CONTRATO la cual quedará de la siguiente manera:

"TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA**, por concepto de las obras objeto del presente contrato, una suma de dinero compuesta por dos tipos de moneda, esta suma es:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 4 de 5

-COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS (PEDIDO 1): CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE **(\$4.319.914.244)** INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.

El valor del pedido número 1, fue calculado en pesos colombianos por solicitud del CONTRATANTE. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.

-COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS (PEDIDO 2): QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS **(15.443,41 USD)** INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD

A título de remuneración de los trabajos, de acuerdo con la forma de pago"

TERCERA: Modifíquese la cláusula CUARTA de la FORMA DE PAGO la cual quedará de la siguiente manera:

"CUARTA: FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en la forma descrita a continuación:

Para el valor establecido en el CONTRATO INICIAL:

*Un primer pago a título de Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato antes de IVA, el cual será pagado una vez se encuentren aprobadas las garantías del buen manejo del anticipo por parte del **CONTRATANTE**, el cual corresponde a la suma MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL STECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$1.717.090.789,2).*

El valor restante se pagará de acuerdo con la presentación de las facturas correspondientes a los avances de la obra mensual, sobre las cuales se amortizará el cuarenta por ciento (40%) del valor del anticipo en la misma proporción con cada factura de corte.

Dentro de las actas de avance relacionadas con la entrega de los Equipos de Bombeo Contra Incendio con motor Eléctrico, Diesel, y Jockey, Sistemas de Supresión con Agente Limpio NOVEC 1230, Sistemas de Detección Avanzada de Llama Fire & Gas, Plataforma Onyxworks y demás equipos se pagará de la siguiente manera:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 5 de 5

- *Un ochenta por ciento (80%) se pagará contra la certificación de despacho por parte de la fábrica.*
- *El diez por ciento (10%) a la llegada de los equipos al sitio de la obra; y*
- *El diez por ciento (10%) a la instalación de los mismos.*

Para el valor establecido en el OTRO SÍ NO. 1:

- *Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor a la entrega en obra del suministro objeto del otrosí no. 1, previa INSPECCIÓN SATISFACTORIA POR PARTE DEL ENTE CERTIFICADOR BUREAU VERITAS, y correcta y oportuna presentación de la factura correspondiente. EL CONTRATISTA debe emitir esta factura en PESOS COLOMBIANOS, con la respectiva justificación y explicación del concepto a pagar, teniendo en cuenta la TRM de la fecha en que ésta se presenta y que el valor del pedido número 2 se aprobó en DÓLARES AMERICANOS, ésta factura se pagará a los treinta (30) días siguientes de su presentación, en pesos colombianos por el importe cobrado."*

CUARTA: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la póliza en los términos pactados en la cláusula OCTAVA del contrato original, de acuerdo con el nuevo valor. El CONTRATISTA deberá presentar la póliza para aprobación del CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí. ✓

QUINTA: En lo demás, el Contrato CO-055/2019 rige en su integridad.

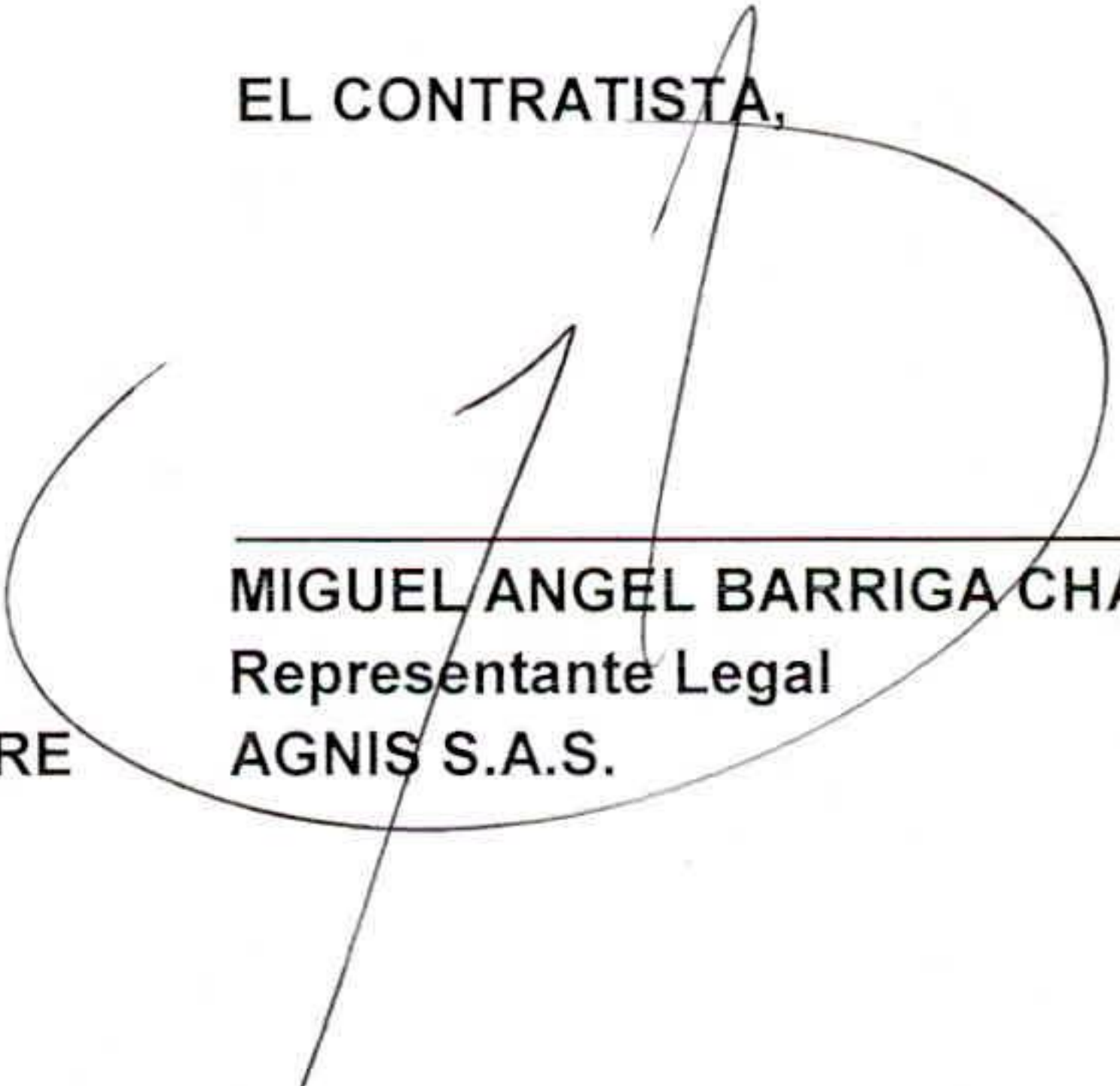
SEXTA: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de aceptación de las partes se firma en Bogotá, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los diez (10) días del mes de agosto de 2019. ✗

EL CONTRATANTE


GLORIA GIRALDO LAVERDE
Representante Legal
CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE

EL CONTRATISTA,


MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS
Representante Legal
AGNIS S.A.S.

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 1 de 5

TIPO DE CONTRATO	OBRA A PRECIOS UNITARIOS
CONTRATANTE	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
CONTRATISTA	AGNIS SAS
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
VALOR OTRO SÍ NO. 1	QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO SE COMPONE DE DOS MONEDAS, DE LA SIGUIENTE FORMA: - COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD. - COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
MODALIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
PLAZO	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE DIEZ Y SIETE (17) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020.

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 2 de 5

	EL CONTRATISTA TENDRÁ SIETE (07) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO), CULMINANDO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2020.
--	--

Entre los suscritos a saber, **GLORIA BEATRIZ GIRALDO LAVERDE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.107.133** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** identificado con el NIT. 900.967.414-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de otra **MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.958.234 obrando en nombre y representación de la Sociedad **AGNIS S.A.S.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el **NIT. 900.375.840-4**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ No. 001 al contrato CO-055/2019, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las partes celebraron el contrato CO-055/2019 el nueve (9) de abril de 2019.
2. Las partes suscribieron acta de inicio el veintinueve (29) de abril de 2019.
3. El presente otrosí tiene por objeto modificar el contrato CO-055/2019, suscrito con la sociedad **AGNIS S.A.S.** con el fin de adicionar un ítem nuevo a las cantidades de obra señaladas en el alcance del contrato, lo que modifica el valor total del mismo y la forma de pago para este nuevo pedido, la adición es la siguiente:

DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UND	8	USD 1.598,56	USD 12.788,51
VALOR COSTOS DIRECTOS				USD 12.788,51
ADMINISTRACION (13%)				USD 1.662,51
IMPREVISTOS (3%)				USD 383,66
UTILIDAD (4%)				USD 511,54
IVA sobre la utilidad (19%)				USD 97,19
TOTAL PRESUPUESTO				USD 15.443,41



	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 3 de 5

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adiciónese al PARÁGRAFO "ALCANCE" de la cláusula PRIMERA del OBJETO del contrato el siguiente cuadro de cantidades 2. que agrega ítems, de la siguiente manera:

"PARÁGRAFO. - ALCANCE: EL CONTRATISTA expresamente declara que conoce y está de acuerdo con los documentos y especificaciones técnicas del proyecto referido en esta cláusula y que hacen parte integral del mismo. En consecuencia, el contratista deberá ejecutar los trabajos acordes con las especificaciones técnicas que hacen parte de los anexos al presente contrato, de conformidad con los diseños desarrollados y suministrados por **EL CONTRATANTE**, así como con la COTIZACIÓN N° AG-PRT 401-19-v4 presentada el día cuatro (04) de Marzo de 2019 y aceptación de fecha once (11) de marzo de 2019, de acuerdo a los siguientes Cuadros de Cantidades: (...)

CUADRO DE CANTIDADES 2. (OTRO SÍ 1)

DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UND	8	USD 1.598,56	USD 12.788,51
VALOR COSTOS DIRECTOS				USD 12.788,51
ADMINISTRACION (13%)				USD 1.662,51
IMPREVISTOS (3%)				USD 383,66
UTILIDAD (4%)				USD 511,54
IVA sobre la utilidad (19%)				USD 97,19
TOTAL PRESUPUESTO				USD 15.443,41

(...)"

Los demás ítems, términos y párrafos pactados inicialmente en la cláusula y que no han sido modificados por este otrosí, se mantienen en las condiciones acordadas originalmente por las partes.

SEGUNDA: Modifíquese la cláusula TERCERA del VALOR DEL CONTRATO la cual quedará de la siguiente manera:

"TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA**, por concepto de las obras objeto del presente contrato, una suma de dinero compuesta por dos tipos de moneda, esta suma es:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 4 de 5

-COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS (PEDIDO 1): CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE **(\$4.319.914.244)** INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.

El valor del pedido número 1, fue calculado en pesos colombianos por solicitud del CONTRATANTE. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.

-COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS (PEDIDO 2): QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS **(15.443,41 USD)** INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD

A título de remuneración de los trabajos, de acuerdo con la forma de pago"

TERCERA: Modifíquese la cláusula CUARTA de la FORMA DE PAGO la cual quedará de la siguiente manera:

"CUARTA: FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en la forma descrita a continuación:

Para el valor establecido en el CONTRATO INICIAL:

*Un primer pago a título de Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato antes de IVA, el cual será pagado una vez se encuentren aprobadas las garantías del buen manejo del anticipo por parte del **CONTRATANTE**, el cual corresponde a la suma MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL STECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$1.717.090.789,2).*

El valor restante se pagará de acuerdo con la presentación de las facturas correspondientes a los avances de la obra mensual, sobre las cuales se amortizará el cuarenta por ciento (40%) del valor del anticipo en la misma proporción con cada factura de corte.

Dentro de las actas de avance relacionadas con la entrega de los Equipos de Bombeo Contra Incendio con motor Eléctrico, Diesel, y Jockey, Sistemas de Supresión con Agente Limpio NOVEC 1230, Sistemas de Detección Avanzada de Llama Fire & Gas, Plataforma Onyxworks y demás equipos se pagará de la siguiente manera:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 001	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 5 de 5

- Un ochenta por ciento (80%) se pagará contra la certificación de despacho por parte de la fábrica.
- El diez por ciento (10%) a la llegada de los equipos al sitio de la obra; y
- El diez por ciento (10%) a la instalación de los mismos.

Para el valor establecido en el OTRO SÍ NO. 1:

- Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor a la entrega en obra del suministro objeto del otrosí no. 1, previa INSPECCIÓN SATISFACTORIA POR PARTE DEL ENTE CERTIFICADOR BUREAU VERITAS, y correcta y oportuna presentación de la factura correspondiente. EL CONTRATISTA debe emitir esta factura en PESOS COLOMBIANOS, con la respectiva justificación y explicación del concepto a pagar, teniendo en cuenta la TRM de la fecha en que ésta se presenta y que el valor del pedido número 2 se aprobó en DÓLARES AMERICANOS, ésta factura se pagará a los treinta (30) días siguientes de su presentación, en pesos colombianos por el importe cobrado."

CUARTA: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la póliza en los términos pactados en la cláusula OCTAVA del contrato original, de acuerdo con el nuevo valor. El CONTRATISTA deberá presentar la póliza para aprobación del CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí. ✓

QUINTA: En lo demás, el Contrato CO-055/2019 rige en su integridad.

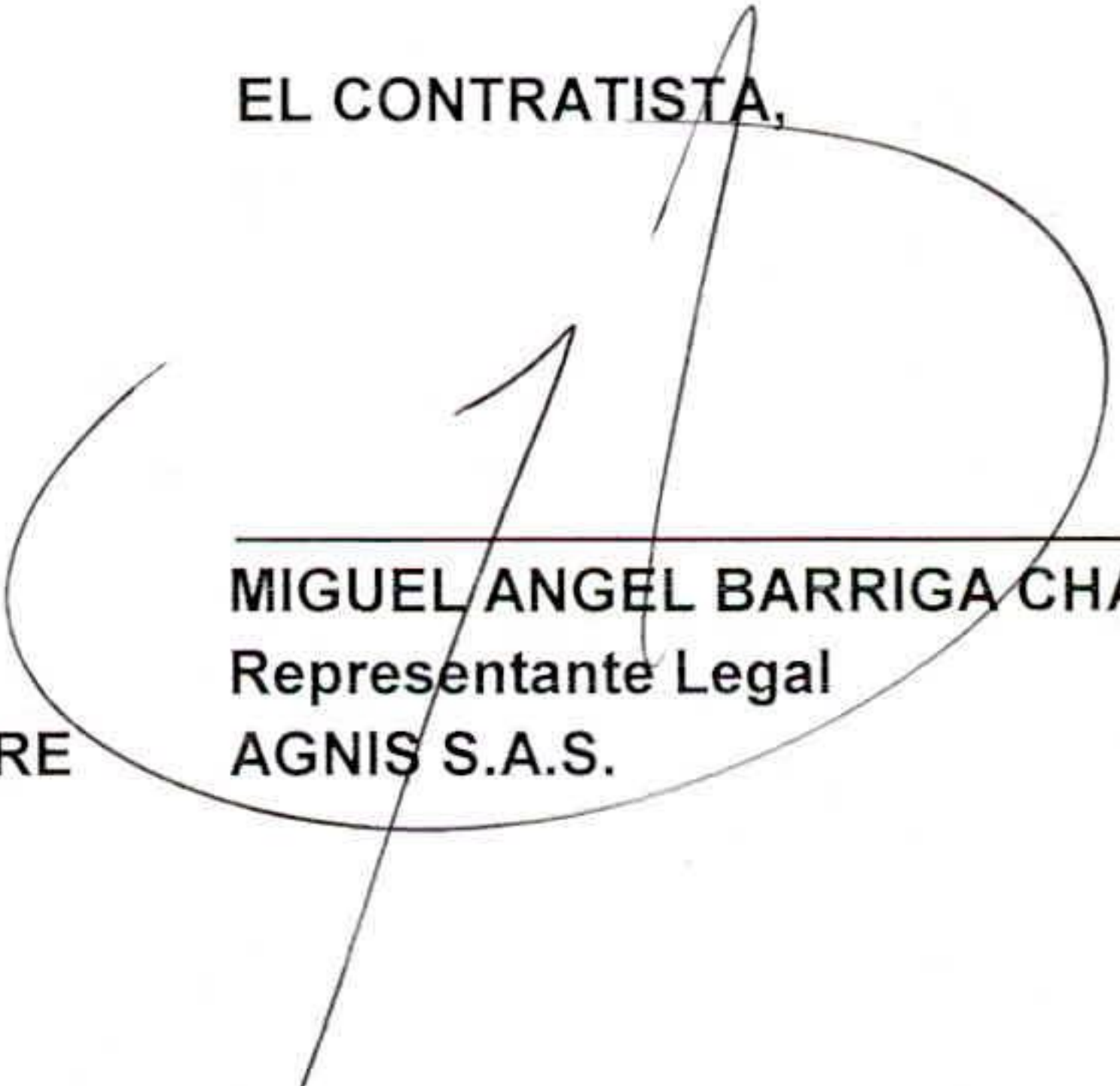
SEXTA: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de aceptación de las partes se firma en Bogotá, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los diez (10) días del mes de agosto de 2019. ✗

EL CONTRATANTE


GLORIA GIRALDO LAVERDE
Representante Legal
CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE

EL CONTRATISTA,


MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS
Representante Legal
AGNIS S.A.S.

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 002	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR Pág. 1 de 6
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	

TIPO DE CONTRATO	OBRA A PRECIOS UNITARIOS
CONTRATANTE	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
CONTRATISTA	AGNIS SAS
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
VALOR OTRO SÍ NO. 1	QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO SE COMPONE DE DOS MONEDAS, DE LA SIGUIENTE FORMA: - COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD. - COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
MODALIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
PLAZO	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE DIEZ Y SIETE (17) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020.



	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 002	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR Pág. 2 de 6
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	

	EL CONTRATISTA TENDRÁ SIETE (07) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO), CULMINANDO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2020.
--	--

Entre los suscritos a saber, **GLORIA BEATRIZ GIRALDO LAVERDE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.107.133** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** identificado con el NIT. 900.967.414-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de otra **MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.958.234 obrando en nombre y representación de la Sociedad **AGNIS S.A.S.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT. **900.375.840-4**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ No. 002 al contrato CO-055/2019, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las partes celebraron el contrato CO-055/2019 el nueve (9) de abril de 2019.
2. Las partes suscribieron acta de inicio el veintinueve (29) de abril de 2019.
3. El otrosí 01 tuvo por objeto modificar el contrato CO-055/2019, suscrito con la sociedad **AGNIS S.A.S.** con el fin de adicionar un ítem nuevo a las cantidades de obra señaladas en el alcance del contrato, lo que modifica el valor total del mismo y la forma de pago para este nuevo pedido, la adición es la siguiente:

DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UND	8	USD 1.598,56	USD 12.788,51
VALOR COSTOS DIRECTOS				USD 12.788,51
ADMINISTRACION (13%)				USD 1.662,51
IMPREVISTOS (3%)				USD 383,66
UTILIDAD (4%)				USD 511,54
IVA sobre la utilidad (19%)				USD 97,19
TOTAL PRESUPUESTO				USD 15.443,41

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 002		VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803		Pág. 3 de 6

4. El presente otrosí 2 tiene por objeto realizar un balance de mayores y menores cantidades de los equipos contratados en pesos colombianos (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.) sin afectación de plazo ni valor del contrato.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modifíquese y reemplácese el cuadro de cantidades 1 del PARÁGRAFO "ALCANCE" de la cláusula PRIMERA del OBJETO para hacer un balance de mayores y menores cantidades sin modificar plazo ni valor, de la siguiente manera:

"PARÁGRAFO. - ALCANCE: EL CONTRATISTA expresamente declara que conoce y está de acuerdo con los documentos y especificaciones técnicas del proyecto referido en esta cláusula y que hacen parte integral del mismo. En consecuencia, el contratista deberá ejecutar los trabajos acordes con las especificaciones técnicas que hacen parte de los anexos al presente contrato, de conformidad con los diseños desarrollados y suministrados por **EL CONTRATANTE**, así como con la COTIZACIÓN N° AG-PRT 401-19-v4 presentada el día cuatro (04) de Marzo de 2019 y aceptación de fecha once (11) de marzo de 2019, de acuerdo a los siguientes Cuadros de Cantidades: (...)

CUADRO DE CANTIDADES 1.

	DESCRIPCION	UND	CANT. INICIAL	CANTIDAD FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR	MAYORES O MENORES CANTIDADES
1	TUBERÍAS Y ACCESORIOS EN ACERO SISTEMA DE ROCIADORES			2107		\$ 220.225.540,00	-\$ 44.732.160,00
1,1	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 1-1/2"	ML	260	5,00	\$ 452.650,00		-255
1,2	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 2"	ML	537	550	\$ 53.371.450,00		13
1,3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 2-1/2"	ML	366	208	\$ 23.474.880,00		-158
1,4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 4"	ML	337	262	\$ 54.455.128,00		-75
1,5	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA O ROSCADA DE 1"	ML	223	207	\$ 9.064.530,00		-16
1,6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 1-1/4"	ML	841	809	\$ 64.150.464,00		-32
1,7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 2-1/2"	ML	2	10	\$ 1.304.990,00		8
1,8	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 4"	ML	5	56	\$ 13.951.448,00		51
2	ESTACIONES DE CONTROL Y DRENAJE					\$ 100.760.640,00	-\$ 14.305.544,00
2,1	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 2"	UND	12	10	\$ 10.158.350,00		-2
2,2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 2-1/2"	UND	1	0	\$ -		-1
2,3	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 2"	UND	12	10	\$ 34.328.110,00		-2
2,4	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 2-1/2"	UND	1	0	\$ -		-1
2,5	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 2"	UND	12	10	\$ 10.966.260,00		-2
2,6	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 2-1/2"	UND	1	0	\$ -		-1
2,7	SUM. E INST. VALVULA DE DRENAJE Y PRUEBA PSI DE 1-1/4"	UND	33	35	\$ 45.307.920,00		2



CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 002

VER. No. 1
24/07/2018
FTDJ - 009PTAR

CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803

Pág. 4 de 6

3	VÁLVULAS					\$ 34.556.498,00	\$ 45.010.939,00
3,1	SUM. E INST. VALVULA DESAIREADORA ROSCA DE 1"	UND	10	14		\$ 16.570.904,00	4
3,2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM DE 4"	UND	21	10		\$ 12.765.260,00	-11
3,3	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR DE 1-1/4"	UND	2	2		\$ 1.476.058,00	0
3,4	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR DE 2-1/2"	UND	4	4		\$ 3.744.276,00	0
3,5	SUM. E INST. VALVULA DE PREACCIÓN VICTAULIC NXT CON COMPRESOR 0,5HP UL/FM DE 2-1/2"	UND	1	0		\$ -	-1
4	CONEXIONES PARA BOMBEROS					\$ 58.690.444,00	\$ 5.058.639,00
4,1	SUM. E INST. GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1 1/2" UL/FM (2-1/2")	UND	28	31		\$ 52.272.603,00	3
4,2	SUM. E INST. CONEXIÓN PARA MANGUERA CLASE I CON VALVULA CONVENCIONAL UL/FM Y ADAPTADOR DE 1-1/2" (2-1/2")	UND	1	1		\$ 793.607,00	0
4,3	SUM. E INST. CONEXIÓN BOMBEROS SIAMESA (6" X 2 1/2")	UND	2	2		\$ 5.624.234,00	0
5	ROCIADORES					\$ 87.430.797,00	\$ 27.667.209,00
5,1	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V2708 K=5,6 DE 1/2"	UND	48	0		\$ -	-48
5,2	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3420 K=8 DE 3/4"	UND	420	333		\$ 24.616.359,00	-87
5,3	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3408 K=11,2 DE 3/4"	UND	108	108		\$ 15.012.756,00	0
5,4	SUM. E INST. PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR 1/2" O 3/4"	UND	607	437		\$ 47.801.682,00	-170
6	CUARTO DE BOMBAS - RED CONTRA INCENDIO					\$ 650.538.457,00	\$ -
6,1	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRIC@ 1250GPM@150PSI (8")	UND	1	1		\$ 200.864.842,00	0
6,2	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR DIESEL 1250GPM@150PSI (8")	UND	1	1		\$ 283.723.367,00	0
6,3	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY 20GPM@155PSI (2-1/2")	UND	1	1		\$ 27.519.429,00	0
6,4	SUM. E INST. CONEXIONADO TABLEROS-BOMBAS COBRE K (LÍNEA DE SENSADO)	UND	1	1		\$ 8.141.730,00	0
6,5	SUM. E INST. LINEA TUBERIA ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANURADA (2-1/2")	ML	12	12		\$ 14.554.740,00	0
6,6	SUM. E INST. VALVULA DE PASO DIRECTO RANURADA (DRENAJE TANQUE 4")	UND	1	1		\$ 2.423.536,00	0
6,7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA PARA BOMBAS DIESEL Y ELECTRICA EN ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANURADA (8")	ML	27	27		\$ 99.446.481,00	0
6,8	SUM. E INST. CABLEADO DE TABLEROS CONTROLADORES - BOMBAS	GL	1	1		\$ 13.864.332,00	0
7	SOPORTES SISMO RESISTENTES					\$ 21.541.023,00	\$ 2.989.141,00
7,1	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS 2-1/2"	UND	38	41		\$ 5.741.271,00	3
7,2	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 4 VIAS 4"	UND	33	33		\$ 4.844.136,00	0
7,3	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS 2-1/2"	UND	22	28		\$ 4.755.968,00	6
7,4	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS 4"	UND	24	32		\$ 6.199.648,00	8
8	EXTINTORES					\$ 56.790.360,00	\$ 2.238.276,00
8,1	SUM. E INST. EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 15 LB NACIONAL	LB	69	70		\$ 31.445.400,00	1
8,2	SUM. E INST. EXTINTOR PQS ABC - CAPACIDAD 20 LB NACIONAL	LB	79	85		\$ 25.344.960,00	6
9	DETECCIÓN					\$ 1.176.744.837,63	\$ 42.421.303,63
9,1	SUM. E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS 640, UL/FM	UN	2	2		\$ 67.852.738,00	0
9,2	SUM. E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS-3080-SP UL/FM	UN	2	2		\$ 120.136.238,00	0
9,3	SUM. E INST. CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL ONYXWORKS-WS	UN	1	1		\$ 66.790.733,00	0
9,4	SUM. E INST. FUENTE DE POTENCIA AUXILIAR DE CUATRO CIRCUITOS FSPS-2458 UL/FM	UN	13	13		\$ 29.470.831,00	0
9,5	SUM. E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLE. FSP-851	UN	136	134		\$ 77.278.738,00	-2
9,6	SUM. E INST. DETECTOR DUAL DE HUMO Y TEMPERATURA DIRECCIONABLE	UN	8	11		\$ 6.901.708,00	3
9,7	SUM. E INST. DETECTOR TERMICO, DIRECCIONABLE. FST-851	UN	12	16		\$ 8.374.640,00	4
9,8	SUM. E INST. DETECTOR TERMICO LINEAL, PROTECTOWIRE, CTI-280X	ML	1129	2.400		\$ 135.160.800,00	1.271
9,9	SUM. E INST. MODULO DE INTERFACE CTM-530	UN	34	0		\$ -	-34
9,10	SUM. E INST. DETECTOR OSID TRANSMISOR	UN	8	30		\$ 42.793.290,00	22
9,11	SUM. E INST. DETECTOR OSID RECEPTOR	UN	2	13		\$ 35.531.223,00	11
9,12	SUM. E INST. ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE UL/FM. NBG-12LX. CON STOPPER - BUZZER	UN	39	51		\$ 52.476.399,00	12
9,13	SUM. E INST. ESTACIÓN MANUAL DE DESCARGA UL/FM. NBG-12LRA. CON STOPPER - BUZZER	UN	3	4		\$ 4.678.124,00	1
9,14	SUM. E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-6	UN	3	3		\$ 1.332.894,00	0
9,15	SUM. E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-8 EXTERIORES	UN	2	3		\$ 1.644.498,00	1
9,16	SUM. E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM. P2R-SP	UN	60	66		\$ 30.369.108,00	6
9,17	SUM. E INST. LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM. SR-SP	UN	30	0		\$ -	-30
9,18	SUM. E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED EXTERIORES UL/FM. P4RK	UN	63	58		\$ 34.238.038,00	-5
9,19	SUM. E INST. MODULO DE MONITOREO UL/FM. FMM-1	UN	205	209		\$ 106.830.350,00	4
9,20	SUM. E INST. MODULO DE MONITOREO 4-20 UL/FM. FMM-420	UN	38	61		\$ 47.956.553,00	23



CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 002

VER. No. 1
24/07/2018
FTDJ - 009PTAR

CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803

Pág. 5 de 6

9,21	SUM.E INST. MODULO DE RELEVO UL/FM. FRM-1	UN	175	93		\$	51.864.147,00	-82
9,22	SUM.E INST. MODULO DE CONTROL UL/FM. FCM-1	UN	137	149		\$	83.957.626,00	12
9,23	SUM.E INST. MODULO DE CONTROL DE DESCARGA UL/FM. FCM1-REL	UN	12	12		\$	10.725.624,00	0
9,24	SUM.E INST. MODULO DE PROTECCIÓN DE LAZO UL/FM. ISO-X	UN	56	62		\$	33.820.380,00	6
9,25	SUM.E INST. SWITCH (INTERRUPTOR) DE MANTENIMIENTO TIPO AS-55	UN	29	3		\$	2.362.614,00	-26
9,26	SUM.E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 16 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	ML	7379	9720		\$	65.112.255,03	2.341
9,27	SUM.E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 14 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	ML	2318	0		\$	-	-2.318
9,28	SUM.E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 12 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	ML	3960	5110		\$	59.085.288,60	1.150
10	SISTEMA DE FIRE & GAS					\$	614.053.254,00	-313.153.168,00
10,1	SUM. E INST. DETECTOR DE LLAMA. FS24X-211-21-1	UN	36	32		\$	487.650.752,00	-4
10,2	SUM. E INST. SIRENA A PRUEBA DE EXPLOSION UL/FM. DB1	UN	26	4		\$	21.885.364,00	-22
10,3	SUM. E INST. LUZ ROTATIVA A PRUEBA DE EXPLOSION UL/FM. XB12	UN	30	15		\$	84.034.500,00	-15
10,4	SUM. E INST. ESTACION MANUAL A PRUEBA DE EXPLOSION UL. XAL-63	UN	20	6		\$	20.482.638,00	-14
11	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					\$	16.254.784,00	-285.184,00
11,1	SUM. E INST. SEÑAL DE SALIDA FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO NTC 1461	UN	110	110		\$	3.921.280,00	0
11,2	SUM. E INST. SEÑAL DE RUTA DE EVACUACION FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO NTC 1461	UN	288	280		\$	9.981.440,00	-8
11,3	SUM. E INST. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES Y GABINETES CT FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO NTC 1461	UN	143	143		\$	2.352.064,00	0
12	SISTEMA SUPRESIÓN AGENTE LIMPIO NOVEC 1230					\$	147.238.999,00	-
12,1	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE SERVIDORES (8,2m X 8,8m X 4m)	UN	1	1		\$	52.421.819,00	0
12,2	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA ELÉCTRICA (5,2m X 3m X 4m)	UN	1	1		\$	28.511.045,00	0
12,3	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE CONTROL (11,8m X 6,31m X 4m)	UN	1	1		\$	66.306.135,00	0

ITEMS NO PREVISTOS \$ 392.446.844,78

NP	VALVULAS SECTORIZADORAS					\$	44.241.486	\$ 44.241.486,45
NP-1	(POA-1) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UN		8	\$	5.530.186	\$ 44.241.486	8
9	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO					\$	146.233.381	\$146.233.381,44
NP-2	SUM.E INST. MODULO DE INTERFACE CTM-530 E (INCLUYE GABINETE)	UND		25	\$	2.709.038	\$ 67.725.961	25
NP-3	SUM. E INST. CABLE FPL AWG 2 X 14 SIN BLINDAJE - USO EXTERIOR	ML		5.390	\$	10.633	\$ 57.312.583	5.390
NP-4	SUM. E INST. TARJETA MODBUS	UN		2	\$	6.640.846	\$ 13.281.691	2
NP-5	SUM. E INST. TARJETA FIBER OPTIC CABLE INTERFACE (SINGLEMODE) HS-NCM-SF	UN		1	\$	7.913.146	\$ 7.913.146	1
1	TUBERIAS Y ACCESORIOS EN ACERO SISTEMA DE ROCIADORES			294		\$	38.109.725	\$ 38.109.724,66
NP-6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 1 1/2"	ML		204	\$	104.385	\$ 21.294.507	204
NP-7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 2"	ML		12	\$	132.281	\$ 1.587.372	12
NP-8	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 3"	ML		78	\$	195.229	\$ 15.227.845	78
3	VÁLVULAS					\$	87.348.572	\$ 87.348.572,40
NP-9	SUM. E INST. VÁLVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 3"	UN		2	\$	1.311.912	\$ 2.623.825	2
NP-10	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 3"	UN		2	\$	4.216.990	\$ 8.433.979	2
NP-11	SUM. E INST. VÁLVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 3"	UN		2	\$	1.282.998	\$ 2.565.997	2
NP-12	SUM. E INST. VÁLVULA DE PREACCIÓN VICTAULIC NXT CON COMPRESOR 0,5HP UL/FM 4" - REF VÁLVULA S040N69533 - REF COMPRESOR 7C7	UN		1	\$	67.557.293	\$ 67.557.293	1
NP-13	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 4"	UN		1	\$	4.722.274	\$ 4.722.274	1
NP-14	SUM. E INST. VÁLVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 4"	UN		1	\$	1.445.205	\$ 1.445.205	1
NP	PINTURA DE TUBERIA					\$	52.858.521	\$ 52.858.520,52
NP-15	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 10 RANURADA DE 1-1/2"	ML		5	\$	20.993	\$ 104.966	5
NP-16	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 10 RANURADA DE 2"	ML		550	\$	20.993	\$ 11.546.227	550
NP-17	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 10 RANURADA DE 2-1/2"	ML		208	\$	24.957	\$ 5.191.029	208
NP-18	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 10 RANURADA DE 4"	ML		262	\$	24.973	\$ 6.542.858	262
NP-19	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 40 RANURADA O ROSCADA DE 1"	ML		207	\$	21.061	\$ 4.359.557	207
NP-20	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 40 RANURADA DE 1-1/4"	ML		809	\$	20.993	\$ 16.983.450	809
NP-21	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 40 RANURADA DE 2-1/2"	ML		10	\$	24.957	\$ 249.569	10
NP-22	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 40 RANURADA DE 4"	ML		56	\$	24.973	\$ 1.398.473	56
NP-23	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 40 RANURADA DE 1 1/2"	ML		204	\$	20.993	\$ 4.282.601	204
NP-24	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 40 RANURADA DE 3"	ML		78	\$	24.973	\$ 1.947.874	78
NP-25	SUM. Y APLIC. PRIMER EPOXICO Y ESMALTE POLIURETANO TIPO ACRILICO PARA TUBERIA AC. SCH 40 RANURADA DE 2"	ML		12	\$	20.993	\$ 251.918	12

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 002	VER. No. 1 24/07/2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 6 de 6

7	SOPORTES SISMO RESISTENTES					\$	3.973.639	\$ 3.973.639,41
NP-26	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS 3"	UN	16	\$	152.258	\$	2.436.127	16
NP-27	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS 3"	UN	8	\$	192.189	\$	1.537.512	8
NP	ACCESORIOS TUBERÍA ENTERRADA, TRANSICIÓN HDPE-AC					\$	19.681.520	\$ 19.681.519,90
NP-28	COUPLING DE TRANSICION HDPE-AC 110 MM UL/FM (907 STYLE)	UN	14	\$	980.696	\$	13.729.742	14
NP-29	COUPLING DE TRANSICION HDPE-AC 160 MM UL/FM (907 STYLE)	UN	4	\$	1.098.790	\$	4.395.160	4
NP-30	COUPLING DE TRANSICION HDPE-AC 200 MM UL/FM (907 STYLE)	UN	1	\$	1.556.618	\$	1.556.618	1
SUB TOTAL - NO PREVISTO							\$	392.446.845
VALOR COSTOS DIRECTOS							\$	3.577.272.478
ADMINISTRACION (13%)							\$	465.045.422
IMPREVISTOS (3%)							\$	107.318.174
UTILIDAD (4%)							\$	143.090.899
IVA sobre la utilidad (19%)							\$	27.187.271
TOTAL PRESUPUESTO INSTALACIÓN REDES INTERNAS							\$	4.319.914.245

(...)"

Los demás ítems, términos y párrafos pactados inicialmente en la cláusula y que no han sido modificados por este otrosí, se mantienen en las condiciones acordadas por las partes.

SEGUNDA: El presente otrosí no requiere modificación de pólizas ya que no hubo cambios en los aspectos de plazo y valor.

TERCERA: En lo demás, el Contrato CO-055/2019 rige en su integridad.

CUARTA: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de aceptación de las partes se firma en Bogotá, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

EL CONTRATANTE


GLORIA GIRALDO LAVERDE
Representante Legal
CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE

EL CONTRATISTA,


MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS
Representante Legal
AGNIS S.A.S.



DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ <juridicojr@ptarsalitre.com.co>

Fwd: COMPROMISO PARA ENTREGA Y SUBSANACIÓN DE PENDIENTES MENORES EVIDENCIADOS EN ACTAS DE ENTREGA FORMAL DE SISTEMAS A SATISFACCIÓN Y EN FUNCIONAMIENTO A PERSONAL DE CEPS.

2 mensajes

ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA <jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co>
Para: DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ <juridicojr@ptarsalitre.com.co>
Cc: DIEGO ANDRES CADENA ALFONSO <ingmecanico@ptarsalitre.com.co>

26 de abril de 2024, 16:08

@DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ te envió el documento de AGNIS que menciona los pendientes del contrato CO-055-2019, donde no se han subsanado, @DIEGO ANDRES CADENA ALFONSO esta al tanto mas que yo si subsanaron algun pendiente, pero seguramente no los han hecho, el nos confirmar{a por ello lo copio.

Quedo atento a tus comentarios

Cordialmente,

 **ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA** Jefe de la Disciplina de obras Civiles jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co (+57) 17456810 - 17456890 (+57) 3232049194 Calle 80 # 119 - 60 Int 2 Bogotá Colombia / Código Postal 110111 Consorcio Expansión PTAR SALITREwww.ptarsalitre.com.co

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo, de ser indispensable, utilice papel reutilizado que esté impreso por la otra cara, de esta manera colaboramos con el medio ambiente, y sus recursos forestales.

Este correo contiene información confidencial y/o puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono a su remitente.

----- Forwarded message -----

De: **ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA** <jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co>

Date: vie, 10 nov 2023 a las 8:32

Subject: Fwd: COMPROMISO PARA ENTREGA Y SUBSANACIÓN DE PENDIENTES MENORES EVIDENCIADOS EN ACTAS DE ENTREGA FORMAL DE SISTEMAS A SATISFACCIÓN Y EN FUNCIONAMIENTO A PERSONAL DE CEPS.

To: YULLI XIOMARA BARONA <residenteedificaciones@ptarsalitre.com.co>, MAURICIO GONZALEZ GOMEZ <jefedisciplinacivil@ptarsalitre.com.co>, EDGAR EDUARDO GOMEZ GUERRERO <jefemedicosst@ptarsalitre.com.co>

PSI complemento del anterior

Cordialmente,



ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA

Jefe de la Disciplina de obras Civiles

jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co

(+57) 17456810 - 17456890

(+57) 3232049194

Calle 80 # 119 - 60 Int 2

Bogotá Colombia / Código Postal 110111

Consorcio Expansión PTAR SALITRE

www.ptarsalitre.com.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo, de ser indispensable, utilice papel reutilizado que esté impreso por la otra cara, de esta manera colaboramos con el medio ambiente, y sus recursos forestales.

Este correo contiene información confidencial y/o puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono a su remitente.

----- Forwarded message -----

De: **Gerencia Operaciones AGNIS s.a.s.** <gerenciaoperaciones@agnis.co>

Date: mar, 4 abr 2023 a las 14:24

Subject: Re: COMPROMISO PARA ENTREGA Y SUBSANACIÓN DE PENDIENTES MENORES EVIDENCIADOS EN ACTAS DE ENTREGA FORMAL DE SISTEMAS A SATISFACCIÓN Y EN FUNCIONAMIENTO A PERSONAL DE CEPS.

To: ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA <jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co>, YULLI XIOMARA BARONA <residenteedificaciones@ptarsalitre.com.co>, DIEGO ANDRES CADENA ALFONSO <ingmecanico@ptarsalitre.com.co>, Alex Ro <gerencia@agnis.co>, Jhon Jairo Rincon Rodriguez <dproyectos@agnis.com.co>, Hever Roncancio <dproyectos2@agnis.com.co>, Alvaro Prieto <gproyectos7@agnis.com.co>, Oscar Alonzo <cservicios@agnis.com.co>, Marleny Rincon Moya <DireccionAdministrativa@agnis.com.co>

Buen dia ingeniero Andrés reenvio correo citando asunto y anexando nuevamente carta de compromiso y actas de entrega existentes de los sistemas al personal de CEPS.

Mil disculpas

 51.1-53.pdf
 58 (1-2-3).pdf
 61-62.2(A-B).pdf
 62.1.pdf
 65 (1-2-3).pdf
 70-71-62.3.pdf
 70-111-78.1-78.2.pdf
 73-74-76-90.pdf
 79.1.pdf
 79.2.pdf
 91.1.pdf
 91.2.pdf
 92.pdf
 96.pdf
 OPE-FRT-54. Entrega gabinetes ptar.pdf

Cordial Saludo,
Regards,



Miguel Ángel Barriga Charcas



COO/Gerente de Operaciones

AGNIS s.a.s.

Gerenciaoperaciones@agnis.co

Colombia@agnis.co

www.agnis.co

Calle 130 No. 58A 09
Código postal 111111
PBX: +57 (1) 749 5101
Móvil: +57 (310) 2873565
[Bogotá D.C., Colombia](#)

Calle 36 No.128 321
Recta Cali Jamundí
Zonamerica Cali
Edificio A Business Center
PBX: +57 (2) 6619702 ext 515 - 519
[Santiago de Cali, Colombia](#)



EVITA IMPRIMIR ESTE MENSAJE,



¿IMPRIMIR?

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta
es cuestión de todos.

de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

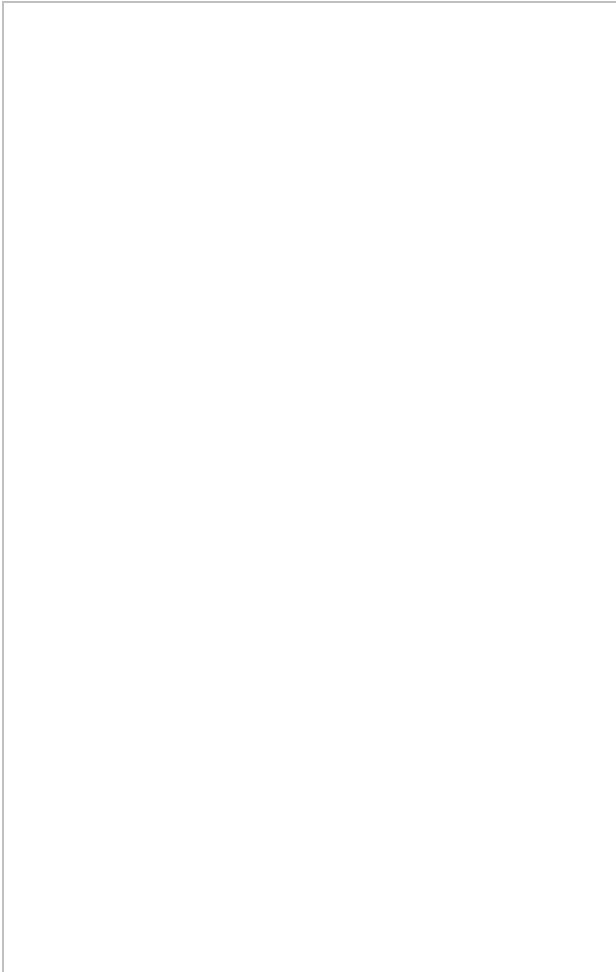
AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no puede ser utilizado ni divulgado por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de AGNIS S.A.S. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia AGNIS S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de AGNIS S.A.S.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential, may not be used or reported by persons other than the addressee. If you are not the person to which it is addressed, please advice the sender and destroy all copies thereof and file attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act resulting from the total or partial knowledge of this message without permission of AGNIS S.A.S. will be punished in accordance with current legal standards. This message has been checked with anti-virus software, therefore AGNIS S.A.S. assumes no responsibility for damage caused in the receipt and use of the present. On the other hand, custodian of the information contained is considered the recipient and should ensure its confidentiality, integrity, and privacy. The present email only reflects the opinion of the sender and do not necessarily represent the opinion of AGNIS S.A.S.

NOTA: En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 nos permitimos informarles que contamos con sus datos personales, con el fin de mantenerlos informados acerca del estado de su proyecto, cobro de cartera, información de servicios, envío de publicidad y el envío de otras comunicaciones de su interés. Si usted desea mayor información sobre el manejo de sus datos personales o quiere ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de sus datos personales, se puede comunicar a Colombia@agnis.co para así atender sus requerimientos.

El mar, 4 abr 2023 a la(s) 14:05, Gerencia Operaciones AGNIS s.a.s. (gerenciaoperaciones@agnis.co) escribió:

 Cuadro de texto:
Página1



Bogotá D.C., 04 de abril de 2023
MEM – 85 - 23.

AG-125 –

SEÑORES:
CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE (CEPS) ATN.
ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA
Jefe de instalaciones de obras Civiles
E mail: jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co
Dir.: Calle 80 No. 119 – 60 Int. 2
Tel. (+57) 323-2049194
Ciudad.

REFERENCIA: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (EXTINCIÓN, DETECCIÓN Y SUPRESIÓN) EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) SALITRE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: COMPROMISO PARA ENTREGA Y SUBSANACIÓN DE PENDIENTES MENORES EVIDENCIADOS EN ACTAS DE ENTREGA FORMAL DE SISTEMAS A SATISFACCIÓN Y EN FUNCIONAMIENTO A PERSONAL DE CEPS.

Contrato; CO-055-2019

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente enviamos ante su despacho compromiso formal nuestro de subsanación y entrega de los (2) hitos de pendientes menores evidenciados durante las actividades de entrega a satisfacción de los sistemas contra incendio ya instalados y en perfecto funcionamiento a personal aprobado de CEPS.(Ver anexos)

1. Subsanar las siguientes actividades en un plazo máximo de 4 semanas contadas a partir del pago efectivo por parte del CEPS de las facturas y devoluciones de retención en garantía causadas y pendientes a la fecha.

- **Subestación N°3 y Subestación 2A 480v TR-02A (biológicos):** Completar señalización fotolumincente. (no afecta operación de ningún sistema contra incendio)
- **Subestación 2B 4.16 Kv (biológicos):** reparación y cura de algunos soportes por oxidación. (no afecta operación de ningún sistema contra incendio y hace parte ya de actividades de mantenimiento)
- **CCM 5 (sopladores):** Realizar prueba cable calor en cárcamo (actividad complementaria solicitada, no afecta operación del sistema de detección de incendios)
 - Reponer por perdida (4) unid de Boquilla chorro niebla de 1-1/2" para gabinetes de incendio. (acción de completar aditamentos de 4 gabinetes que no impide la operación hidráulica de estos)
 - recargar 2 unid. Extintores ABC 10 lbs. (acción de recarga por falta de mantenimiento)
- Hacer Prueba adicional de válvula de preaccion con accionamiento clapeta. (no impide operación del sistema de rociadores automáticos instalado y en operación)
- Hacer una prueba adicional pitométrica de (1) gabinete contra incendio. (no impide operación del sistema de conexiones de manguera instalado y en operación)

2. Subsanar en un plazo máximo de 90 días (compra, importación y reposición por daño o no conformidad en la entrega), más 30 días adicionales de instalación, a partir del trámite y pago de corte pendiente por parte de CEPS referente al ajuste de divisa dólar del contrato CO-055-2019 según cláusula contractual (3)tercera que reza así:

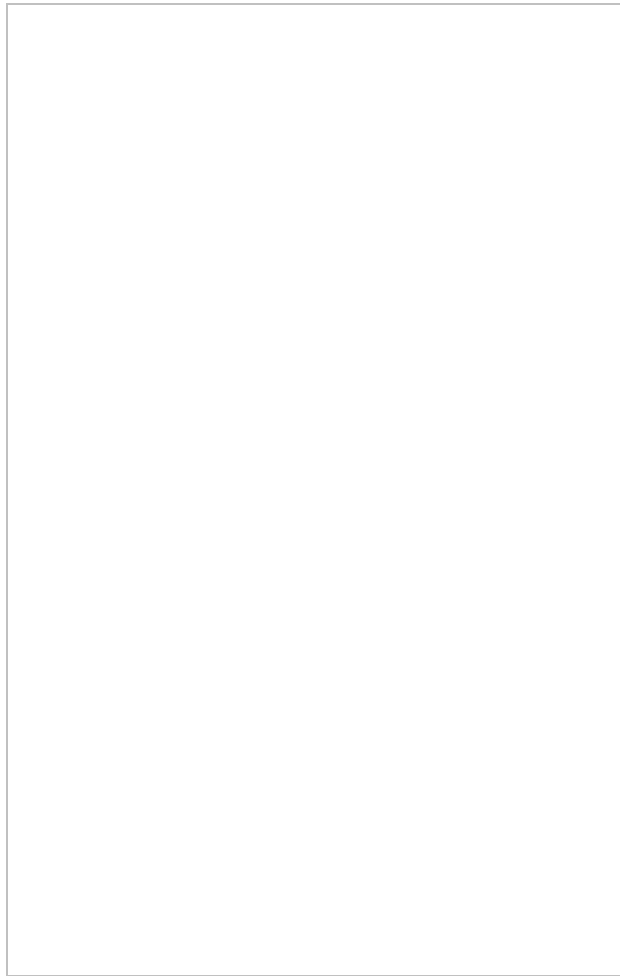
“VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de las obras objeto del presente contrato, una suma de dinero compuesta por dos tipos de moneda, esta suma es: COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS (PEDIDO 1 Y 3): CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.465.336.214) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.

El valor del pedido número 1, fue calculado en pesos colombianos por solicitud del CONTRATANTE. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.” del contrato. “

De las siguientes actividades:

- **Gasómetros:** Suministro y reposición de (2) dos detectores de llama FD-14 y FD-15 del sistema de detección de incendios.
- **Edif. Calefacción lodos 91.2:** Suministro y reposición de (2) dispositivos tipo OSID DOR-13 en sótano y DOR-14 en piso 1. Del sistema de detección de incendios
- **Edif. Calefacción lodos 91.1:**
 - Suministro y reposición de (5) dispositivos del sistema de detección tipo OSID DOR-11, DOT 30, DOT 31 y módulos monitor MM-005 y MM-006 en sótano.
 - Reemplazo por avería de (1) detector OSID DOR-12 en piso 1.
 - Reemplazo de detector (1) de llama FD-11 en piso 2.
 - Sum y reposición de (2) sirena estrobo exterior.
- **Edif. Espesamiento de lodos:** suministro y reposición de (2) detectores OSID DOR-07 y DOR-08 en piso 1
- **Sistema general**
Suministro y reposición de 38 extintores perdidos en obra:
 - 20 unid. ABC
 - 18 unid. CO2

En atención a que los sistemas ya instalados y entregados se encuentran en operación tal y como se evidencia en las actas de entrega anexas, más que la falta o no conformidad de los (11) dispositivos del hito (2) representan apenas el 1,13% de los 968 dispositivos que tiene la totalidad del sistema de detección de incendios ya instalados y entregados; así como de que no se evidencia pendiente alguno de equipos o instalación de parte nuestra en cuanto a los sistemas de extinción de incendios a base de agua o supresión de incendios con agente limpio; solicitamos amablemente con la presentación de este



documento CEPS se sirva de la manera más atenta proceder con la gestión y aprobación de la radicación por parte nuestra del acta de devolución en garantía con fines de seguir avanzando en la liquidación necesaria para las partes del contrato en mención.

 Cuadro de text

Sin otro en particular quedamos atentos del compromiso igualmente de parte de CEPS para contar a la mayor brevedad con los dineros pendientes de pago por concepto de facturas y retenciones en garantía radicadas a la fecha, y el trámite apremiante de gestión y pago del corte pendiente de ajuste por divisa dólar según cláusula contractual citada y que en la actualidad se encuentra en revisión por parte del despacho del funcionario de CEPS, el señor Marcos Nuñez.

Cordialmente

MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS
GERENTE DE OPERACIONES

cc: /Volumes/AGNIS/13.OPERACIONES/AG-OB.R.OBRAS/2019/AG-O-125 PTAR SALITRE RCI/9. MEM/2022/AG-O-125-MEN-85- 23 COMP. DE ENTREGA PENDIENTES LIQ SISTEMA CI V1.docx.

ING XIOMARA VARONA

ING DIEGO CADENA

Elaboró: AJPR
Revisó: MABCH
Aprobó: MABCH

Cordial Saludo,
Regards,



Miguel Ángel Barriga Charcas



COO/Gerente de Operaciones

AGNIS s.a.s.

Gerenciaoperaciones@agnis.co

Colombia@agnis.co

www.agnis.co

Calle 130 No. 58A 09

Código postal 111111

PBX: +57 (1) 749 5101

Móvil: +57 (310) 2873565

[Bogotá D.C., Colombia](#)

Calle 36 No.128 321

Recta Cali Jamundí

Zonamerica Cali

Edificio A Business Center

PBX: +57 (2) 6619702 ext 515 - 519

[Santiago de Cali, Colombia](#)



EVITA IMPRIMIR ESTE MENSAJE,



¿IMPRIMIR?

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta es cuestión de todos.

de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no puede ser utilizado ni divulgado por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de AGNIS S.A.S. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia AGNIS S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de AGNIS S.A.S.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential, may not be used or reported by persons other than the addressee. If you are not the person to which it is addressed, please advice the sender and destroy all copies thereof and file attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act resulting from the total or partial knowledge of this message without permission of AGNIS S.A.S. will be punished in accordance with current legal standards. This message has been checked with anti-virus software, therefore AGNIS S.A.S. assumes no responsibility for damage caused in the receipt and use of the present. On the other hand, custodian of the information contained is considered the recipient and should ensure its confidentiality, integrity, and privacy. The present email only reflects the opinion of the sender and do not necessarily represent the opinion of AGNIS S.A.S.

NOTA: En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 nos permitimos informarles que contamos con sus datos personales, con el fin de mantenerlos informados acerca del estado de su proyecto, cobro de cartera, información de servicios, envío de publicidad y el envío de otras comunicaciones de su interés. Si usted desea mayor información sobre el manejo de sus datos personales o quiere ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de sus datos personales, se puede comunicar a Colombia@agnis.co para así atender sus requerimientos.



AG-O-125-MEN-85- 23 COMP. DE ENTREGA PENDIENTES LIQ SISTEMA CI V1.pdf
366K

ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA <jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co>

26 de abril de 2024, 16:10

Para: DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ <juridicojr@ptarsalitre.com.co>, DIEGO ANDRES CADENA ALFONSO <ingmecanico@ptarsalitre.com.co>

Te copio el correo que envió directamente AGNIS sobre el contrato CO-055-2019, donde hay dos archivos

- INFORME DE ENTREGAS SISTEMAS DETECCIÓN Y EXTINCIÓN PLANTA PTAR SALITRE

- COMPROMISO PARA ENTREGA Y SUBSANACIÓN DE PENDIENTES MENORES EVIDENCIADOS EN ACTAS DE ENTREGA FORMAL DE SISTEMAS A SATISFACCIÓN Y EN FUNCIONAMIENTO A PERSONAL DE CEPS.

Cordialmente,



 **ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA**

 Jefe de la Disciplina de obras Civiles

 jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co

 (+57) 17456810 - 17456890

 (+57) 3232049194

 Calle 80 # 119 - 60 Int 2

 Bogotá Colombia / Código Postal 110111

 Consorcio Expansión PTAR SALITRE

www.ptarsalitre.com.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo, de ser indispensable, utilice papel reutilizado que esté impreso por la otra cara, de esta manera colaboramos con el medio ambiente, y sus recursos forestales.

Este correo contiene información confidencial y/o puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono a su remitente.

----- Forwarded message -----

De: **Gerencia Operaciones AGNIS s.a.s.** <gerenciaoperaciones@agnis.co>

Date: mar, 4 abr 2023 a las 14:28

Subject: Re: COMPROMISO PARA ENTREGA Y SUBSANACIÓN DE PENDIENTES MENORES EVIDENCIADOS EN ACTAS DE ENTREGA FORMAL DE SISTEMAS A SATISFACCIÓN Y EN FUNCIONAMIENTO A PERSONAL DE CEPS.

To: ANDRES GIOVANNY NORATO ANZOLA <jefeedificaciones@ptarsalitre.com.co>, YULLI XIOMARA BARONA <residenteedificaciones@ptarsalitre.com.co>, DIEGO ANDRES CADENA ALFONSO <ingmecanico@ptarsalitre.com.co>, Alex Ro <gerencia@agnis.co>, Jhon Jairo Rincon Rodriguez <dproyectos@agnis.com.co>, Hever Roncancio <dproyectos2@agnis.com.co>, Alvaro Prieto <gproyectos7@agnis.com.co>, Oscar Alonzo <cservicios@agnis.com.co>, Marleny Rincon Moya <DireccionAdministrativa@agnis.com.co>

Apreciados todos pido excusas pero por tamaño de los archivos igualmente se anexa informe final de obra radicado ante el despacho del ingeniero Diego Andrés Cadena quien igualmente está copiado según solicitud del ingeniero Andres Norato.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



AG-O-125-MEM-97-23 Informe entrega SCI.pdf

4146K



AG-O-125-MEN-85- 23 COMP. DE ENTREGA PENDIENTES LIQ SISTEMA CI V1.pdf

366K



DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ <juridicojr@ptarsalitre.com.co>

Fwd: Certificacion Bancaria Agnis S.A.S

1 mensaje

MARCOS NUÑEZ CORONA <coordcomprasequipos@ptarsalitre.com.co>
Para: DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ <juridicojr@ptarsalitre.com.co>

2 de mayo de 2024, 8:51

PSI.

----- Forwarded message -----

De: **Directora Administrativa - Agnis** <direccionadministrativa@agnis.com.co>

Date: jue, 28 sept 2023 a las 10:15

Subject: Certificacion Bancaria Agnis S.A.S

To: <jefetesoreria@ptarsalitre.com.co>

Cc: VIKY GUZMAN MARCHAN <asistentecontable2@ptarsalitre.com.co>, MARCOS NUÑEZ CORONA <coordcomprasequipos@ptarsalitre.com.co>, Gerencia Corporativa AGNIS s.a.s. <gerencia@agnis.co>, Gerencia Proyectos <gerenciaoperaciones@agnis.co>

Paola, buenos días

De conformidad con conversación telefónica, te confirmo que los pagos que se realicen a la empresa Agnis S.A.S, deben realizarse al siguiente tercero, teniendo en cuenta la administración delegada acordada:

Agnis Zona Franca S.A.S – Nit 901.228.530-0

Cuenta Corriente No. 1012619967

Banco Scotiabank Colpatria

Anexo remito certificación bancaria.

Cualquier inquietud me comentan por favor

--

Cordial Saludo,



Marleny Rincon Moya

Directora Administrativa y Financiera

AGNIS S.A.S.

direccionadministrativa@agnis.com.co

AGNIS S.A.S.

Calle 130 No. 58A - 09

PBX: +57 (1) 749 5101

Colombia@agnis.co

www.agnis.co

Bogotá D.C., Colombia

AGNIS ZF S.A.S.

Calle 36 No. 128 - 321

Vía Cali - Jamundi, Zonamerica - Cali

Edificio A Business Center

PBX: +57 (2) 661 9702 Ext. 515 - 519

Cali (Valle del Cauca), Colombia



EVITA IMPRIMIR ESTE MENSAJE, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no puede ser utilizado ni divulgado por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de AGNIS S.A.S. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia AGNIS S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de AGNIS S.A.S.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential, may not be used or reported by persons other than the addressee. If you are not the person to which it is addressed, please advice the sender and destroy all copies thereof and file attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act resulting from

the total or partial knowledge of this message without permission of AGNIS S.A.S. will be punished in accordance with current legal standards. This message has been checked with anti-virus software, therefore AGNIS S.A.S. assumes no responsibility for damage caused in the receipt and use of the present. On the other hand, custodian of the information contained is considered the recipient and should ensure its confidentiality, integrity, and privacy. The present email only reflects the opinion of the sender and do not necessarily represent the opinion of AGNIS S.A.S.

NOTA: Declaro que he sido informado: **1.** Que **AGNIS S.A.S.**, como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos puntos de atención, han puesto a mi disposición la línea de atención nacional 7495101, el correo electrónico Colombia@agnis.co, cuya información puedo consultar en www.agnis.co, disponibles de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización. **2.** Que esta autorización permitirá a **AGNIS S.A.S.**, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el procedimiento para el tratamiento de los datos personales en procura de cumplir con las siguientes finalidades: mantenerlos informados acerca del estado de su proyecto, cobro de cartera, información de servicios, envío de publicidad y el envío de otras comunicaciones de su interés.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a **AGNIS S.A.S.**, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la empresa la cual se encuentra disponible en www.agnis.co y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

--

Cordialmente,



 **MARCOS NUÑEZ CORONA**
 Int. Procurement Manager / Finance Controller
 coordcomprasequipos@ptarsalitre.com.co
 (+57) 17456810 - 17456890 Ext 1011
 (+57) 3232780076
 Calle 80 # 119 - 60 Int 2
 Bogotá Colombia / Código Postal 110111
 Consorcio Expansión PTAR SALITRE
www.ptarsalitre.com.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo, de ser indispensable, utilice papel reutilizado que esté impreso por la otra cara, de esta manera colaboramos con el medio ambiente, y sus recursos forestales.

Este correo contiene información confidencial y/o puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono a su remitente.



Certificacion Bancaria Cta cte-Agosto-14-2023-Para Envio.pdf

456K



COMPROBANTE DE EGRESO 23110017

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 22/11/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS ZONA FRANCA SAS- 901,228,530

\$ 48,000,000.00

Pago RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cc (CP23110048-FV230515-1)

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio
Vr. Letras	CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE			

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	CP23110048-FV230515-1	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS ZONA FRANCA SAS

DOC. IDENTIDAD: 901,228,530

FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria

No. 2749

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado :

Aprobado :

Efectuado :

Contabilizado :

ypinilla

ypinilla

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD



OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio



RICAURTE FERNANDEZ ORJUELA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/22 11:03

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS ZONA FRANCA SAS	No. Producto Destino	1012619967
No. Identificación	9012285300	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	23110017
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/11/22	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2023/11/22	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$48,000,000.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219A3212332600KD
Estado	DEB	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Debitado	Fecha Cobro	-
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OXV004JWUO	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Luis H Morales Avila



CUENTA POR PAGAR 23110048

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 22/11/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

RECLAFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	22/11/2023 10:01 a.m.	Fecha Transacción	22/11/2023	Consecutivo Tercero	230515-1
Cruza a	CP 23050105				
Observaciones	RECLAFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	RECLAFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	266,233,865.20	0.00
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	RECLAFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	0.00	266,233,865.00
73958101	AJUSTE AL PESO	RECLAFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	0.00	0.20
						266,233,865.20	266,233,865.20

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
gonzalez			pgonzalez	DOC. IDENTIDAD

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Miércoles 22 Noviembre 2023 10:02:15
Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: PAOLA GONZALEZ OAZA, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0047097
Esta recibida no implica aceptación



CUENTA POR PAGAR 23050105

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 12/05/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840 ✓

Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	1.00
Fecha contabilizado	15/05/2023 10:40 a.m.	Fecha Transacción	15/05/2023	Consecutivo Tercero	230515
Cruza a					
Observaciones	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	137,513,100.00	13,751,310.00	0.00
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	266,233,865.20
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	141,349,439.00	14,134,944.00	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,406,925,160.80	140,692,516.08	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	103,643,161.20	10,364,316.12	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	872,907,790.00	87,290,779.00	0.00
						266,233,865.20	266,233,865.20

Elaborado : pgonzalez	Aprobado : AD	Efectuado :	Contabilizado : pgonzalez	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO DOC. IDENTIDAD
--------------------------	------------------	-------------	------------------------------	--



CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Viernes 12 Mayo 2023 14:56:10
Destinatario: EMILIO ROPEO BOSQUE
Remitante: 900375840 - AGNIS S.A.S.
Procesado por: PAOLA GONZALEZ DAZA, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0046137
Este recibido no implica aceptación

Bogotá, 11 de mayo de 2023

AG-RET-003-2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
NIT 900.967.414-0

DEBE A:

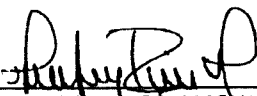
AGNIS S.A.S.
NIT 900.375.840-4 ✓

POR CONCEPTO DE:

DEVOLUCIÓN PARCIAL DE RETENCIÓN EN GARANTÍA DEL CONTRATO No. CO-055/2019, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE GAS & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LA SUMA DE: \$ 266.233.865,00 ✓

Son: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.


MARLENY RINCÓN MOYA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

cc: S:\07.CONTABILIDAD\AG-CCA. CUENTAS DE COBRO\AG-RET-000-23\003-2023. CTA COBRO RET. EN GTIA-PTAR SALITRE - CONTRATO CO-055-2023.docx

POR FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS ZONA FRANCA S. A. S. NIT 901.228.530-0
PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS O CONSIGNACIONES: CUENTA CORRIENTE 1012619967
COLPATRIA A NOMBRE DE AGNIS ZONA FRANCA S. A. S.

ANRACI

PBX +57 (1) 749 5101 Móvil +57 (315) 396 7528
www.agnis.co - colombia@agnis.co
Calle 130 No. 58A-09 Esquina - Bogotá, Colombia



Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
NIT 900967414-0
Dirección CL 80 119 60 IN 2
Teléfono 3232049201 - 3232049203
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora de impresión: 11/05/2023 07:22 am

DEVOLUCIÓN RETENCIONES No. 14 CONTRATO No. 1060493**Contratista**

Contratista:	AGNIS S A S	NIT/CC:	900375840
Dirección:	CL 130 58A 09	Teléfono:	7495101

Acta Devolución Retenciones

Proyecto:	PTAR Salitre - COP TRM	Estado:	Aprobada
Tipo Contrato:	Contrato construcción		
Cont. Descripción:	Suministro e instalación, pruebas comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par	Vr Contrato:	4,465,333,768.61
Nº Factura:		Acumulado:	4,465,333,550.40
Fecha Factura:	10/05/2023	Saldo:	218.2
Fecha Acta:	10/05/2023	Fecha Vcto:	09/06/2023

Devolución Retención Garantías	266,233,865.20
Retención de Anticipos	0.00
Descuentos	0.00
Valor cheque	266,233,865.20

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS

Comentarios:

PERIODO MAYO 2023

Vo.Bo.

Contratante
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Contratista
AGNIS S.A.S

(a) g n i s sas
NIT 900.375.840-4

V a B o

**COMPROBANTE DE EGRESO 19100031****Sucursal: Principal****BOGOTÁ D.C. , 04/10/2019****CONSORCIO EXPANSION PTAR****SALITRE****Nit 900,967,414-0****AGNIS S.A.S - 900,375,840**

Pago REV CE 19080960 PAGO RECHAZADO 25/09/201 (AE19100001)

\$ 181,792,608.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr.	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON CERO				
Letras	CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	(AE19100001) - PTAR SALITRE-CO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	181,792,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	181,792,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S**DOC. IDENTIDAD: 900,375,840****FORMA DE GIRO:** Transferencia bancaria**No.**
489**BANCO:** BANCO DE OCCIDENTE**CUENTA BANCARIA:** 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado:

Aprobado:

Efectuado:

Contabilizado:

cpepez

cpepez

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO**DOC. IDENTIDAD**



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha/Hora Último Ingreso: 2019/11/06 08:57

Fecha Actual: 2019/11/06 | Hora Ingreso: 09:06 IP: 190.145.194.94

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S
No. Identificación	9003758404
Tipo Producto Origen	
No. Producto Origen/Recaudador	219853710
Fecha Pago/Débito	2019/10/04
Fecha Transacción	2019/10/04
Valor Transacción	\$181,792,608.00
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OVD004IAGE
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	1001795089
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
No. Comprobante	19100031
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	219PASA19277E3LA
Información Adicional	-
Fecha Cobro	-
No. Factura	PAGO PROVEEDORES
Oficina Pago	-
Usuario Creador	Lizeth Alejandra Camargo Oviedo



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Carga de Archivos

Estimado (a): Lizeth Alejandra Camargo Oviedo

A continuación el detalle de: Consultar Archivo-Ver Detalle

Tipo Archivo	
Pagos a Terceros	
Nombre Archivo	14978
Nombre Técnico Archivo	OVD004IAGE
Fecha Carga	2019/10/04
Hora Carga	09:01:07
Fecha Envío	
Hora Envío	
Usuario Creador	Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha Actualización Estado	2019/10/04
Hora Actualización Estado	09:04:25
Valor Total Archivo	\$248,880,246.00 ✓
Valor Archivo Enviado	
Valor Registros Rechazados	
Valor Registros Errados	\$0.00
No. Registros Enviados	
No. Registros Válidos/Aceptados	5
No. Registros Rechazados	
No. Registros Errados	0
No. Registros en Proceso	
Estado	Por Autorizar

Ver Causales de Error	
No. Registro	Descripción
No existen registros	

M. G. P. S.
4/10/2019

4/027/2019



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Carga de Archivos

Estimado (a): Lizeth Alejandra Camargo Oviedo

A continuación el detalle de: Resumen Registros - Ver Registros

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de Registros	No. Total Registros Válidos/Aceptados	No. Total Registros Errados	Valor Registros Errados
14978	Pagos a Terceros	5	5	0	\$0.00

Detalle

Producto Origen	Fecha de Pago	Valor a Pagar	No. Identificación	Nombre Beneficiario	Forma de Pago	No. Comprobante	Entidad Financiera Destino	Tipo Producto	Producto Destino	No. Factura	Consecutivo	Estado
0000000219853710	2019/10/04	\$1,771,170.00	900788344	DSV AIR & SEA SAS	Abono a producto entidad ACH	19100027	BBVA	Cuenta Corriente	833020837	PAGO PROVEEDORES	0001	Cargado
0000000219853710	2019/10/04	\$987,814.00	9000025231	CEMEX COLOMBIA S.A	Abono a producto Banco de Occidente	19100028	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta Corriente	263042632	PAGO PROVEEDORES	0002	Cargado
0000000219853710	2019/10/04	\$15,294,034.00	9004009549	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S	Abono a producto entidad ACH	19100029	BANCOLOMBIA	Cuenta Corriente	08966291873	PAGO PROVEEDORES	0003	Cargado
0000000219853710	2019/10/04	\$49,034,620.00	9009811812	ASSA LIFT RENTAL SAS	Abono a producto entidad ACH	19100030	BANCO AV VILLAS	Cuenta Ahorros	000292656	PAGO PROVEEDORES	0004	Cargado
0000000219853710	2019/10/04	\$181,792,608.00	9003758404	AGNIS S.A.S	Abono a producto entidad ACH	19100031	RED MULTI COLPATRIA	Cuenta Corriente	1001795089	PAGO PROVEEDORES	0005	Cargado

Cuigi
4/10/2019
[Signature]
4/007/2019



COMPROBANTE DE EGRESO REVERSADO

19100001

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 01/10/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

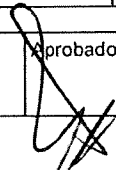
Nit 900,967,414

AGNIS S.A.S - 900,375,840

REV CE 19080960 PAGO RECHAZADO 25/09/2019

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	03/10/2019 11:36 a.m.	Fecha Transacción	01/10/2019	Consecutivo Tercero	
Cruza a					
Observaciones	REV CE 19080960 PAGO RECHAZADO 25/09/2019				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219	REV CE 19080960 PAGO RECHAZADO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	181,792,608.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	CP 19080960 FV 922	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	115,864,244.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	CP 19081013 FV 923	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	65,928,364.00
						181,792,608.00	181,792,608.00

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
CALBARRACIN			CALBARRACIN	DOC. IDENTIDAD

**COMPROBANTE DE EGRESO 19090313****Sucursal: Principal**

BOGOTÁ D.C. , 25/09/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR**SALITRE**

Nit 900,967,414

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago FC 922 CO 51-2019 SUMINISTRO DE DERIVACI (CP19080960-922), FC 923 CONTRATO CO 055-2019

\$ 181,792,608.00

INSPECCION P (CP19081013-923)

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr.	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON CERO				
Letras	CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**CP19080960-FV922) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	115,864,244.00	0.00	0.00	0.00	4,832,301.00	1,667,144.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**CP19081013-FV923) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	65,928,364.00	0.00	0.00	0.00	2,750,262.00	948,840.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	181,792,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S**DOC. IDENTIDAD: 900,375,840****FORMA DE GIRO:** Transferencia bancaria**BANCO:** BANCO DE OCCIDENTE**CUENTA BANCARIA:** 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado : cperez	Aprobado : 	Efectuado : 	Contabilizado : cperez
-----------------------	----------------	-----------------	---------------------------

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO**DOC. IDENTIDAD**

OcciRed

ng una sucursal del Banco en su escritorio

Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha/Hora Último Ingreso: 2019/10/01 09:09

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S
No. Identificación	9003758404
Tipo Producto Origen	
No. Producto Origen/Recaudador	219853710
Fecha Pago/Débito	2019/09/30
Fecha Transacción	2019/09/30
Valor Transacción	\$181,792,608.00
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	REJ
Descripción de Estado	Rechazado
Causal de Rechazo	Cuenta Inactiva o Cuenta Bloqueada
No. Control	OU4004HOBE
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	1001795089
Entidad Financiera	CITIBANK
No. Comprobante	19090313
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	219PASA19273C720
Información Adicional	-
Fecha Cobro	-
No. Factura	PAGO PROVEEDORES
Oficina Pago	-
Usuario Creador	-

PAGADO

**CUENTA POR PAGAR 19081013****Sucursal: Principal**
BOGOTÁ D.C. , 26/08/2019**CONSORCIO EXPANSION PTAR**
SALITRE
Nit 900,967,414-0**AGNIS S.A.S- 900,375,840**

FC 923 CONTRATO CO 055-2019 INSPECCION PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA PLAN IPM MES DE AGOSTO Contrato No. 1060493 Acta No. 2 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	29/08/2019 10:14 a.m.	Fecha Transacción	26/08/2019	Consecutivo Tercero	923
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 INSPECCION PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA PLAN IPM MES DE AGOSTO Contrato No. 1060493 Acta No. 2 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUC	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 IN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	137,513,100.00	0.00	2,750,262.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 IN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	137,513,100.00	0.00	948,840.00
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 IN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	55,005,240.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 IN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	137,513,100.00	0.00	13,751,310.00
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 IN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	4,583,770.00	870,916.00	0.00
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 IN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	137,513,100.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 923 CONTRATO CO 055-2019 IN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	65,928,364.00
						138,384,016.00	138,384,016.00

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
mmartinez	RFERNANDEZ		mmartinez	DOC. IDENTIDAD



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S.A.S.

Nit 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110

TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización de Facturación
Electrónica Dian No 18762011920142 -
Fecha: 2018/12/19
Numeración autorizada del 901 al 950
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

FACTURA DE VENTA

923

FECHA FACTURA

26-ago-19

FECHA VENCIMIENTO

26-sep-19

Señores:	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Nit:	900967414 0
Dirección	CL 80 119 60 IN 2	Ciudad	Bogota D.C.
E-mail	facturacionceps@ptarsalitre.com.co	Teléfono	7498493

DESCRIPCIÓN

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 01, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No. 1	114.594.250
(+) ADMINISTRACIÓN 13%	14.897.253
(+) IMPREVISTOS 3%	3.437.828
(+) UTILIDAD 4%	4.583.770

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Lunes 26 Agosto 2019 17:01:02
Destinatario: EMILIO ROPEO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: JOHN ALEXANDER PIEROS, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0027425
Este recibido no implica aceptación

VALOR DE LA FACTURA (CD+ CI) ANTES DE IVA	137.513.100
IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD	870.916

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO	138.384.016
--	-------------

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO	40 %	55.005.240
RETENCION EN GARANTIA	10 %	13.751.310
RETEFUENTE		2.750.262
RETEIVA		0
RETEICA		948.840

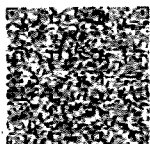
VALOR NETO A PAGAR:	65.928.364
---------------------	------------

Son: SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK ANTES (CITIBANK) No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.



PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 56A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co- colombia@agnis.co

26 AGO 2019

ACTA DE OBRA

Factura No. _

Construye: **CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE**

Imprimlr

Obra: PTAR Salitre - COP TRM

Acta No. 2 Fecha 24/08/2019

Fecha Factura Suministro e instalación, pruebas comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Contrato No. 1060493

Contratista 581 AGNIS S.A.S

Elaborada Por: SARA MORA GRANADOS

Vr. Contrato \$4,319,914,244.43
Acumulado 138,384,016.30
Fecha Vto. 23/09/2019

Saldo 4,181,530,228.13

NIT/C.C. 900375840
Aprobada Ricaurte Fernandez
Por: Orjuela

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 2-1/2"	GI	156.60	135,432.00	857.74	21,342,972.66	
4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 4"	GI	162.00	249,412.80	1,579.61	40,660,771.13	
36	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS (2-1/2")	GI	16.00	168,037.20	1,064.24	2,705,622.97	
37	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 4 VIAS (4")	GI	21.00	176,150.40	1,115.62	3,722,586.40	
38	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS (2-1/2")	GI	9.00	203,827.20	1,290.91	1,846,062.95	
46	SUM.E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELECTRICO, DIRECCIONABLE. FSP-851	GI	17.00	692,048.40	4,382.97	11,839,333.34	
53	SUM.E INST. ESTACION MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE UL/FM. NRG-12LX. CON STOPPER - BUZZER	GI	15.00	1,234,738.80	7,820.01	18,638,382.19	
62	SUM.E INST. MODULO DE RELEVO UL/FM. FRM-1	GI	3.00	669,214.80	4,238.36	2,020,359.48	
65	SUM.E INST. MODULO DE PROTECCION DE LAZO UL/FM. ISO-X	GI	28.00	654,588.00	4,145.72	18,444,544.27	
67	SUM.E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 16 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	GI	1,647.00	8,038.80	50.91	13,323,756.32	
69	SUM.E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 12 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	GI	275.00	13,874.40	87.87	3,839,624.58	

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 137,513,100.00	IVA: 870,916.30	\$138,384,016.30
Anticipos			\$0.00
Retención Anticipos	40.00%		\$55,005,240.00
Retención Garantías	10.00%		\$13,751,310.00
Otros Descuentos			\$0.00

Valor cheque **\$69,627,466.30** 1,717,090,789.44 1,786,718,255.74
SON: SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE

Comentario

030 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Cuenta	Valor
73500501	138,384,016.00
	138,384,016.00

Sara Mora
Elaboró
Fecha:

Interventor
Fecha:

[Firma]
Recibí C.C.
Fecha:



CORTE DE OBRA PARA FACTURA DE SUBCONTRATISTAS

VER No. 5
1304/2018
FTPT-002PTAR

CONSORCIO EXPANSION PTAR, SALITRE/ CONTRATO DE OBRA No. 803

* CONTRATISTA: AGNIS S.A.S
NIT: 900.375.840-4
NÚMERO DE CONTRATO FÍSICO: CO-055-2019
NÚMERO DE CONTRATO SÍMBOLO:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + (INCLUIDOS OTROS): \$4.319.914.244,00
* PERIODO DEL CORTE (MES-AÑO): 01/08/2019 - 31/08/2019

CORTE N°: 1

PAGO N°: 1

CONTRATO										ACTA PARA FACTURA									
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	CANT. OTRO SI 1	CANT. OTRO SI 2	COSTO	TOTAL	ORIGEN			ANTERIOR			ACTUAL			EN FALTA		
								MEDICION	IMPORTE		MEDICION	IMPORTE		MEDICION	IMPORTE		MEDICION	IMPORTE	
1.3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 2-1/2"	ML	296,00			\$ 112,860	\$ 41,306,760,00	156,60	\$ 17,673,876,00					156,60	\$ 17,673,876,00		209,40	\$ 23,032,884,00	
1.4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 2-1/2"	ML	337,00			\$ 207,844	\$ 70,043,428,00	162,00	\$ 33,670,728,00					162,00	\$ 33,670,728,00		175,00	\$ 36,372,700,00	
7.1	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS 2-1/2"	UND	38,00			\$ 140,031	\$ 5,321,178,00	16,00	\$ 2,240,496,00					16,00	\$ 2,240,496,00		22,00	\$ 3,080,682,00	
7.2	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 4 VIAS 4"	UND	33,00			\$ 146,792	\$ 4,844,136,00	21,00	\$ 3,082,632,00					21,00	\$ 3,082,632,00		12,00	\$ 1,761,504,00	
7.3	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS 2-1/2"	UND	22,00			\$ 169,856	\$ 3,736,032,00	0,00	\$ 1,528,704,00					0,00	\$ 1,528,704,00		13,00	\$ 2,208,128,00	
9.5	SUM. E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELECTRICO, DIRECCIONABLE (ESP-85)	UND	136,00			\$ 576,707	\$ 78,432,152,00	17,00	\$ 9,804,019,00					17,00	\$ 9,804,019,00		119,00	\$ 68,628,133,00	
9.12	SUM. E INST. ESTACION MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE ULF.M. PRO-FLX, COS STOPPER, BUZZER	UND	39,00			\$ 1,078,949	\$ 40,129,011,00	15,00	\$ 15,434,235,00					15,00	\$ 15,434,235,00		24,00	\$ 24,694,776,00	
9.21	SUM. E INST. MODULO DE RELEVIO ULF.M. FRM-1	UND	175,00			\$ 557,679	\$ 97,593,825,00	3,00	\$ 1,673,037,00					3,00	\$ 1,673,037,00		172,00	\$ 95,920,788,00	
9.24	SUM. E INST. MODULO DE PROTECCION DE LAZO ULF.M. ISO-X	UND	58,00			\$ 545,460	\$ 30,547,440,00	28,00	\$ 15,273,720,00					28,00	\$ 15,273,720,00		28,00	\$ 15,273,720,00	
9.26	SUM. E INST. CABLE PPLR AWG 2 X 16 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	ML	7,379,00			\$ 6,698	\$ 49,431,921,00	1,647,00	\$ 11,033,253,00					1,647,00	\$ 11,033,253,00		5,732,00	\$ 38,398,668,00	
9.28	SUM. E INST. CABLE PPLR AWG 2 X 12 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	ML	3,960,00			\$ 11,562	\$ 45,785,520,00	275,00	\$ 3,179,550,00					275,00	\$ 3,179,550,00		3,685,00	\$ 42,605,970,00	
								TOTAL MES	\$ 114,984,290,00		TOTAL MES	\$ 114,984,290,00		TOTAL MES	\$ 114,984,290,00		TOTAL MES	\$ 352,577,933,00	
								ADMINISTRACION	\$ 14,897,252,50		ADMINISTRACION	\$ 14,897,252,50		ADMINISTRACION	\$ 14,897,252,50		ADMINISTRACION	\$ 45,835,133,59	
								IMPREVISTOS	\$ 3,437,877,50		IMPREVISTOS	\$ 3,437,877,50		IMPREVISTOS	\$ 3,437,877,50		IMPREVISTOS	\$ 10,577,339,59	
								UTILIDAD	\$ 4,583,770,00		UTILIDAD	\$ 4,583,770,00		UTILIDAD	\$ 4,583,770,00		UTILIDAD	\$ 14,103,118,12	
								SUBTOTAL	\$ 137,513,100,00		SUBTOTAL	\$ 137,513,100,00		SUBTOTAL	\$ 137,513,100,00		SUBTOTAL	\$ 423,093,543,60	
								IVA SOBRE UTILIDAD	\$ 870,916,30		IVA SOBRE UTILIDAD	\$ 870,916,30		IVA SOBRE UTILIDAD	\$ 870,916,30		IVA SOBRE UTILIDAD	\$ 2,679,592,44	
								TOTAL	\$ 138,384,016,30		TOTAL	\$ 138,384,016,30		TOTAL	\$ 138,384,016,30		TOTAL	\$ 425,773,136,04	

Antepago 1	1,717,090,789,20
Antepago 2	
TOTAL	1,717,090,789,20

DTO RETE-GARANTIA	13,751,310
DTO ANTICIPO (40%)	55,005,240
OTROS DITOS	
TOTAL A FACTURAR	68,637,466,30

10%

10%

VB: Responsable del Proceso

VB: Jefe de Área

VB: Jefe de HSEQ

VB: Director del Proyecto

VB: Representante del Contratista
Consortio Expansión PTAR Salitre

Aceptación Contratista

* OBSERVACIONES:
Nota 1: Al presentar la factura se recuerda que han de adjuntar parafiscales y comprobante de pago señalando el personal que ha estado en obra así como copia de las nóminas. Sin dicha documentación no se podrá cursar la factura.
Nota 2: La firma por parte del Jefe de HSEQ, solo será necesaria en Contratos que demanden procesos de Ensayo, Control en la Calidad de los Materiales, Seguimiento a responsabilidades Ambientales, Cumplimiento de Responsabilidades en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.

ACTA DE OBRA

Factura No. _

Construye: **CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE**

Imprimir

Obra: PTAR Salitre - COP TRM

Acta No. 2 Fecha 24/08/2019

Fecha Factura

Contrato No. 1060493 Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Contratista 581 AGNIS S.A.S

Elaborada Por: SARA MORA GRANADOS

Vr. Contrato \$4,319,914,244.43

Acumulado 138,384,016.30

Fecha Vto. 23/09/2019

Saldo 4,181,530,228.13

NIT/C.C. 900375840

Aprobada Ricaurte Fernandez

Por: Orjuela

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 2-1/2"	GI	156.60	135,432.00	857.74	21,342,972.66	
4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 4"	GI	162.00	249,412.80	1,579.61	40,660,771.13	
36	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS (2-1/2")	GI	16.00	168,037.20	1,064.24	2,705,622.97	
37	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 4 VIAS (4")	GI	21.00	176,150.40	1,115.62	3,722,586.40	
38	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS (2-1/2")	GI	9.00	203,827.20	1,290.91	1,846,062.95	
46	SUM. E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELECTRICO, DIRECCIONABLE. FSP-851	GI	17.00	692,048.40	4,382.97	11,839,333.34	
53	SUM. E INST. ESTACION MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE UL/FM. NBG-12LX. CON STOPPER - BUZZER	GI	15.00	1,234,738.80	7,820.01	18,638,382.19	
62	SUM. E INST. MODULO DE RELEVO UL/FM. FRM-1	GI	3.00	669,214.80	4,238.36	2,020,359.48	
65	SUM. E INST. MODULO DE PROTECCION DE LAZO UL/FM. ISO-X	GI	28.00	654,588.00	4,145.72	18,444,544.27	
67	SUM. E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 16 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	GI	1,647.00	8,038.80	50.91	13,323,756.32	
69	SUM. E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 12 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	GI	275.00	13,874.40	87.87	3,839,624.58	

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 137,513,100.00	IVA: 870,916.30	\$138,384,016.30
Anticipos			\$0.00
Retención Anticipos	40.00%		\$55,005,240.00
Retención Garantías	10.00%		\$13,751,310.00
Otros Descuentos			\$0.00

Valor cheque **\$69,627,466.30** 1,717,090,789.44 1,786,718,255.74
 SON: SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE

Comentario

030 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Cuenta	Valor
73500501	138,384,016.00
	138,384,016.00

Sara Mora

Elaboró
Fecha:

Interventor
Fecha:

Recibí C.C.
Fecha:



COMPROBANTE DE EGRESO 23110017

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 22/11/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS ZONA FRANCA SAS- 901,228,530

\$ 48,000,000.00

Pago RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cc (CP23110048-FV230515-1)

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr. Letras	CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	CP23110048-FV230515-1	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS ZONA FRANCA SAS

DOC. IDENTIDAD: 901,228,530

FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria

No. 2749

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado :

Aprobado :

Efectuado :

Contabilizado :

ypinilla

ypinilla

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

RICAURTE FERNANDEZ ORJUELA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/22 11:03

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS ZONA FRANCA SAS	No. Producto Destino	1012619967
No. Identificación	9012285300	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	23110017
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/11/22	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2023/11/22	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$48,000,000.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219A3212332600KD
Estado	DEB	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Debitado	Fecha Cobro	-
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OXV004JWUO	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Luis H Morales Avila



CUENTA POR PAGAR 23110048

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 22/11/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	22/11/2023 10:01 a.m.	Fecha Transacción	22/11/2023	Consecutivo Tercero	230515-1
Cruza a	CP 23050105				
Observaciones	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	266,233,865.20	0.00
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	0.00	266,233,865.00
73958101	AJUSTE AL PESO	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	0.00	0.20
						266,233,865.20	266,233,865.20

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
gonzalez			pgonzalez	DOC. IDENTIDAD

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Miércoles 22 Noviembre 2023 10:02:15
Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: PAOLA GONZALEZ OAZA, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0047097
Feta recibida no implica asentación



CUENTA POR PAGAR 23050105

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 12/05/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE
Nit 900,967,414-0

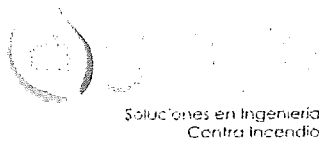
AGNIS S.A.S - 900,375,840

Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	1.00
Fecha contabilizado	15/05/2023 10:40 a.m.	Fecha Transacción	15/05/2023	Consecutivo Tercero	230515
Cruza a					
Observaciones	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	137,513,100.00	13,751,310.00	0.00
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	266,233,865.20
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	141,349,439.00	14,134,944.00	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,406,925,160.80	140,692,516.08	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	103,643,161.20	10,364,316.12	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	872,907,790.00	87,290,779.00	0.00
						266,233,865.20	266,233,865.20

Elaborado : pgonzalez	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado : pgonzalez	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO DOC. IDENTIDAD
--------------------------	------------	-------------	------------------------------	--



Soluciones en Ingeniería
Centro Incendio

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Viernes 12 Mayo 2023 14:56:10
Destinatario: EMILIO ROPEO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: PAOLA GONZALEZ OAZA, Anexos:
Asunto: Facturas Servileos

CEPS-F-0046137
Este recibido no implica aceptación

Bogotá, 11 de mayo de 2023

AG-RET-003-2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
NIT 900.967.414-0

DEBE A:

AGNIS S.A.S.
NIT 900.375.840-4

POR CONCEPTO DE:

DEVOLUCIÓN PARCIAL DE RETENCIÓN EN GARANTÍA DEL CONTRATO No. CO-055/2019, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE GAS & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LA SUMA DE: \$ 266.233.865,00

Son: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

MARLENY RINCÓN MOYA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

cc: S:\07.CONTABILIDAD\AG-CCA CUENTAS DE COBRO\AG-RET-000-23\003-2023. CTA COBRO RET. EN GTIA-PTAR SALITRE - CONTRATO CO-055-2023.docx

POR FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS ZONA FRANCA S. A. S. NIT 901.228.530-0
PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS O CONSIGNACIONES: CUENTA CORRIENTE 1012619967
COLPATRIA A NOMBRE DE AGNIS ZONA FRANCA S. A. S.

ANRACI

PBX +57 (1) 749 5101 - Móvil +57 (315) 396 7528
www.agnis.co - colombia@agnis.co
Calle 130 No. 58A-09 Expansa Bogotá, Colombia



Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
NIT 900967414-0
Dirección CL 80 119 60 IN 2
Teléfono 3232049201 - 3232049203
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora de impresión: 11/05/2023 07:22 am

DEVOLUCIÓN RETENCIONES No. 14 CONTRATO No. 1060493

Contratista

Contratista:	AGNIS S.A.S	NIT/CC:	900375840
Dirección:	CL 130 58A 09	Teléfono:	7495101

Acta Devolución Retenciones

Proyecto:	PTAR Salitre - COP TRM	Estado:	Aprobada
Tipo Contrato:	Contrato construccion		
Cont. Descripción:	Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par	Vr. Contrato:	4,465,333,768.61
Nº Factura:		Acumulado:	4,465,333,550.40
Fecha Factura:	10/05/2023	Saldo:	218.2
Fecha Acta:	10/05/2023	Fecha Vcto:	09/06/2023

Devolución Retención Garantías	266,233,865.20
Retención de Anticipos	0.00
Descuentos	0.00
Valor cheque	266,233,865.20

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS

Comentarios:

PERIODO MAYO 2023

Vo.Bo.

Contratante
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Contratista
AGNIS S.A.S



COMPROBANTE DE EGRESO 19110158

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 22/11/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contrato No. 106 (CP19100844-935)

\$ 67,767,632.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio
Vr.	SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO			
Letras	CENTAVOS M/CTE			

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**(CP19100844-FV935) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	67,767,632.00	0.00	0.00	0.00	2,826,989.00	975,311.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	67,767,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S

DOC. IDENTIDAD: 900,375,840

FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado :

Aprobado :

Efectuado :

Contabilizado :

LCAMARGO

LCAMARGO

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha/Hora Último Ingreso: 2019/12/02 08:45

Fecha Actual: 2019/12/02 | Hora Ingreso: 10:26 IP: 190.145.194.94

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S	No. Producto Destino	1001795089
No. Identificación	9003758404	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen		No. Comprobante	19110158
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2019/11/26	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2019/11/26	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$67,767,632.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219PASA19330001U
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2019/11/26
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OX2004GTZE	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Lizeth Alejandra Camargo Oviedo

**CUENTA POR PAGAR 19100844****Sucursal: Principal****BOGOTÁ D.C. , 22/10/2019****CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE****Nit 900,967,414-0****AGNIS S.A.S - 900,375,840**

FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contrato No. 1060493 Acta No. 3 AGNIS S.A.S Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	29/10/2019 01:29 p.m.	Fecha Transacción	22/10/2019	Consecutivo Tercero	935
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contrato No. 1060493 Acta No. 3 AGNIS S.A.S Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	141,349,439.00	0.00	2,826,989.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	141,349,439.00	0.00	975,311.00
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	56,539,776.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	141,349,439.00	0.00	14,134,944.00
3157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	4,711,648.00	895,213.00	0.00
260551	PROVISION ACTAS	PC 19090011 FC 935 CO-055/19 S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	141,349,439.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 935 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	67,767,632.00
						142,244,652.00	142,244,652.00

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
kzuluaga			kzuluaga	DOC. IDENTIDAD

19 NOV 14 15:14





S. A. S.
Nit. 900.375.840-4

PC 9/11

244

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización de Facturación
Electrónica Dian No 18762011920142 -
Fecha: 2018/12/19
Numeración autorizada del 901 al 950
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

Factura Electrónica De Venta No 935

Señores:	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Nit:	900967414 0
Dirección	CL 80 119 60 IN 2	Ciudad	Bogota D.C.
E-mail	facturacionceps@ptarsalitre.com.co	Teléfono	7498493

FECHA FACTURA
21-oct-19
FECHA VENCIMIENTO
21-nov-19

DESCRIPCIÓN

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 02, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No. 2	117.791.199
(+) ADMINISTRACIÓN 13%	15.312.856
(+) IMPREVISTOS 3%	3.533.736
(+) UTILIDAD 4%	4.711.648

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Martes 22 Octubre 2019 16:07:37
Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: JOHN ALEXANDER PIEROS, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0029342
Este recibido no implica aceptación

VALOR DE LA FACTURA (CD+ CI) ANTES DE IVA 141.349.439
IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD 895.213

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO 142.244.652 °

PAGADO

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO	40 %	56.539.776
RETENCION EN GARANTIA	10 %	14.134.944
RETEFUENTE		2.826.989
RETEIVA		0
RETEICA		975.311

VALOR NETO A PAGAR: 67.767.632

Son: SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Soportes Adjuntos:

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS RED MULTIBANCA COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008



Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.

PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co- colombia@agnis.co

21/10/2019 09:36:35

CUFE: eb9db9d66baffcda63bfc5e7c58035fe7b901545 --Fecha y Hora de Expedición : 21/10/2019 10:22:09 a.m.

ACTA DE OBRA

Factura No. _

Construye: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Imprimir

Obra: PTAR Salitre - COP TRM

Acta No. 3 Fecha 09/10/2019

Fecha Factura

Contrato No. 1060493 Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Contratista 581 AGNIS S.A.S

Elaborada Por: SARA MORA GRANADOS

Vr. Contrato \$4,319,914,244.43

Acumulado 280,628,668.45

Fecha Vto. 08/11/2019

Saldo 4,039,285,575.98

NIT/C.C. 900375840

Aprobada JUAN JESUS

Por: NUÑEZ

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
77	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE SERVIDORES (8,2m X 8,8m X 4m)	GI	0.80	62,906,182.80	398,405.82	50,643,670.90	
78	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA ELÉCTRICA (5,2m X 3m X 4m)	GI	0.80	34,213,254.00	216,683.94	27,543,950.35	
79	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE CONTROL (11,6m X 5,31m X 4m)	GI	0.80	79,567,362.00	503,926.63	64,057,030.90	

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 141,349,439.04	IVA: 895,213.11	\$142,244,652.15
Anticipos			\$0.00
Retención Anticipos	40.00%		\$56,539,775.62
Retención Garantías	10.00%		\$14,134,943.90
Otros Descuentos			\$0.00

Valor cheque

\$71,569,932.63

1,786,718,255.74

1,858,288,188.37

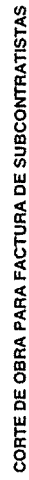
SON: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

Comentario

030 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Cuenta	Valor
73500501	142,244,652.00
	142,244,652.00

Elaboró
Fecha:Interventor
Fecha:Recibi C.C.
Fecha:



VER No 5
13042018
FTPT-00291AR

CORTE DE OBRA PARA FACTURA DE SUBCONTRATISTAS

CONFIDENTIAL - (U.S. GOVERNMENT PROPERTY)

* CONTRATISTA: AGNES S.A.S.
NIT: 900.375.400-4
NÚMERO DE CONTRATO ESPEC: 00-098-2019
NÚMERO DE CONTRATO SINCE: 1060493
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO OTROS): \$4.371.340.000,00
* PERÍODO DEL FONTE (MES-AÑO): 01/09/2019 - 30/09/2019

CORTE Nº:	2
PAGO Nº:	2

ITEM	CONTRATO				ORDEN		ACTA PAUSA ACTIVA					
	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CANT. LITRO 3.11 OTRO 3.12	COSTO	TOTAL	ANTERIOR		ACTUAL		EN PAUSA	
							MECION	IMPORTE	MECION	IMPORTE	MECION	IMPORTE
1.9	TUBERIAS Y ACCESORIOS EN ACERO ESTERNA DE RODILLOS											
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 10 RAMPAJADA DE 1/2"	ML	200.00		\$ 46.020	\$ 9.204.000	-	-	-	-	-	-
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 10 RAMPAJADA DE 3/4"	ML	500.00		\$ 97.020	\$ 97.020.000	-	-	-	-	-	-
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 10 RAMPAJADA DE 1/2"	ML	300.00		\$ 11.000	\$ 3.300.000	162.00	\$ 11.073.780.00			162.00	\$ 11.073.780.00
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 10 RAMPAJADA DE 3/4"	ML	200.00		\$ 207.840	\$ 207.840.000	162.00	\$ 211.72.720.00			162.00	\$ 211.72.720.00
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 40 RAMPAJADA DE 1/2"	ML	220.00		\$ 43.780	\$ 9.630.600	-	-	-	-	-	-
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 40 RAMPAJADA DE 3/4"	ML	840.00		\$ 75.240	\$ 66.604.800	-	-	-	-	-	-
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 40 RAMPAJADA DE 1/2"	ML	840.00		\$ 75.240	\$ 66.604.800	-	-	-	-	-	-
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 40 RAMPAJADA DE 3/4"	ML	840.00		\$ 75.240	\$ 66.604.800	-	-	-	-	-	-
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 40 RAMPAJADA DE 1/2"	ML	840.00		\$ 75.240	\$ 66.604.800	-	-	-	-	-	-
1.9	SUM E INST LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SON 40 RAMPAJADA DE 3/4"	ML	840.00		\$ 75.240	\$ 66.604.800	-	-	-	-	-	-
2.0	INSTALACIONES DE CONTROL Y TRANSMISOR											
2.1	SUM E INST VALVULA MANOSERA EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2"	UNO	12.00		\$ 1.015.635	\$ 12.187.620	-	-	-	-	-	-
2.2	SUM E INST VALVULA MANOSERA EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2 1/2"	UNO	1.00		\$ 1.001.442	\$ 1.001.442.00	-	-	-	-	-	-
2.3	SUM E INST VALVULA MANOSERA EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2"	UNO	12.00		\$ 3.432.011	\$ 41.193.732.00	-	-	-	-	-	-
2.4	SUM E INST VALVULA CHEQUE EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2"	UNO	12.00		\$ 3.641.970	\$ 3.641.970.00	-	-	-	-	-	-
2.5	SUM E INST VALVULA CHEQUE EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2 1/2"	UNO	1.00		\$ 1.006.670	\$ 1.006.670.00	-	-	-	-	-	-
2.6	SUM E INST VALVULA CHEQUE EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2 1/2"	UNO	1.00		\$ 1.006.670	\$ 1.006.670.00	-	-	-	-	-	-
2.7	SUM E INST VALVULA DE DRENAL Y PRENSA PSI DE 1 1/2"	UNO	30.00		\$ 1.254.512	\$ 42.713.850.00	-	-	-	-	-	-
2.8	SUM E INST VALVULA DE DRENAL Y PRENSA PSI DE 1 1/2"	UNO	30.00		\$ 1.254.512	\$ 42.713.850.00	-	-	-	-	-	-
2.9	SUM E INST VALVULA DE DRENAL Y PRENSA PSI DE 1 1/2"	UNO	30.00		\$ 1.254.512	\$ 42.713.850.00	-	-	-	-	-	-
3.0	SUM E INST VALVULA MANOSERA EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2"	UNO	21.00		\$ 2.770.526	\$ 28.807.044.00	-	-	-	-	-	-
3.1	SUM E INST VALVULA MANOSERA EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2 1/2"	UNO	2.00		\$ 2.770.526	\$ 5.541.052.00	-	-	-	-	-	-
3.2	SUM E INST VALVULA MANOSERA EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2"	UNO	2.00		\$ 2.770.526	\$ 5.541.052.00	-	-	-	-	-	-
3.3	SUM E INST VALVULA MANOSERA EXTENDIDA MANUJADO LUPM VISTUALDE DE 2 1/2"	UNO	4.00		\$ 500.660	\$ 2.022.640.00	-	-	-	-	-	-
3.4	SUM E INST VALVULA DE PRELACION VISTUALDE INST CON COMPRESOR 500 pmp	UNO	1.00		\$ 26.700.000	\$ 26.700.000.00	-	-	-	-	-	-
3.5	SUM E INST VALVULA DE PRELACION VISTUALDE INST CON COMPRESOR 500 pmp	UNO	1.00		\$ 26.700.000	\$ 26.700.000.00	-	-	-	-	-	-
4.0	CONEXIONES PARA BOMBAS											
4.1	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	20.00		\$ 1.686.210	\$ 17.213.964.00	-	-	-	-	-	-
4.2	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	1.00		\$ 750.000	\$ 750.000.00	-	-	-	-	-	-
4.3	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.4	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.5	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.6	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.7	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.8	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.9	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.10	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.11	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.12	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.13	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.14	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.15	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.16	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.17	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.18	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.19	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.20	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.21	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.22	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.23	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.24	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.25	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.26	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.27	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.28	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.29	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.30	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.31	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.32	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.33	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.34	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.35	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.36	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.37	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.38	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.39	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.40	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.41	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.42	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.43	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.44	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.45	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.46	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.47	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.48	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.49	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.50	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.51	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.52	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.53	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.54	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.55	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.56	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.57	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.58	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.59	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.60	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.61	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.62	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.63	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.64	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.65	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.66	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.67	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.68	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.69	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.70	SUM E INST BOMBA CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1"	UNO	2.00		\$ 2.012.117	\$ 5.024.234.00	-	-	-	-	-	-
4.71	SUM E INST B											



COMPROBANTE DE EGRESO 23120172

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 19/12/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS ZONA FRANCA SAS- 901,228,530

Pago RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cc (CP23110048-FV230515-1)

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	19/12/2023 08:19 a.m.	Fecha Transacción	19/12/2023	Consecutivo Tercero	
Cruza a	CP 23110048				
Observaciones					

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	CP23110048- FV230515-1	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	100,000,000.00	0.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	0.00	100,000,000.00
						100,000,000.00	100,000,000.00

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
ypinilla			ypinilla	DOC. IDENTIDAD



COMPROBANTE DE EGRESO 23110017

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C., 22/11/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS ZONA FRANCA SAS- 901,228,530

\$ 48,000,000.00

Pago RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cc (CP23110048-FV230515-1)

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr. Letras	CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	CP23110048- FV230515-1	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS ZONA FRANCA SAS

DOC. IDENTIDAD: 901,228,530

FORMA DE GIRO: Transferencia
bancaria

No.
2749

BANCO: BANCO DE
OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado :

Aprobado :

Efectuado :

Contabilizado :

ypinilla

ypinilla

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD

Abono Rte garantía

20.113.746 - CE 23110017

100.000.000 - CE 23120172



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

RICAURTE FERNANDEZ ORJUELA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/22 11:03

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS ZONA FRANCA SAS	No. Producto Destino	1012619967
No. Identificación	9012285300	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	23110017
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/11/22	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2023/11/22	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$48,000,000.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219A3212332600KD
Estado	DEB	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Debitado	Fecha Cobro	-
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OXV004JWUO	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Luis H Morales Avila



CUENTA POR PAGAR 23110048

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 22/11/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	22/11/2023 10:01 a.m.	Fecha Transacción	22/11/2023	Consecutivo Tercero	230515-1
Cruza a	CP 23050105				
Observaciones	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE PAGO - Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	266,233,865.20	0.00
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	0.00	266,233,865.00
73958101	AJUSTE AL PESO	RECLACIFICACION TERCERO CTA DE	0201 PTAR SALITRE-COP	901,228,530	0.00	0.00	0.20
						266,233,865.20	266,233,865.20

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
gonzalez			pgonzalez	DOC. IDENTIDAD

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Miércoles 22 Noviembre 2023 10:02:15

Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET

Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S

Procesado por: PAOLA GONZALEZ OAZA, Anexos:

Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0047097

Esta recibida no implica aceptación



CUENTA POR PAGAR 23050105

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 12/05/2023

CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	1.00
Fecha contabilizado	15/05/2023 10:40 a.m.	Fecha Transacción	15/05/2023	Consecutivo Tercero	230515
Cruza a					
Observaciones	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEGARANTIA - SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN IPM PERIDO MAYO 2023 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 14 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	137,513,100.00	13,751,310.00	0.00
230517	RETEGANTIAS LEGALIZADAS	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	266,233,865.20
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	141,349,439.00	14,134,944.00	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,406,925,160.80	140,692,516.08	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	103,643,161.20	10,364,316.12	0.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	Cco. 230515 LEGALIZACION RETEG	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	872,907,790.00	87,290,779.00	0.00
						266,233,865.20	266,233,865.20

Elaborado : pgonzalez	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado : pgonzalez	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO DOC. IDENTIDAD
--------------------------	------------	-------------	------------------------------	--



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Viernes 12 Mayo 2023 14:56:10
Destinatario: EMILIO ROPEO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: PAOLA GONZALEZ DAZA, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

Este recibido no implica aceptación
CEPS-F-0046137

Bogotá, 11 de mayo de 2023

AG-RET-003-2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
NIT 900.967.414-0

DEBE A:

AGNIS S.A.S.
NIT 900.375.840-4

POR CONCEPTO DE:

DEVOLUCIÓN PARCIAL DE RETENCIÓN EN GARANTÍA DEL CONTRATO No. CO-055/2019, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE GAS & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LA SUMA DE: \$ 266.233.865,00

Son: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

MARLENY RINCÓN MOYA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

cc: S:\07.CONTABILIDAD\AG-CCA. CUENTAS DE COBRO\AG-RET-000-23\003-2023. CTA COBRO RET. EN GTIA-PTAR SALITRE - CONTRATO CO-055-2023.docx

POR FAVOR GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS ZONA FRANCA S. A. S. NIT 901.228.530-0
PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS O CONSIGNACIONES: CUENTA CORRIENTE 1012619967
COLPATRIA A NOMBRE DE AGNIS ZONA FRANCA S. A. S.

ANRACI

PBX: +57 (1) 749 5101 Móvil: +57 (315) 396 7528
www.agnis.co - colombia@agnis.co
Calle 130 No. 58A-09 Esquina Bogotá, Colombia



Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
NIT 900967414-0
Dirección CL 80 119 60 IN 2
Teléfono 3232049201 - 3232049203
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora de impresión: 11/05/2023 07:22 am

DEVOLUCIÓN RETENCIONES No. 14 CONTRATO No. 1060493

Contratista

Contratista:	AGNIS S.A.S	NIT/CC:	900375840
Dirección:	CL 130 58A 09	Teléfono:	7495101

Acta Devolución Retenciones

Proyecto:	PTAR Salitre - COP TRM	Estado:	Aprobada
Tipo Contrato:	Contrato construcción		
Cont. Descripción:	Suministro e instalación, pruebas comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par	Vr. Contrato:	4,465,333,768.61
Nº Factura:		Acumulado:	4,465,333,550.40
Fecha Factura:	10/05/2023	Saldo:	218.2
Fecha Acta:	10/05/2023	Fecha Vcto.	09/06/2023

Devolución Retención Garantías	266,233,865.20
Retención de Anticipos	0.00
Descuentos	0.00
Valor cheque	266,233,865.20

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS

Comentarios:

PERIODO MAYO 2023

Vo.Bo.

Contratante
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Contratista
AGNIS S.A.S

V a B o



COMPROBANTE DE EGRESO 19110293

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 29/11/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contrato No. 106 (CP19101119-939), FC 938 CO-051/19 SEP/19 Contrato No. 106 \$ 696,760,739.00 (CP19101121-938)

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio
Vr.	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON			
Letras	CERO CENTAVOS M/CTE			

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP19101119-FV939) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	674,526,820.00	0.00	0.00	0.00	28,138,503.00	9,707,784.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP19101121-FV938) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	22,233,919.00	0.00	0.00	0.00	604,038.00	208,393.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	696,760,739.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S

DOC. IDENTIDAD: 900,375,840

FORMA DE GIRO: Transferencia

encarria

No.

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado :

Aprobado :

Efectuado :

Contabilizado :

LCAMARGO

LCAMARGO

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/01/21 14:06

Fecha Actual: 2020/01/21 | Hora Ingreso: 14:40 IP: 190.145.194.94

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S	No. Producto Destino	1001795089
No. Identificación	9003758404	Entidad Financiera	Scotiabank Colpatria S.A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	19110293
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2019/11/29	Aviso al beneficiario	-
Fecha Transacción	2019/11/28	Estado de Aviso	NO ENVIADA
Valor Transacción	\$696,760,739.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219PASA19333P6SH
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2019/11/29
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OX2004IUKF	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Lizeth Alejandra Camargo Oviedo



CUENTA POR PAGAR 19101119

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 29/10/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contrato No. 1060493 Acta No. 4 AGNIS S.A.S : Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	30/10/2019 08:02 p.m.	Fecha Transacción	29/10/2019	Consecutivo Tercero	939
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contrato No. 1060493 Acta No. 4 AGNIS S.A.S : Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUC	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,406,925,161.00	0.00	28,138,503.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,406,925,161.00	0.00	9,707,784.00
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	562,770,064.32
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,406,925,160.80	0.00	140,692,516.08
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	46,897,505.00	8,910,526.00	0.00
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	1,406,925,160.80	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	674,526,820.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 939 CO-055/19 SEP/19 Contra	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.60	0.00
						1,415,835,687.40	1,415,835,687.40

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
kzuluaga	RFERNANDEZ		kzuluaga	DOC. IDENTIDAD



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. A. S.
Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización de Facturación
Electrónica Dian No 18762011920142 -
Fecha: 2018/12/19
Numeración autorizada del 901 al 950
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

Factura Electrónica De Venta No 939

Señores:	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Nit:	900967414 0
Dirección	CL 80 119 60 IN 2	Ciudad	Bogota D.C.
E- mail	facturacionceps@ptarsalitre.com.co	Teléfono	7498493

FECHA FACTURA

25-oct-19

FECHA VENCIMIENTO

25-nov-19

DESCRIPCIÓN

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 03, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No. 3	1.172.437.634
(+) ADMINISTRACIÓN 13%	152.416.892
(+) IMPREVISTOS 3%	35.173.129
(+) UTILIDAD 4%	46.897.505

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
Fecha y hora: Martes 29 Octubre 2019 09:51:06
Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: NANCY YADIRA BUENO BELTRAN, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios
CEPS-F-0029710

Este recibido no implica aceptación

VALOR DE LA FACTURA (CD+ CI) ANTES DE IVA	1.406.925.161
IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD	8.910.526
VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO	1.415.835.687

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO	40 %	562.770.064
RETENCION EN GARANTIA	10 %	140.692.516
RETEFUENTE		28.138.503
RETEIVA		0
RETEICA		9.707.784

VALOR NETO A PAGAR: 674.526.819,60 ✓

Son: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE CON SESENTA CENTAVOS

Soportes Adjuntos:

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS RED MULTIBANCA COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008



Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.

PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co - colombia@agnis.co

25/10/2019 09:16:40

ACTA DE OBRA

Factura No. _

Construye: **CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE**

Imprimir

Obra: PTAR Salitre - COP TRM

Acta No. 4 Fecha 23/10/2019

Fecha Factura

Contrato No. 1060493 Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Contratista 581 AGNIS S.A.S

Elaborada Por: SARA MORA GRANADOS

Vr. Contrato \$4,319,914,244.43

Acumulado 1,696,464,355.27

Fecha Vto. 22/11/2019

Saldo 2,623,449,889.16

NIT/C.C. 900375840

Aprobada Por: JUAN JESUS NUÑEZ

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
9	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC 2"	GI	5.40	1,219,002.00	7,720.35	6,624,300.67	
11	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC 2"	GI	1.80	4,119,373.20	26,089.36	7,461,832.61	
13	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC 2"	GI	9.00	1,315,951.20	8,334.36	11,918,570.02	
17	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM	GI	7.20	1,531,831.20	9,701.60	11,099,036.14	
28	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRICO 1250GPM@150PSI (8")	GI	0.80	241,037,810.40	1,526,572.80	194,051,506.56	
29	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR DIESEL 1250GPM@150PSI (8")	GI	0.80	340,468,040.40	2,156,297.59	274,099,470.39	
30	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY 20GPM@155PSI (2-1/2")	GI	0.80	33,023,314.80	209,147.66	26,585,969.97	
42	SUM.E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS 640, UL/FM	GI	1.60	40,711,642.80	257,840.40	65,551,173.13	
43	SUM.E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS-3030-SP UL/FM	GI	1.60	72,081,742.80	456,517.70	116,061,216.81	
45	SUM.E INST. FUENTE DE POTENCIA AUXILIAR DE CUATRO CIRCUITOS FSPS-24S8 UL/FM	GI	8.80	2,720,384.40	17,229.10	24,090,998.81	
51	SUM.E INST. DETECTOR OSID TRANSMISOR	GI	6.40	1,711,731.60	10,840.97	11,024,464.43	
52	SUM.E INST. DETECTOR OSID RECEPTOR	GI	1.60	3,279,805.20	20,772.10	5,280,923.68	
53	SUM.E INST. ESTACION MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE UL/FM. NBG-12LX. CON STOPPER - BUZZER	GI	23.20	1,234,738.80	7,820.01	28,827,364.45	
54	SUM.E INST. ESTACION MANUAL DE DESCARGA UL/FM. NBG-12LRA. CON STOPPER - BUZZER	GI	2.40	1,403,437.20	8,888.44	3,389,581.53	
56	SUM.E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-8 EXTERIORES	GI	1.60	657,799.20	4,166.06	1,059,144.42	
57	SUM.E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM. P2R-SP	GI	48.00	552,165.60	3,497.05	26,671,807.14	
60	SUM.E INST. MODULO DE MONITOREO UL/FM. FMM-1	GI	151.20	613,380.00	3,884.74	93,330,428.69	
62	SUM.E INST. MODULO DE RELEVO UL/FM. FRM-1	GI	9.60	669,214.80	4,238.36	6,465,150.34	
63	SUM.E INST. MODULO DE CONTROL UL/FM. FCM-1	GI	32.80	676,168.80	4,282.40	22,318,799.44	
64	SUM.E INST. MODULO DE CONTROL DE DESCARGA UL/FM. FCM1-REL	GI	9.60	1,072,562.40	6,792.90	10,361,810.83	
65	SUM.E INST. MODULO DE PROTECCION DE LAZO UL/FM. ISO-X	GI	20.00	654,588.00	4,145.72	13,174,674.48	
70	SUM. E INST. DETECTOR DE LLAMA. FS24X-211-21-1	GI	24.80	18,286,903.20	115,817.05	456,387,462.29	

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 1,406,925,160.80	IVA: 8,910,526.02	\$1,415,835,686.82
Anticipos			\$0.00
Retención Anticipos	40.00%	\$562,770,064.32	111,545,015.62
Retención Garantías	10.00%	\$140,692,516.08	27,886,253.90
Otros Descuentos		\$0.00	0.00

Valor cheque

\$712,373,106.42

1,858,288,188.37

2,570,661,294.79

SON: SETECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE

Comentario

030 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Cuenta

Valor

73500501

1,415,835,687.00

1,415,835,687.00

Sara Mora

Elaboró

Interventor

Recibí C.C.



CORTE DE OBRA PARA FACTURA DE SUBCONTRATISTAS

VER No. 5
13/04/2019
FTPT-00PTAR

CONSORCIO EXPANSION PARA SALTINE/CONTRATO DE OBRA No. 493

- CONTRATISTA: AGNIS S.A.S

DIRECCION: 100-1440-4

NUMERO DE CONTRATO EN: 100-1440-4

NUMERO DE CONTRATO SINCRONIZADO: 100-1440-4

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 1.300.000.000

VALOR TOTAL DEL PERIODO DEL CORTE: 1.300.000.000

PERIODO DEL CORTE: 01/03/2019 - 30/09/2019

CORTE N°: 3

PAGO N°: 3

CONTRATO										ACTA PARA FACTURA									
ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CANT. OTRO SI 1	CANT. OTRO SI 2	COSTO	TOTAL	ORIGEN		CORTE B1		CORTE B2		ACTUAL					
								MEDICION	IMPORTE	MEDICION	IMPORTE	MEDICION	IMPORTE	MEDICION	IMPORTE				
1.0	TUBERIAS Y ACCESORIOS EN ACERO SISTEMA DE ROCAJONES																		
1.1	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANALADA DE 1 1/2"	ML	250.00			\$ 60,530	\$ 15,132,500.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
1.2	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANALADA DE 2"	ML	537.00			\$ 87,039	\$ 46,719,466.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
1.3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANALADA DE 2 1/2"	ML	348.00			\$ 117,860	\$ 41,003,360.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
1.4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 15 RANALADA O RANALADA DE 4"	ML	337.00			\$ 207,844	\$ 70,043,428.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
1.5	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANALADA O RANALADA DE 1 1/2"	ML	223.00			\$ 43,790	\$ 9,765,170.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
1.6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANALADA DE 1 1/4"	ML	841.00			\$ 79,286	\$ 66,867,586.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
1.7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANALADA DE 2 1/2"	ML	2.00			\$ 130,488	\$ 260,976.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
1.8	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANALADA DE 4"	ML	5.00			\$ 249,133	\$ 1,245,665.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
2.0	ESTACIONES DE CONTROL Y DRENALJE																		
2.1	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANALADO ULPM VICTALUC DE 2"	UAD	12.00			\$ 1,015,835	\$ 12,190,020.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
2.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANALADO ULPM VICTALUC DE 2 1/2"	UAD	1.00			\$ 1,081,442	\$ 1,081,442.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
2.3	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANALADO ULPM VICTALUC DE 2"	UAD	12.00			\$ 3,432,511	\$ 41,190,720.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
2.4	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANALADO ULPM VICTALUC DE 2 1/2"	UAD	1.00			\$ 3,641,970	\$ 3,641,970.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
2.5	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANALADO ULPM VICTALUC DE 2"	UAD	12.00			\$ 1,068,676	\$ 12,824,112.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
2.6	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANALADO ULPM VICTALUC DE 2 1/2"	UAD	1.00			\$ 1,100,604	\$ 1,100,604.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
2.7	SUM. E INST. VALVULA DE DRENALJE Y PUERTA PRDE DE 1 1/4"	UAD	33.00			\$ 1,294,512	\$ 42,718,860.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
3.0	VALVULAS																		
3.1	SUM. E INST. VALVULA DESARROLLO ROSCA DE 1"	UAD	10.00			\$ 1,183,630	\$ 11,836,300.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
3.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANALADO ULPM DE 4"	UAD	21.00			\$ 1,278,258	\$ 26,843,040.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
3.3	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR DE 1 1/4"	UAD	2.00			\$ 750,028	\$ 1,500,056.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
3.4	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR DE 2 1/2"	UAD	4.00			\$ 838,068	\$ 3,352,272.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
3.5	SUM. E INST. VALVULA DE PRECISION VICTALUC NAT CON COMPRESOR 0.5HP ULPM DE 2 1/2"	UAD	1.00			\$ 35,703,697	\$ 35,703,697.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
4.0	CONEXIONES PARA BOMBAS																		
4.1	SUM. E INST. GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO B CON VALVULA RESTRICTORA 1 1/4"	UAD	28.00			\$ 1,686,213	\$ 47,213,964.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
4.2	SUM. E INST. CONEXION PARA MANGUERA CLASE 1 CON VALVULA CONVENCIONAL ULPM Y ADAPTADOR DE 1 1/2" D-1/2"	UAD	1.00			\$ 793,607	\$ 793,607.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
4.3	SUM. E INST. CONEXION BOMBAS SUMAS (B X 2 1/2")	UAD	2.00			\$ 2,812,117	\$ 5,624,234.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
5.0	ROCAJONES																		
5.1	SUM. E INST. ROCAJON VICTALUC TIPO PRDE (1/2" X 1/2" X 1/2")	UAD	48.00			\$ 35,006	\$ 1,680,288.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
5.2	SUM. E INST. ROCAJON VICTALUC TIPO PRDE (1/2" X 1/2" X 1/2")	UAD	40.00			\$ 35,007	\$ 1,400,280.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
5.3	SUM. E INST. ROCAJON VICTALUC TIPO PRDE (1/2" X 1/2" X 1/2")	UAD	10.00			\$ 35,007	\$ 350,070.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
5.4	SUM. E INST. PARTO BOMBAS ROCAJON 1/2" O 3/4"	UAD	807.00			\$ 109,386	\$ 88,110,902.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
5.9	CUARTO DE BOMBAS - RED CONTRA INCENDIO																		
6.0	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRIC 1200CM3 (100PSI) (B)	UAD	1.00			\$ 200,864,842	\$ 200,864,842.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
6.2	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR DIESEL 1700CM3 (100PSI) (B)	UAD	1.00			\$ 283,773,367	\$ 283,773,367.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
6.3	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY 200CM3 (100PSI) (B)	UAD	1.00			\$ 27,519,429	\$ 27,519,429.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
6.4	SUM. E INST. CONEXIONADO TUBERIAS BOMBAS CORRE (LUBRICA DE SERVICIO)	UAD	1.00			\$ 6,141,729	\$ 6,141,729.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
6.5	SUM. E INST. LINEA TUBERIA ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANALADA (1/2")	ML	12.00			\$ 1,212,855	\$ 14,554,260.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
6.6	SUM. E INST. VALVULA DE PASO DIRECTO RANALADA (CORRENTA TUBERIA 4")	UAD	1.00			\$ 2,423,536	\$ 2,423,536.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
6.7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA PARA BOMBAS DESELE Y ELECTRO EN ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANALADO (B)	ML	27.00			\$ 3,663,203	\$ 99,446,481.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
6.8	SUM. E INST. CABLEADO DE TUBERIAS CONTRA INCENDIO - BOMBAS	QL	1.00			\$ 13,864,332	\$ 13,864,332.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
7.0	SOPORTES SUMAS RESISTENTES																		
7.1	SUM. E INST. SOPORTE USADO RESISTENTE LATERAL DE 2 VAS 2 1/2"	UAD	38.00			\$ 140,031	\$ 5,321,178.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
7.2	SUM. E INST. SOPORTE USADO RESISTENTE LATERAL DE 4 VAS 4"	UAD	33.00			\$ 146,792	\$ 4,844,136.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
7.3	SUM. E INST. SOPORTE USADO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VAS 2 1/2"	UAD	22.00			\$ 189,856	\$ 3,746,532.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
7.4	SUM. E INST. SOPORTE USADO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VAS 4"	UAD	24.00			\$ 183,739	\$ 4,409,736.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
8.0	EXTINTORES																		
8.1	SUM. E INST. EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 15 LB NACIONAL	LB	69.00			\$ 449,220	\$ 30,996,180.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				
8.2	SUM. E INST. EXTINTOR POLV. ABC CAPACIDAD 20 LB NACIONAL	LB	79.00			\$ 284,175	\$ 22,355,904.00	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$				

**COMPROBANTE DE EGRESO 19120336****Sucursal: Principal**

BOGOTÁ D.C. , 20/12/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR**SALITRE**

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO E INSTALAC (CP19110948-946)

\$ 49,689,986.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio
Vr.	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON			
Letras	CERO CENTAVOS M/CTE			

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**(CP19110948-FV946) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	49,689,986.00	0.00	0.00	0.00	2,072,863.00	715,138.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	49,689,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S**DOC. IDENTIDAD: 900,375,840****FORMA DE GIRO:** Transferencia bancaria**BANCO:** BANCO DE OCCIDENTE**CUENTA BANCARIA:** 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado:

Aprobado:

Efectuado:

Contabilizado:

cperez

cperez

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO**DOC. IDENTIDAD**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/01/27 14:58

Fecha Actual: 2020/01/27 | Hora Ingreso: 16:13 IP: 190.145.194.94

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S
No. Identificación	9003758404
Tipo Producto Origen	
No. Producto Origen/Recaudador	219853710
Fecha Pago/Débito	2019/12/20
Fecha Transacción	2019/12/20
Valor Transacción	\$49,689,986.00
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OYT004HB2E
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	1001795089
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
No. Comprobante	19120336
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	219PASA19354X28L
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2019/12/20
No. Factura	PAGO PROVEEDORES
Oficina Pago	-
Usuario Creador	Lizeth Alejandra Camargo Oviedo



CUENTA POR PAGAR 19110948

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 28/11/2019CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE
Nit 900,967,414-0AGNIS S.A.S - 900,375,840
FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS Y COMISIONAMIENTO Contrato No. 1060493 Acta No. 5 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	02/12/2019 09:17 a.m.	Fecha Transacción	28/11/2019	Consecutivo Tercero	946
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBAS Y COMISIONAMIENTO Contrato No. 1060493 Acta No. 5 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	103,643,161.00	0.00	2,072,863.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	103,643,161.00	0.00	715,138.00
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	41,457,264.48
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	103,643,161.20	0.00	10,364,316.12
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	3,454,772.04	656,406.69	0.00
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	103,643,161.20	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	49,689,986.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 946 CO-055-2019 SUMINISTRO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.29
						104,299,567.89	104,299,567.89

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPEREZ			JPEREZ	DOC. IDENTIDAD

RECIBIDO
TESORERIA

19 DIC 19 11:30



67 948

Autorización de Facturación
Electrónica Dian No 18762011020142 -
Fecha: 2010/12/19
Numeración autorizada del 901 al 950
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

agnis

Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

Nit. 900.375.540-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
TARIFA ICA 6.9 X 1000

Factura Electrónica De Venta No 946

Clientes: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
Dirección: CL 80 119 60 IN 2
Email: facturacionceps@ptarsalitre.com.co

Nit: 900967414 0
Ciudad: Bogota D.C.
Teléfono: 7498493

FECHA FACTURA

26-nov-19

FECHA VENCIMIENTO

26-dic-19

DESCRIPCIÓN

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 4, SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DE PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCION CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No. 4

86.369.301

(+) ADMINISTRACION 13%

11.228.009

(+) IMPREVISTOS 3%

2.591.079

(+) UTILIDAD 4%

3.454.772

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
Fecha y hora: Jueves 26 Noviembre 2019 09:08:06 ✓
Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: NANCY YADIRA BUENO BELTRAN, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0030561
Este recibido no implica aceptación

VALOR DE LA FACTURA (CD+ CI) ANTES DE IVA
IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD

103.643.161

656.407

PAGADO

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO

104.299.568

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO 40 % 41.457.264

RETENCION EN GARANTIA 10 % 10.364.316

RETEFUENTE 2.072.863

RETEIVA 0

RETEICA 715.138

VALOR NETO A PAGAR:

49.689.987,00

Son: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Portes Adjuntos:

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CUENTA DE AHORROS RED MULTIBANCA COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.

PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co- colombia@agnis.co

11/2019 08:17:50

ACTA DE OBRA

Factura No. _

Construye: **CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE**

Imprimir

Obra: PTAR Salitre - COP TRM

Acta No. 5

Fecha 22/11/2019

Fecha Factura

Contrato No. 1060493

Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Contratista 581

AGNIS S.A.S

Elaborada Por: SARA MORA GRANADOS

Vr. Contrato \$4,319,914,244.43

Acumulado 1,800,763,923.16

Fecha Vto. 22/12/2019

Saldo 2,519,150,321.27

NIT/C.C. 900375840

Aprobada JUAN JESUS

Por: NUÑEZ

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
17	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM	GI	1.80	1,531,831.20	9,701.60	2,774,759.04	
25	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3420 K=8 (3/4")	GI	270.00	88,707.60	561.81	24,102,742.00	
26	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3408 K=11,2 (3/4")	GI	99.00	166,808.40	1,056.45	16,618,620.47	
46	SUM.E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELECTRICO, DIRECCIONABLE. FSP-851	GI	62.40	692,048.40	4,382.97	43,457,317.69	
47	SUM.E INST. DETECTOR DUAL DE HUMO Y TEMPERATURA DIRECCIONABLE	GI	7.20	752,913.60	4,768.45	5,455,310.78	
48	SUM.E INST. DETECTOR TERMICO, DIRECCIONABLE. FST-851	GI	4.00	628,098.00	3,977.95	2,528,303.82	
55	SUM.E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-6	GI	2.40	533,157.60	3,376.66	1,287,682.24	
58	SUM.E INST. LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM. SR-SP	GI	15.20	527,895.60	3,343.34	8,074,831.87	

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 103,643,161.20	IVA: 656,406.69	\$104,299,567.89
Anticipos			\$0.00
Retención Anticipos	40.00%		\$41,457,264.48
Retención Garantías	10.00%		\$10,364,316.12
Otros Descuentos			\$0.00
			0.00

Valor cheque

\$52,477,987.29

2,570,661,294.79

2,623,139,282.08

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE

Comentario

PERIODO NDEL 01/11/2019 AL 30/11/2019

030 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Cuenta	Valor
73500501	104,299,568.00
	104,299,568.00

Elaboró
Fecha:

Interventor
Fecha:

Recibí C.C.
Fecha:



CORTE DE OBRA PARA FACTURA DE SUBCONTRATISTAS

VER. No. 5
13/04/2018
PTAR-SUBPTAR

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE/ CONTRATO DE OBRA No. 303

CONTRATISTA: AGNIS S.A.S

NIT: 900.375.840-4

NÚMERO DE CONTRATO FÍSICO: 106033

NÚMERO DE CONTRATO SÍNCRICO: 106033

VALOR TOTAL DEL CONTRATO + INC. LÍQUIDOS OTROS: \$4.384.431.499,00

PERÍODO DEL CORTE (MES-ANIO): 01/11/2019 - 30/11/2019

CORTE N°: 4

PAGO N°: 4

CONTRATO										ACTA PARA FACTURA			
ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CANT. OTRO SI	CANT. OTRO SI 2	COSTO	TOTAL	ORIGEN		ACTUAL		EN FALTA	
								MEDICION	IMPORTE	MEDICION	IMPORTE	MEDICION	IMPORTE
1.0	TUBERIAS Y ACCESORIOS EN ACERO SISTEMA DE ROCIADORES												
1.1	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 1-1/2"	ML	260,00			\$ 81.530	\$ 23.537.800,00	-	-	-	-	-	-
1.2	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 2"	ML	537,00			\$ 97.629	\$ 52.109.543,00	-	-	-	-	-	-
1.3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 2-1/2"	ML	366,00			\$ 112.860	\$ 41.306.760,00	-	-	-	-	-	-
1.4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA DE 4"	ML	357,00			\$ 207.844	\$ 74.043.455,00	16,00	\$ 17.673.570,00	-	-	-	-
1.5	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA O ROSQUADA DE 1-1/2"	ML	222,00			\$ 43.790	\$ 9.765.170,00	-	-	-	-	-	-
1.6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 1-1/4"	ML	841,00			\$ 78.296	\$ 66.007.536,00	-	-	-	-	-	-
1.7	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 2-1/2"	ML	841,00			\$ 130.468	\$ 110.004.000,00	-	-	-	-	-	-
1.8	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA DE 4"	ML	3,00			\$ 249.133	\$ 1.245.669,00	-	-	-	-	-	-
2.0	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	12,00			\$ 1.015.853	\$ 12.190.203,00	5,40	\$ 5.485.520,00	-	-	-	-
2.1	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2-1/2"	UNO	1,00			\$ 1.091.442	\$ 1.091.442,00	-	-	-	-	-	-
2.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2-1/2"	UNO	12,00			\$ 3.423.811	\$ 41.193.753,00	1,00	\$ 6.170.059,00	-	-	-	-
2.3	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 3.841.978	\$ 3.841.978,00	-	-	-	-	-	-
2.4	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	12,00			\$ 1.086.626	\$ 13.159.512,00	9,00	\$ 9.880.634,00	-	-	-	-
2.5	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2-1/2"	UNO	1,00			\$ 1.100.804	\$ 1.100.804,00	-	-	-	-	-	-
2.6	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2-1/2"	UNO	33,00			\$ 1.294.512	\$ 42.718.896,00	-	-	-	-	-	-
2.7	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	10,00			\$ 1.183.638	\$ 11.836.380,00	-	-	-	-	-	-
2.8	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	21,00			\$ 1.276.536	\$ 26.807.048,00	9,00	\$ 11.490.724,00	-	-	-	-
2.9	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	2,00			\$ 728.029	\$ 1.456.058,00	-	-	-	-	-	-
3.0	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	4,00			\$ 208.080	\$ 3.744.276,00	-	-	-	-	-	-
3.1	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 35.703.697	\$ 35.703.697,00	-	-	-	-	-	-
3.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	28,00			\$ 1.684.213	\$ 47.213.964,00	-	-	-	-	-	-
3.3	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 739.607	\$ 739.607,00	-	-	-	-	-	-
3.4	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	2,00			\$ 2.912.117	\$ 5.824.234,00	-	-	-	-	-	-
3.5	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	48,00			\$ 45.004	\$ 2.160.192,00	-	-	-	-	-	-
3.6	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	420,00			\$ 72.993	\$ 31.043.660,00	270,00	\$ 19.559.210,00	-	-	-	-
3.7	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	105,00			\$ 129.027	\$ 13.551.786,00	99,00	\$ 13.761.693,00	-	-	-	-
3.8	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	607,00			\$ 107.386	\$ 65.387.302,00	-	-	-	-	-	-
3.9	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 200.864.842	\$ 200.864.842,00	0,00	\$ 100.864.842,00	-	-	-	-
4.0	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 263.723.367	\$ 263.723.367,00	0,00	\$ 226.978.693,00	-	-	-	-
4.1	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 27.519.429	\$ 27.519.429,00	0,00	\$ 22.095.543,00	-	-	-	-
4.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 8.141.720	\$ 8.141.720,00	-	-	-	-	-	-
4.3	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	12,00			\$ 1.212.805	\$ 14.554.740,00	-	-	-	-	-	-
4.4	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 2.423.536	\$ 2.423.536,00	-	-	-	-	-	-
4.5	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	27,00			\$ 3.683.203	\$ 99.446.481,00	-	-	-	-	-	-
4.6	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	1,00			\$ 13.864.332	\$ 13.864.332,00	-	-	-	-	-	-
4.7	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	38,00			\$ 140.031	\$ 5.331.176,00	16,00	\$ 2.260.666,00	-	-	-	-
4.8	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	32,00			\$ 146.792	\$ 4.644.136,00	21,00	\$ 3.062.622,00	-	-	-	-
4.9	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	22,00			\$ 160.856	\$ 3.578.832,00	9,00	\$ 1.538.794,00	-	-	-	-
5.0	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	24,00			\$ 189.739	\$ 4.549.736,00	-	-	-	-	-	-
5.1	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	69,00			\$ 449.220	\$ 30.996.180,00	-	-	-	-	-	-
5.2	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO ULFPA VICTAULIC DE 2"	UNO	70,00			\$ 298.176	\$ 20.855.940,00	-	-	-	-	-	-



COMPROBANTE DE EGRESO 20020018

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 07/02/2020

CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840
Pago FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019 Contrato (CP19121174-966)

\$ 787,086,366.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio
Vr.	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CERO			
Letras	CENTAVOS M/CTE			

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	(CP19121174-FV966) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	787,086,366.00	0.00	0.00	0.00	32,834,027.64	11,327,739.54
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	787,086,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S				FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
DOC. IDENTIDAD: 900,375,840				
FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria		No.	BANCO: BANCO DE OCCIDENTE	
CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS				
Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	
pzuuaga			pzuuaga	DOC. IDENTIDAD

5/3/2020

Banco de Occidente

Fecha Actual: 2020/03/05 | Hora Ingreso: 15:02 IP: 181.49.98.225



Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/03/05 12:26

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S
No. Identificación	9003758404
Tipo Producto Origen	
No. Producto Origen/Recaudador	219853710
Fecha Pago/Débito	2020/02/10
Fecha Transacción	2020/02/10
Valor Transacción	\$787,086,366.00
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OBJ004GS4E
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	1001795089
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
No. Comprobante	20020018
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	219PASA20041W3IU
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2020/02/10
No. Factura	PAGO PROVEEDORES
Oficina Pago	-
Usuario Creador	Lizeth Alejandra Camargo Oviedo



CUENTA POR PAGAR 19121174

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C., 21/12/2019

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019 Contrato No. 1060493: Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	27/12/2019 06:01 p.m.	Fecha Transacción	21/12/2019	Consecutivo Tercero	966
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019 Contrato No. 1060493: Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,641,701,382.07	0.00	32,834,027.64
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,641,701,382.07	0.00	11,327,739.54
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	656,680,552.83
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,641,701,382.07	0.00	164,170,138.21
1157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	54,723,379.40	10,397,442.09	0.00
710111	-TUBERIAS Y ACCESORIOS	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	53,089,783.74	0.00
73500501	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	1,251,654,751.82	0.00
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	336,956,846.51	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	787,086,366.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 966 01/12/2019 - 31/12/2019	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.00
						1,652,098,824.22	1,652,098,824.22

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
CALBARRACIN			CALBARRACIN	DOC. IDENTIDAD

RECIBIDO
TESORERIA

20 ENE 14 9/24

PTAR

A



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. A. S.
Nit: 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización Facturación DIAN No
18763001236107 de 2019/10/23

Numeración autorizada del 901 al 950
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

Factura Electrónica De Venta No 966

Señores: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Nit: 900967414 0

Dirección: CL 80 119 60 IN 2

Ciudad: Bogotá D.C.

E-mail: facturacionccps@ptarsalitre.com.co

Teléfono: 7498493

FECHA FACTURA

18-dic-19

FECHA VENCIMIENTO

18-ene-20

DESCRIPCIÓN

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 5, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No. 5

(+) ADMINISTRACION 13%

(+) IMPREVISTOS 3%

(+) UTILIDAD 4%

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Fecha y hora: Sábado 21 Diciembre 2019 11:02:54

Destinatario: ETILIO ROPEO BOSQUET

Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S

Procesado por: JOHN ALEXANDER PIEROS, Anexos:

Asunto: Facturas Servicios



CEPS-F-0031648

Este recibido no implica aceptación

1.368.084.485

177.850.983

41.042.534

54.723.379

VALOR DE LA FACTURA (CD+ CI) ANTES DE IVA

1.641.701.381

IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD

10.397.442

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO

1.652.098.823

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO 40 % 656.680.553

RETENCION EN GARANTIA 10 % 164.170.138

RETEFUENTE 32.834.028

RETEIVA 0

RETEICA 11.327.740

VALOR NETO A PAGAR:

787.086.364,00

Son: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Soportes Adjuntos:

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS RED MULTIBANCA COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.



PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co- colombia@agnis.co

18/12/2019 08:02:44
COFE: ca106f51a3f0f991a5a826adc85b3654167747 - Fecha y Hora de Expedición : 18/12/2019 08:40:53 a.m.

ACTA DE OBRA

Factura No. _

Construye: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Imprimir

Obra:	PTAR Salitre - COP TRM	Vr. Contrato	\$4,319,911,799.65
Acta No.	6	Fecha	27/12/2019
Fecha Factura			Acumulado 3,452,862,747.32
			Fecha Vto. 26/01/2020
Contrato No.	1060493	Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par	Saldo 867,049,052.33
Contratista	581	AGNIS S.A.S	NIT/C.C. 900375840
Elaborada Por:	SARA MORA GRANADOS		Aprobada Por: Ricaurte Fernandez Orjuela

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
2	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 2"	GI	104.50	116,446.80	737.50	12,245,758.97	
5	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA O ROSCADA 1"	GI	41.40	52,548.00	332.80	2,189,265.29	
6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA 1-1/4"	GI	161.80	95,155.20	602.65	15,493,620.07	
9	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC 2"	GI	3.60	1,219,002.00	7,720.35	4,416,200.45	
11	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC 2"	GI	7.20	4,119,373.20	26,089.36	29,847,330.46	
15	SUM. E INST. VALVULA DE DRENAJE Y PRUEBA PSI 1-1/4"	GI	31.50	1,553,414.40	9,838.29	49,242,459.77	
16	SUM. E INST. VALVULA DESAIREADORA ROSCA	GI	12.60	1,420,363.20	8,995.63	18,009,921.30	
18	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR 1-1/4"	GI	1.80	885,634.80	5,609.02	1,604,238.88	
19	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR 2-1/2"	GI	3.60	1,123,282.80	7,114.12	4,069,428.93	
21	SUM. E INST. GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRINGIDA 1 1/2" UL/FM (2-1/2")	GI	14.00	2,023,455.60	12,815.22	28,507,791.46	
23	SUM. E INST. CONEXION BOMBEROS SIAMESA (6" x 2-1/2" x 2-1/2")	GI	1.80	3,374,540.40	21,372.09	6,112,642.48	
25	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3420 K=8 (3/4")	GI	29.70	88,707.60	561.81	2,651,301.62	
28	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRICO 1250GPM@150PSI (8")	GI	0.10	241,037,810.40	1,526,572.80	24,256,438.32	
29	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR DIESEL 1250GPM@150PSI (8")	GI	0.10	340,468,040.40	2,156,297.59	34,262,433.80	
30	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY 20GPM@155PSI (2-1/2")	GI	0.10	33,023,314.80	209,147.66	3,323,246.25	
34	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA PARA BOMBAS DIESEL Y ELECTRICA EN ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANURADA 8"	GI	10.80	4,419,843.60	27,992.34	48,036,628.18	
35	SUM. E INST. CABLEADO DE TABLEROS CONTROLADORES - BOMBAS	GI	0.10	16,637,198.40	105,368.92	1,674,256.73	
40	SUM. E INST. EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 15 LB NACIONAL	GI	40.00	539,064.00	3,414.07	21,699,122.88	
41	SUM. E INST. EXTINTOR PQS ABC - CAPACIDAD 20 LB NACIONAL	GI	25.00	357,811.20	2,266.14	9,001,933.44	
42	SUM. E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS 640, UL/FM	GI	0.20	40,711,642.80	257,840.40	8,193,896.64	
43	SUM. E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS-3030-SP UL/FM	GI	0.20	72,081,742.80	456,517.70	14,507,652.10	
44	SUM. E INST. CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL ONYXWORKS-WS	GI	0.90	80,148,879.60	507,609.57	72,590,840.25	
45	SUM. E INST. FUENTE DE POTENCIA AUXILIAR DE CUATRO CIRCUITOS FSPS-24S8 UL/FM	GI	2.90	2,720,384.40	17,229.10	7,939,079.15	
46	SUM. E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELECTRICO, DIRECCIONABLE. FSP-851	GI	41.20	692,048.40	4,382.97	28,692,972.58	
47	SUM. E INST. DETECTOR DUAL DE HUMO Y TEMPERATURA DIRECCIONABLE	GI	2.70	752,913.60	4,768.45	2,045,741.54	
48	SUM. E INST. DETECTOR TERMICO, DIRECCIONABLE. FST-851	GI	10.40	628,098.00	3,977.95	6,573,589.92	
49	SUM. E INST. DETECTOR TERMICO LINEAL, PROTECTOWIRE, CTI-280X	GI	1,920.00	67,580.40	428.01	130,576,145.66	
51	SUM. E INST. DETECTOR OSID TRANSMISOR	GI	20.60	1,711,731.60	10,840.97	35,484,994.88	
52	SUM. E INST. DETECTOR OSID RECEPTOR	GI	10.10	3,279,805.20	20,772.10	33,335,830.73	
53	SUM. E INST. ESTACION MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE UL/FM. NBG-12LX. CON STOPPER - BUZZER	GI	7.70	1,234,738.80	7,820.01	9,567,702.86	
54	SUM. E INST. ESTACION MANUAL DE DESCARGA UL/FM. NBG-12LRA. CON STOPPER - BUZZER	GI	1.20	1,403,437.20	8,888.44	1,694,790.76	
55	SUM. E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-6	GI	0.30	533,157.60	3,376.66	160,960.28	
56	SUM. E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-8 EXTERIORES	GI	1.10	657,799.20	4,166.06	728,161.79	
57	SUM. E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM. P2R-SP	GI	11.40	552,165.60	3,497.05	6,334,554.20	
59	SUM. E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED EXTERIORES UL/FM. P4RK	GI	52.20	708,373.20	4,486.36	37,211,269.22	
60	SUM. E INST. MODULO DE MONITOREO UL/FM. FMM-1	GI	36.90	613,380.00	3,884.74	22,777,068.91	
61	SUM. E INST. MODULO DE MONITOREO 4-20 UL/FM. FMM-420	GI	54.90	943,407.60	5,974.91	52,121,100.06	
62	SUM. E INST. MODULO DE RELEVO UL/FM. FRM-1	GI	71.10	669,214.80	4,238.36	47,882,519.70	
63	SUM. E INST. MODULO DE CONTROL UL/FM. FCM-1	GI	101.30	676,168.80	4,282.40	68,929,706.80	
64	SUM. E INST. MODULO DE CONTROL DE DESCARGA UL/FM. FCM1-REL	GI	1.20	1,072,562.40	6,792.90	1,295,226.35	
65	SUM. E INST. MODULO DE PROTECCION DE LAZO UL/FM. ISO-X	GI	7.80	654,588.00	4,145.72	5,138,123.05	
66	SUM. E INST. SWITCH (INTERRUPTOR) DE MANTENIMIENTO TIPO AS-55	GI	2.70	945,045.60	5,985.29	2,567,783.40	
67	SUM. E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 16 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	GI	7,074.46	8,038.80	50.91	57,230,346.79	
70	SUM. E INST. DETECTOR DE LLAMA. FS24X-211-21-1	GI	4.00	18,286,903.20	115,817.05	73,610,881.01	
71	SUM. E INST. SIRENA A PRUEBA DE EXPLOSION UL/FM. DBI	GI	3.60	6,565,609.20	41,582.19	23,785,889.01	



COMPROBANTE DE EGRESO 20030120

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 20/03/2020

CONSORCIO EXPANSION PTAR
SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Contrato No. 1 (CP20020910-977), FC 976 CO-051/19 FEB/2020 Contrato No. 1 (CP20020909-976)

\$ 31,717,827.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio
Vr.	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS			
Letras	M/CTE			

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	*(CP20020910-FV977) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	25,076,881.00	0.00	0.00	0.00	1,046,105.00	360,906.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	*(CP20020909-FV976) - PTAR SA	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	6,640,946.00	0.00	0.00	0.00	151,009.00	52,098.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	31,717,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S

DOC. IDENTIDAD: 900,375,840

FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado:

Aprobado:

Efectuado:

Contabilizado:

cperez

cperez

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD

27/3/2020

Banco de Occidente

Fecha Actual: 2020/03/27 | Hora Ingreso: 10:37 IP: 181.53.12.19



Lizeth Alejandra Camargo Oviedo
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/03/27 08:32

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S
No. Identificación	9003758404
Tipo Producto Origen	
No. Producto Origen/Recaudador	219853710
Fecha Pago/Débito	2020/03/19
Fecha Transacción	2020/03/19
Valor Transacción	\$31,717,827.00
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OCS004GQQE
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	1001795089
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
No. Comprobante	20030120
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	219PASA20079M1B6
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2020/03/19
No. Factura	PAGO PROVEEDORES
Oficina Pago	-
Usuario Creador	Lizeth Alejandra Camargo Oviedo



CUENTA POR PAGAR 20020910

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 25/02/2020

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Contrato No. 1060493 Acta No. 7 AGNIS S.A.S Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	27/02/2020 04:05 p.m.	Fecha Transacción	25/02/2020	Consecutivo Tercero	977
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Contrato No. 1060493 Acta No. 7 AGNIS S.A.S Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	52,305,249.00	0.00	1,046,105.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	52,305,249.00	0.00	360,906.00
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	20,922,100.00
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	52,305,250.18	0.00	5,230,525.02
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,743,508.00	331,267.00	0.00
73500501	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	52,305,250.18	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	25,076 881.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 977 CO-055/19 FEB/2020 Cont	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.16
						52,636,517.18	52,636,517.18

Elaborado : kzuluaga	Aprobado : 	Efectuado : 	Contabilizado : kzuluaga	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO DOC. IDENTIDAD
-------------------------	----------------	-----------------	-----------------------------	--

RECIBIDO
TESORERIA

20 MAR 10 11:12





Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S.A.S.
Nit: 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización Facturación DIAN No
18763001236107 de 2019/10/23

Numeración autorizada del 951 al 1000
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

Factura Electrónica De Venta No 977

Señores:	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Nit:	900967414 0
Dirección	CL 80 119 60 IN 2	Ciudad	Bogota D.C.
E-mail	factura@nceps@ptarsalitre.com.co	Teléfono	7498493

FECHA FACTURA

24-feb-20

FECHA VENCIMIENTO

24-mar-20

DESCRIPCIÓN

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 6, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No. 6	43.587.708
(+) ADMINISTRACION 13%	5.666.402
(+) IMPREVISTOS 3%	1.307.631
(+) UTILIDAD 4%	1.743.508

VALOR DE LA FACTURA (CD+ CI) ANTES DE IVA 52.305.249
IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD 331.267

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO 52.636.516

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO	40 %	20.922.100
RETENCION EN GARANTIA	10 %	5.230.525
RETEFUENTE		1.046.105
RETEIVA		0
RETEICA		360.906

VALOR NETO A PAGAR: 25.076.880,00

Son: VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

Soportes Adjuntos:

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS RED MULTIBANCA COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.

PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co- colombia@agnis.co

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

24/02/2020 09:37:31

CUPE: 03004030386053100005b7e5500db27665db2a - Fecha y Hora de Expedición : 24/02/2020 3:00:44
Fecha y hora: Martes 25 Febrero 2020 14:22:01
Destinatario: EMILIO ROPERO BOSQUET
Remitente: 900375840 - AGNIS S.A.S
Procesado por: JOHN ALEXANDER PIEROS, Anexos:
Asunto: Facturas Servicios

CEPS-F-0033307
Esta recibida no implica aceptación

ACTA DE OBRA

Factura No. _____

Construye: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Imprimir

Obra: PTAR Salitre - COP TRM

Acta No. 7

Fecha 20/02/2020

Fecha Factura

Contrato No. 1060493

Suministro e instalación, pruebas comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Contratista 581

AGNIS S.A.S

Elaborada Por: SARA MORA GRANADOS

Vr. Contrato \$4,319,911,799.65

Acumulado 3,505,499,264.08

Fecha Vto. 21/03/2020

Saldo 814,412,535.57

NIT/C.C. 900375840

Aprobada JUAN JESUS

Por: NUÑEZ

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA 1-1/4"	GI	301.38	95.155.20	602.65	28,859,500.71	
27	SUM. E INST. PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR 1/2" O 3/4" CON NIPLE REDUCTOR IGS-NPT (1/2" - 3/4")	GI	180.00	131,263.20	831.33	23,777,016.05	
				Acta	Acumulado	Total	
Total Acta				\$52,636,516.76	3,452,862,747.32	3,505,499,264.08	
Anticipos				\$0.00	1,717,090,789.44	1,717,090,789.44	
Retención Anticipos				\$20,922,100.07	1,372,452,897.24	1,393,374,997.31	
Retención Garantías				\$5,230,525.02	343,113,224.31	348,343,749.33	
Otros Descuentos				\$0.00	0.00	0.00	

Valor cheque

\$26,483,891.67

3,454,387,415.20

3,480,871,306.87

SON: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE

Comentario

periodo del 01/02/2020 al 29/02/2020

030 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Cuenta	Valor
73500501	52,636,517.00
	52,636,517.00

Elaboró
Fecha:Interventor
Fecha:Recibí C.C.
Fecha:

Corte #16.

977

AG-0-125



COMPROBANTE DE EGRESO 20120011

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 04/12/2020

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago FC 1005 SUMINISTR E INSTALACION PRUEBAS (CP20100464-1005) ,

\$ 156,743,743.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr.	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS				
Letras	CON CERO CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP20100464-FV1005) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	156,743,743.00	0.00	0.00	0.00	6,538,708.56	2,255,854.45
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	156,743,743.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S				FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
DOC. IDENTIDAD: 900,375,840				
FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria		No.	BANCO: BANCO DE OCCIDENTE	
CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS				
Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	DOC. IDENTIDAD
cperez			cperez	

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S
No. Identificación	9003758404
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	219853710
Fecha Pago/Débito	2020/12/04
Fecha Transacción	2020/12/04
Valor Transacción	\$156,743,743.00
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OLD004JCYH
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	1001795089
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
No. Comprobante	20120011
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	219A3212033901ZV
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2020/12/04
No. Factura	PAGO PROVEEDORES
Oficina Pago	-
Usuario Creador	Cristian Steek Perez Lavao



CUENTA POR PAGAR 20100464

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 23/10/2020

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840
FC 1005 SUMINISTR E INSTALACION PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA DEL 01/09 AL 30/09 DE 2020 Contrato No. 1060493 Acta No. 8 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	27/10/2020 03:20 p.m.	Fecha Transacción	23/10/2020	Consecutivo Tercero	1005
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACION PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA DEL 01/09 AL 30/09 DE 2020 Contrato No. 1060493 Acta No. 8 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	326,935,427.95	0.00	6,538,708.56
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	326,935,427.95	0.00	2,255,854.45
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	130,774,171.18
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	326,935,427.95	0.00	32,693,542.80
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	10,897,847.60	2,070,591.04	0.00
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	326,935,429.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	156,743,743.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 1005 SUMINISTR E INSTALACIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.05
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	REV PC 20090007 FC 1005 SUMINI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	326,670,036.00
26055110	PREVISIONES ACTAS	REV PC 20090007 FC 1005 SUMINI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	326,670,036.00	0.00
						655,676,056.04	655,676,056.04

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPEREZ	Rfernandez		JPEREZ	DOC. IDENTIDAD



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. a. s.
Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización Facturación DIAN No
18764002732615 de 2020/08/21

Numeración autorizada del 1001 al 1050
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

Factura Electrónica De Venta No 1005

Señores: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Dirección
CL 80 119 60 IN 2

E- mail
facturacionceps@ptarsalitre.com.co

Nit:
900967414 0

Ciudad
Bogota D.C.

Teléfono
7498493

FECHA FACTURA

21-oct-20

FECHA VENCIMIENTO

21-oct-20

DESCRIPCIÓN

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 7, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No.7

(+) ADMINISTRACION 13%

(+) IMPREVISTOS 3%

(+) UTILIDAD 4%

272.446.190

35.418.005

8.173.386

10.897.848

VALOR DE LA FACTURA (CD+ CI) ANTES DE IVA 326.935.429
IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD 2.070.591

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO 329.006.020

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO	40	%	130.774.171
RETENCION EN GARANTIA	10	%	32.693.543
RETEFUENTE			6.538.709
RETEIVA			0
RETEICA			0

VALOR NETO A PAGAR: 158.999.597,00

Son: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Soportes Adjuntos:

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS RED MULTIBANCA COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE
AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008



Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.

PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co- colombia@agnis.co

21/10/2020 17:25:38

ACTA DE OBRA

Factura No. _

Construye: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Imprimir

Obra: PTAR Salitre - COP TRM
Acta No. 8 Fecha 16/10/2020
Fecha Factura
Contrato No. 1060493 Suministro e instalación, pruebas comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par
Contratista 581 AGNIS S.A.S
Elaborada Por: SARA MORA GRANADOS
Vr. Contrato \$4,817,718,971.33
Acumulado 3,834,505,283.07
Fecha Vto. 15/11/2020
Saldo 983,213,688.26
NIT/C.C. 900375840
Aprobada Por: Ricaurte Fernandez Orjuela

Grupo	Descripción	UM	Cant.	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total	Obs.
2	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 2"	GI	504.80	116,446.80	737.50	59,154,632.82	
4	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 4"	GI	69.00	249,412.80	1,579.61	17,318,476.59	
5	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA O ROSCADA 1"	GI	183.16	52,548.00	332.80	9,685,648.06	
6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA 1-1/4"	GI	340.00	95,155.20	602.65	32,557,668.86	
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE TUBERIA CONDUIT 3/4" EN MATERIAL DOMEX BOND, INCLUYE CONDULETA TIPO T, LL, LB Y LR; TAPON ROSCA NPT; TAPA REPUESTO 270; UNICANAL PERFORADA; CAJA RECTANGULAR (2X4) 3/4" 3 SALIDAS; CAJA EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 310X215X160; CAJA EN POLIESTER REFO	Und	330.00	633,230.73	4,010.46	210,289,592.65	

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 326,935,427.95	IVA: 2,070,591.04	\$329,006,019.00
Anticipos			3,505,499,264.08
Retención Anticipos	40.00%	\$0.00	1,717,090,789.44
Retención Garantías	10.00%	\$130,774,171.18	1,393,374,997.31
Otros Descuentos		\$32,693,542.80	348,343,749.33
		\$0.00	0.00

Valor cheque

\$165,538,305.02

3,480,871,306.87

3,646,409,611.89

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE

Comentario

PERIODO DEL 01/09/2020 AL 30/09/2020 (ELVANTA PREVISION DE SEPTIEMBRE)

023 CONSTRUCCIÓN DE OBRA
030 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Cuenta	Valor
74010304	210,289,593.00
73500501	118,716,426.00
	329,006,019.00

Elaboró
Fecha:Interventor
Fecha:Recibí C.C. 74370429
Fecha:

DOC. IDENTIDAD

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S
No. Identificación	9003758404
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	219853710
Fecha Pago/Débito	2021/02/19
Fecha Transacción	2021/02/19
Valor Transacción	\$143,751,782.00
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OMS004MNYE
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente

No. Producto Destino	1001795089
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
No. Comprobante	21020079
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	219A32121050021C
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2021/02/19
No. Factura	PAGO PROVEEDORES
Oficina Pago	-
Usuario Creador	Cristian Steek Perez Lavao



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. A. S.
Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110

TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización Facturación DIAN No
18764002732615 de 2020/08/21

Numeración autorizada del 1001 al 1050
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
RÉGIMEN COMÚN

**Factura Electrónica de
Venta**

1023

FECHA FACTURA

05-ene-21

FECHA VENCIMIENTO

05-ene-21

CONCEPTO

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 8, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

Item	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unitario	Total
1	1	Und.	COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No.8	209.988.335,00	209.988.335
2	1	Und.	(+) ADMINISTRACION 13%	27.298.484,00	27.298.484
3	1	Und.	(+) IMPREVISTOS 3%	6.299.650,00	6.299.650
4	1	Und.	(+) UTILIDAD 4%	8.399.533,00	8.399.533
Total Item			4		

VALOR DE LA FACTURA ANTES DE IVA

251.986.002

IVA 19%

1.595.911

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO

253.581.913

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO

100.794.401

RETENCION EN GARANTIA

25.198.600

RETEFUENTE

5.039.720

RETEIVA

0

RETEICA

1.738.703

VALOR NETO A PAGAR:

120.810.489

Son:

CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE
AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.



PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09

Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co - colombia@agnis.co

12/01/2021 17:46:33



S. a. s.

Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110

TARIFA ICA 6.9 X 1000

NOTA CREDITO CLIENTES

12

Señores:	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	Nit:	900967414 0
Dirección	CL 80 119 60 IN 2	Ciudad	Bogota D.C.
E- mail	facturacionceps@ptarsalitre.com.co	Teléfono	7498493

FECHA DOCUMENTO

05-ene-21

FECHA VENCIMIENTO

18-ene-21

DESCRIPCIÓN

NOTA CREDITO FACTURA No 1020

COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No.8	209.988.335
(+) ADMINISTRACION 13%	27.298.484
(+) IMPREVISTOS 3%	6.299.650
(+) UTILIDAD 4%	8.399.533

VALOR DE LA FACTURA ANTES DE IVA	251.986.002
IVA 19%	1.595.911
TOTAL DOCUMENTO	253.581.913
<u>A DEDUCIR</u>	
AMORTIZACION ANTICIPO	100.794.401
RETENCION EN GARANTIA	25.198.600
RETEFUENTE	5.039.720
RETEIVA	0
RETEICA	1.738.703

VALOR NETO A PAGAR: \$ 120.810.489

Son: CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

**PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09
Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co - colombia@agnis.co**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDE: 0fd7228e73e125e2dd73b7395614ab57c0978b1a8ed2cf9a0a86fda16517d233b094d2ee1797ecdad6dced57ac33990e - Fecha y Hora de Expedición : 12/01/2021 8:30:17 p. m.

Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
 NIT 900967414
 Dirección CL 80 119 60 IN 2
 Teléfono 3232049201 - 3232049203
 Ciudad BOGOTÁ D.C.
 Fecha y hora de impresión: 20/12/2020 09:34 am

ACTA DE OBRA No. 9 CONTRATO No. 1060493

Contratista

Contratista: AGNIS S.A.S
 Dirección: CL 130 58A 09

NIT/CC: 900375840
 Teléfono: 7495101
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Acta Por Grupos

Proyecto: PTAR Salitre - COP TRM
 Tipo Contrato: Contrato construccion
 Estado: Aprobada
 N° Factura:
 Fecha Factura: 16/12/2020
 Des. Contrato: Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Vr. Contrato: 4,817,718,971.33
 Acumulado: 4,088,087,196.77
 Saldo: 729,631,774.55
 Fecha Acta: 16/12/2020
 Fecha Vcto: 15/01/2021

Detalle de acta						
Grupo	Descripción	UM	Cantidad	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
21	SUM. E INST. GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO III CON VALVULA RESTRICTORA 1 1/2" UL/FM (2-1/2")	GL	14	2,023,455.60	12,815.21	28,507,791.46
25	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3420 K=8 (3/4")	GL	44	88,707.60	561.81	3,927,854.25
26	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3408 K=11,2 (3/4")	GL	9	166,808.40	1,056.45	1,510,783.67
27	SUM. E INST. PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR 1/2" O 3/4" CON NIPLE REDUCTOR IGS-NPT (1/2" - 3/4")	GL	272	131,263.20	831.33	35,929,713.13
28	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRICO 1250GPM@150PSI (8")	GL	0.05	241,037,810.40	1,526,572.79	12,128,219.15
29	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR DIESEL 1250GPM@150PSI (8")	GL	0.05	340,468,040.40	2,156,297.58	17,131,216.89
30	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY 20GPM@155PSI (2-1/2")	GL	0.05	33,023,314.80	209,147.66	1,661,623.12
31	SUM. E INST. CONEXIONADO TABLEROS-BOMBAS COBRE K (LINEA DE SENSADO)	GL	0.9	9,770,076.00	61,877.14	8,848,757.83
33	SUM. E INST. VALVULA DE PASO DIRECTO RANURADA (DRENAJE TANQUE 4")	GL	0.9	2,908,243.19	18,418.87	2,633,995.86
34	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA PARA BOMBAS DIESEL Y ELECTRICA EN ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANURADA 8"	GL	23	4,419,843.60	27,992.34	102,300,226.68
40	SUM. E INST. EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 15 LB NACIONAL	GL	48	539,064.00	3,414.07	26,038,947.45
41	SUM. E INST. EXTINTOR PQS ABC - CAPACIDAD 20 LB NACIONAL	GL	36	357,811.20	2,266.13	12,962,784.15

Total Acta 253,581,913.7

Parciales

Subtotal 209,988,335.30
 Administración 13% 27,298,483.58
 Imprevistos 3% 6,299,650.05
 Base/Utilidad 4% 8,399,533.41
 IVA 1,595,911.34

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	253,581,913.70	3,834,505,283.07	4,088,087,196.77
Anticipos	0.00	1,717,090,789.44	1,717,090,789.44
Retención Anticipos 40%	100,794,400.94	1,524,149,168.49	1,624,943,569.43

		Acta	Acumulado	Total
Retención Garantías	10%	25,198,600.23	381,037,292.12	406,235,892.35
Retención FIC	0%	0.00	0.00	0.00
Total Descuentos		0.00	0.00	0.00
Valor cheque		127,588,912.52	3,646,409,611.89	3,773,998,524.42

SON: CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Comentarios:

PERIODO DEL 01/12/2020 AL 31/12/2020

		Cuenta	Valor
030	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	73500501	253,581,914.00
		Total	253,581,914.00

Vo.Bo.

Contratante
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Contratista
AGNIS S.A.S



CUENTA POR PAGAR 21010059

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 08/01/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCION PRUEBAS COMISIONA MIENTO PUESTA EN MARCHA EJECUCUION PLAN IPM DEL 01/12 AL 31/12 DE 2020 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 9 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	14/01/2021 12:25 p.m.	Fecha Transacción	08/01/2021	Consecutivo Tercero	1023
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCION PRUEBAS COMISIONA MIENTO PUESTA EN MARCHA EJECUCUION PLAN IPM DEL 01/12 AL 31/12 DE 2020 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 9 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUC	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	251,986,002.36	0.00	5,039,720.05
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	251,986,002.36	0.00	1,738,703.42
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	100,794,400.94
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	251,986,002.36	0.00	25,198,600.24
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	8,399,533.41	1,595,911.35	0.00
26055105	PROVISION ACTAS	REV PC 20120063 FC 1023 SUMINI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	251,986,002.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	120,810,489.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 1023 SUMINISTRO E INSTALCIO	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.30	0.00
						253,581,913.65	253,581,913.65

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPEREZ	RFERNANDEZ		JPEREZ	DOC. IDENTIDAD

**COMPROBANTE DE EGRESO 21080008****Sucursal: Principal**
BOGOTÁ D.C. , 06/08/2021**CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE**
Nit 900,967,414-0**AGNIS S.A.S - 900,375,840**Pago FC 1043 MANO DE OBRA EN EDIFICIO DE OPERA (CP21040504-1043) ,FC 1045 SUMINISTRO E
INSTALACION DE PRUE (CP21040475-1045) ,FC 1044 SUMINISTRO E INSTALACION DE DERI (CP21040473-
1044) ,FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACION PRUEBAS (CP21040117-1039) ,**\$ 104,766,050.00**

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr. Letras	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040117- FV1039) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE- COP	900,375,840	56,539,921.00	0.00	0.00	0.00	2,358,614.53	813,722.01
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040473- FV1044) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE- COP	900,375,840	2,213,649.00	0.00	0.00	0.00	50,336.47	17,366.08
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040475- FV1045) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE- COP	900,375,840	33,098,874.00	0.00	0.00	0.00	1,519,580.46	524,255.26
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040504- FV1043) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE- COP	900,375,840	12,913,606.00	0.00	0.00	0.00	263,695.45	90,974.93
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE- COP	900,375,840	0.00	104,766,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S**DOC. IDENTIDAD: 900,375,840****FORMA DE GIRO:** Transferencia
bancaria**BANCO:** BANCO DE
OCCIDENTE**CUENTA BANCARIA:** 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS

Elaborado :

Aprobado :

Efectuado :

Contabilizado :

cperez

cperez

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO**DOC. IDENTIDAD**

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Cristian Steek Perez Lavao

Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/08/10 07:40

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S	No. Producto Destino	1001795089
No. Identificación	9003758404	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	21080008
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2021/08/06	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2021/08/06	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$104,766,050.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219A321212180393
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2021/08/06
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OTF004MCKI	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Cristian Steek Perez Lavao



CUENTA POR PAGAR 21040117

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 12/04/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACION PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DEL 01/03 AL 31/03 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 10 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	16/04/2021 11:32 a.m.	Fecha Transacción	12/04/2021	Consecutivo Tercero	1039
Cruza a	CP 19120624				
Observaciones	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACION PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA Y EJECUCION DEL 01/03 AL 31/03 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 10 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	117,930,726.49	0.00	2,358,614.53
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	117,930,726.49	0.00	813,722.01
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	47,172,290.59
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	117,930,726.49	0.00	11,793,072.65
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	3,931,024.22	746,894.60	0.00
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	117,930,726.49	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	56,539,921.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.31
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	REV PC 21030063 FC 1039 SUMINI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	117,930,726.49
26055105	PROVISION ACTAS	REV PC 21030063 FC 1039 SUMINI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	117,930,726.49	0.00
						236,608,347.58	236,608,347.58

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPerez			JPerez	DOC. IDENTIDAD



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. A. S.
Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7112

TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización Facturación DIAN No
18764002732615 de 2020/08/21

Numeración autorizada del 1001 al
1050

No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

**Factura Electrónica de
Venta**

1039

FECHA FACTURA

09-abr-21

FECHA VENCIMIENTO

18-abr-21

Señores: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Nit: 900967414 0

Dirección CL 80 119 60 IN 2

Ciudad Bogota D.C.

E- mail facturacionceps@ptarsalitre.com.co

Teléfono 7498493

CONCEPTO

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 9, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

Item	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unitario	Total
1	1	Und.	COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No.9	98.275.604,00	98.275.604
2	1	Und.	(+) ADMINISTRACION 13%	12.775.828,00	12.775.828
3	1	Und.	(+) IMPREVISTOS 3%	2.948.268,00	2.948.268
4	1	Und.	(+) UTILIDAD 4%	3.931.024,00	3.931.024
Total Item					4

VALOR DE LA FACTURA ANTES DE IVA 117.930.724

IVA 19% 746.895

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO 118.677.619

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO 47.172.291

RETENCION EN GARANTIA 11.793.073

RETEFUENTE 2.358.614

RETEIVA 0

RETEICA 813.722

VALOR NETO A PAGAR: 56.539.919

Son:

CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE
AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.



PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09

Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co - colombia@agnis.co

09/04/2021 12:28:18

Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
 NIT 900967414
 Dirección CL 80 119 60 IN 2
 Teléfono 3232049201 - 3232049203
 Ciudad BOGOTÁ D.C.
 Fecha y hora de impresión: 25/03/2021 08:41 am

ACTA DE OBRA No. 10 CONTRATO No. 1060493

Contratista

Contratista:	AGNIS S.A.S	NIT/CC:	900375840
Dirección:	CL 130 58A 09	Teléfono:	7495101
		Ciudad:	BOGOTÁ D.C.

Acta Por Grupos

Proyecto:	PTAR Salitre - COP TRM	Vr. Contrato:	4,465,333,768.61
Tipo Contrato:	Contrato construccion	Acumulado:	4,206,764,817.86
Estado:	Aprobada	Saldo:	258,568,950.74
Nº Factura:		Fecha Acta:	23/03/2021
Fecha Factura:	23/03/2021	Fecha Vcto:	22/04/2021
Des. Contrato:	Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par		

Detalle de acta						
Grupo	Descripción	UM	Cantidad	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
28	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRICICO 1250GPM@150PSI (8")	GL	0.05	241,037,810.40	1,526,572.79	12,128,219.15
29	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO MOTOR DIESEL 1250GPM@150PSI (8")	GL	0.05	340,468,040.40	2,156,297.58	17,131,216.89
30	SUM. E INST. BOMBA CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY 20GPM@155PSI (2-1/2")	GL	0.05	33,023,314.80	209,147.66	1,661,623.12
34	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA PARA BOMBAS DIESEL Y ELECTRICA EN ACERO GALVANIZADO SCH 40 RANURADA 8"	GL	6.2	4,419,843.60	27,992.34	27,576,582.84
43	SUM. E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS-3030-SP UL/FM	GL	0.2	72,081,742.80	456,517.70	14,507,652.10
70	SUM. E INST. DETECTOR DE LLAMA. FS24X-211-21-1	GL	0.2	18,286,903.20	115,817.05	3,680,544.05
71	SUM. E INST. SIRENA A PRUEBA DE EXPLOSION UL/FM. DB1	GL	0.4	6,565,609.20	41,582.19	2,642,876.55
72	SUM. E INST. LUZ ROTATIVA A PRUEBA DE EXPLOSION UL/FM. XB12	GL	0.5	6,722,760.00	42,577.48	3,382,668.74
73	SUM. E INST. ESTACION MANUAL A PRUEBA DE EXPLOSION UL. XAL-53	GL	0.6	4,096,527.60	25,944.67	2,473,483.36
77	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE SERVIDORES (8,2m X 8,8m X 4m)	GL	0.1	62,906,182.80	398,405.82	6,330,458.86
78	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA ELÉCTRICA (5,2m X 3m X 4m)	GL	0.1	34,213,254.00	216,683.94	3,442,993.79
79	SUM. E INST. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230 MARCA JANUS PARA PROTECCIÓN DE SALA DE CONTROL (11,6m X 5,31m X 4m)	GL	0.1	79,567,362.00	503,926.62	8,007,128.86
91	SUM. E INST. VALVULA DE PREACCION VICTAULIC NXT CON COMPRESOR 0,5HP UL/FM 4" - REF VALVULA S040N69533 . - REF COMPRESOR 7C7	UND	0.1	81,068,752.10	513,435.42	8,158,218.75
111	SELLO CORTA FUEGO SOLDEXEL EXPLOSION PROOF (nema7) X 3/4 - S7 -EYAM075	UND	0.9	49,866.00	315.81	45,163.63
112	ACOPLE FLEXIBLE SOLDEXEL EN ACERO INOXIDABLE BRILLADO MACHO MACHO S7-AMM-075-010	UND	0.9	155,642.40	985.73	140,965.32
113	CAJA DE SOBREPONER SOLDEXEL EXPLOSION PROOF CON DOS PERFOERACIONES SUPERIOR E INFERIOR ROSCADA DE 3/4 - S7-CE151510	UND	0.9	876,438.00	5,550.77	793,789.89
114	CAJA DE SOBREPONER SOLDEXEL EXPLOSION PROOF CON DOS PERFOERACIONES SUPERIOR E INFERIOR ROSCADA DE 3/4 - S7-CE303015	UND	0.9	1,737,764.40	11,005.84	1,573,893.21
115	CAJA DE SOBREPONER SOLDEXEL EXPLOSION PROOF CON CINCO PERFOERACIONES SUPERIOR, INFERIOR, DERECHA, IZQUIERDA Y TRASERA ROSCADE 3/4- S7-CE151010	UND	0.9	1,103,102.40	6,986.31	999,079.84
116	CONDULETAS NEMA 7 TIPO OEC explosion proof 3/4 - S7 -OEC075	UND	0.9	93,536.40	592.39	84,715.91

Detalle de acta						
Grupo	Descripción	UM	Cantidad	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
117	CONDULETAS NEMA 7 TIPO OET explosion proof 3/4 - S7 -OET075	UND	0.9	100,488.00	636.42	91,011.98
118	CONDULETAS NEMA 7 TIPO OELR explosion proof 3/4 - S7 -OELR075	UND	0.9	95,803.20	606.75	86,768.95
122	REUBICACION PUNTOS PARA DETECTORES DE HUMO POR OBSTRUCCIONES CON AIRE ACONDICIONADO	UND	6	619,172.77	3,921.42	3,738,565.20

Total Acta 118,677,621.08

Parciales

Subtotal		98,275,605.40
Administración	13%	12,775,828.70
Imprevistos	3%	2,948,268.16
Base/Utilidad	4%	3,931,024.21
IVA		746,894.60

			Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 117,930,726.48	IVA:746,894.60	118,677,621.08	4,088,087,196.77	4,206,764,817.86
Anticipos			0.00	1,717,090,789.44	1,717,090,789.44
Retención Anticipos	40%		47,172,290.59	1,624,943,569.43	1,672,115,860.03
Retención Garantías	10%		11,793,072.64	406,235,892.35	418,028,965.00
Retención FIC	0%		0.00	0.00	0.00
Total Descuentos			0.00	0.00	0.00

Valor cheque 59,712,257.84 3,773,998,524.42 3,833,710,782.26

SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Comentarios:

PERIODO DEL 01/03/2021 AL 31/03/2021

		Cuenta	Valor
023	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	74010304	15,712,173.00
030	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	73500501	102,965,448.00
Total			118,677,621.00

Vo.Bo.

Contratante
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Contratista
AGNIS S.A.S

7401.
10304



COMPROBANTE DE EGRESO 21080008

Sucursal: Principal
BOGOTÁ D.C. , 06/08/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S - 900,375,840

Pago FC 1043 MANO DE OBRA EN EDIFICIO DE OPERA (CP21040504-1043) ,FC 1045 SUMINISTRO E
INSTALACION DE PRUE (CP21040475-1045) ,FC 1044 SUMINISTRO E INSTALACION DE DERI (CP21040473-
1044) ,FC 1039 SUMINISTRO E INSTALACION PRUEBAS (CP21040117-1039) ,

\$ 104,766,050.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio
Vr. Letras	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE			

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040117-FV1039) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	56,539,921.00	0.00	0.00	0.00	2,358,614.53	813,722.01
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040473-FV1044) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	2,213,649.00	0.00	0.00	0.00	50,336.47	17,366.08
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040475-FV1045) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	33,098,874.00	0.00	0.00	0.00	1,519,580.46	524,255.26
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21040504-FV1043) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	12,913,606.00	0.00	0.00	0.00	263,695.45	90,974.93
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	104,766,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S			
DOC. IDENTIDAD: 900,375,840			
FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria		BANCO: BANCO DE OCCIDENTE	
CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS			
Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :
cperez			cperez

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Cristian Steek Perez Lavao

Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/08/10 07:40

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S	No. Producto Destino	1001795089
No. Identificación	9003758404	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	21080008
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2021/08/06	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2021/08/06	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$104,766,050.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219A321212180393
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2021/08/06
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OTF004MCKI	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Cristian Steek Perez Lavao



CUENTA POR PAGAR 21040475

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 28/04/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA DEL 01/04 AL 30/04 DE 2021
SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 11 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	30/04/2021 08:55 p.m.	Fecha Transacción	28/04/2021	Consecutivo Tercero	1045
Cruza a	CP 19120624				
Observaciones	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA DEL 01/04 AL 30/04 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 11 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUC	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	75,979,023.24	0.00	1,519,580.46
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	75,979,023.24	0.00	524,255.26
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	30,391,609.30
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	75,979,023.24	0.00	7,597,902.32
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	2,532,634.11	481,200.48	0.00
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	75,979,023.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	36,426,876.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.14
						76,460,223.48	76,460,223.48

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPEREZ	RFRERNANDEZ		JPEREZ	DOC. IDENTIDAD



NOTA CREDITO 21040021

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 28/04/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

NC COVID 17 CP21040475 FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA
DEL 01/04 AL 30/04 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 11 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	03/05/2021 12:37 p.m.	Fecha Transacción	28/04/2021	Consecutivo Tercero	
Cruza a	CP 21040475				
Observaciones	NC COVID 17 CP21040475 FC 1045 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRUEBAS COMISIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA DEL 01/04 AL 30/04 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 11 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
425050	Reintegro de otros costos y ga	NC COVID 17 CP21040475 FC 1045	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	3,420,000.00
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUC	NC COVID 17 CP21040475 FC 1045	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	3,420,000.00	68,400.00	0.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	NC COVID 17 CP21040475 FC 1045	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	3,420,000.00	23,598.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	NC COVID 17 CP21040475 FC 1045	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	3,328,002.00	0.00
						3,420,000.00	3,420,000.00

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPerez			JPerez	DOC. IDENTIDAD



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. A. S.
Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7112

TARIFA ICA 6.9 X 1000

Autorización Facturación DIAN No
18764002732615 de 2020/08/21

Numeración autorizada del 1001 al
1050

No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

**Factura Electrónica de
Venta**

1045

FECHA FACTURA

28-abr-21

FECHA VENCIMIENTO

08-may-21

Señores: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Nit: 900967414 0

Dirección
CL 80 119 60 IN 2

Ciudad
Bogota D.C.

E- mail
facturacionceps@ptarsalitre.com.co

Teléfono
7498493

CONCEPTO

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 10, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

Item	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unitario	Total
1	1	Und.	COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No.10	63.315.852,00	63.315.852
2	1	Und.	(+) ADMINISTRACION 13%	8.231.061,00	8.231.061
3	1	Und.	(+) IMPREVISTOS 3%	1.899.476,00	1.899.476
4	1	Und.	(+) UTILIDAD 4%	2.532.634,00	2.532.634
Total Item					4

VALOR DE LA FACTURA ANTES DE IVA 75.979.023

IVA 19% 481.200

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO 76.460.223
A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO 30.391.609

RETENCION EN GARANTIA 7.597.902

RETEFUENTE 1.519.580

RETEIVA 0

RETEICA 524.255

VALOR NETO A PAGAR: 36.426.877

Son:
TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE
AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.



PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09

Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co - colombia@agnis.co

28/04/2021 13:41:19

Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
 NIT 900967414
 Dirección CL 80 119 60 IN 2
 Teléfono 3232049201 - 3232049203
 Ciudad BOGOTÁ D.C.
 Fecha y hora de impresión: 28/04/2021 06:57 am

ACTA DE OBRA No. 11 CONTRATO No. 1060493

Contratista

Contratista: AGNIS S.A.S
 Dirección: CL 130 58A 09

NIT/CC: 900375840
 Teléfono: 7495101
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Acta Por Grupos

Proyecto: PTAR Salitre - COP TRM
 Tipo Contrato: Contrato construccion
 Estado: Aprobada
 N° Factura:
 Fecha Factura: 27/04/2021
 Des. Contrato: Suministro e instalación, pruebas comisionamiento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Vr. Contrato: 4,465,333,768.61
 Acumulado: 4,283,225,041.58
 Saldo: 182,108,727.02
 Fecha Acta: 27/04/2021
 Fecha Vcto: 27/05/2021

Detalle de acta						
Grupo	Descripción	UM	Cantidad	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
1	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 1-1/2"	GL	5	108,636.00	688.02	546,620.14
2	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 2"	GL	0.7	116,446.80	737.49	82,029.00
3	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 10 RANURADA 2-1/2"	GL	0.4	135,432.00	857.73	54,515.89
5	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA O ROSCADA 1"	GL	0.44	52,548.00	332.80	23,267.55
6	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA 1-1/4"	GL	0.82	95,155.20	602.64	78,521.43
8	SUM. E INST. LINEAS DE TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 RANURADA 4"	GL	5	298,959.60	1,893.41	1,504,265.05
15	SUM. E INST. VALVULA DE DRENAJE Y PRUEBA PSI 1-1/4"	GL	0.5	1,553,414.40	9,838.29	781,626.34
16	SUM. E INST. VALVULA DESAIREADORA ROSCA	GL	0.4	1,420,363.20	8,995.63	571,743.53
17	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM	GL	1	1,531,831.20	9,701.59	1,541,532.79
18	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR 1-1/4"	GL	0.2	885,634.80	5,609.02	178,248.76
19	SUM. E INST. VALVULA ANGULAR 2-1/2"	GL	0.4	1,123,282.79	7,114.12	452,158.76
25	SUM. E INST. ROCIADOR VICTAULIC TIPO PENDENT V3420 K=8 (3/4")	GL	0.3	88,707.60	561.81	26,780.82
31	SUM. E INST. CONEXIONADO TABLEROS-BOMBAS COBRE K (LINEA DE SENSADO)	GL	0.1	9,770,076.00	61,877.14	983,195.31
33	SUM. E INST. VALVULA DE PASO DIRECTO RANURADA (DRENAJE TANQUE 4")	GL	0.1	2,908,243.19	18,418.87	292,666.20
35	SUM. E INST. CABLEADO DE TABLEROS CONTROLADORES - BOMBAS	GL	0.9	16,637,198.40	105,368.92	15,068,310.59
36	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS (2-1/2")	GL	25	168,037.20	1,064.23	4,227,535.89
37	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 4 VIAS (4")	GL	12	176,150.40	1,115.61	2,127,192.23
38	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS (2-1/2")	GL	19	203,827.20	1,290.90	3,897,244.00
39	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS (4")	GL	32	232,486.80	1,472.41	7,486,694.92
81	SUM. E INST. MODULO DE INTERFACE CTM-530 E (INCLUYE GABINETE)	UND	2.5	3,250,846.12	20,588.69	8,178,587.03
83	SUM. E INST. TARJETA MODBUS	UND	0.2	7,969,014.88	50,470.42	1,603,897.06
84	SUM. E INST. TARJETA FIBER-OPTIC CABLE INTERFACE (SINGLEMODE) HS-NCM-SF	UND	0.1	9,495,775.38	60,139.91	955,591.53
88	SUM. E INST. VALVULA MARIPOSA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 3"	UND	0.2	1,574,294.86	9,970.53	316,853.08
89	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 3"	UND	0.2	5,060,387.48	32,049.12	1,018,487.32
90	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 3"	UND	0.2	1,539,597.92	9,750.78	309,869.74

1060493 - 1045

Detalle de acta						
Grupo	Descripción	UM	Cantidad	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
92	SUM. E INST. MODULO CONTROL DE ZONA EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 4"	UND	0.1	5,666,728.54	35,889.28	570,261.78
93	SUM. E INST. VALVULA CHEQUE EXTREMO RANURADO UL/FM VICTAULIC DE 4"	UND	0.1	1,734,245.67	10,983.55	174,522.92
105	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LATERAL DE 2 VIAS 3"	UND	4.67	182,709.56	1,157.16	858,657.59
106	SUM. E INST. SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL DE 2 VIAS 3"	UND	8	230,626.78	1,460.63	1,856,699.39
107	COUPLING DE TRANSICION HDPE-AC 110 MM UL/FM (907 STYLE)	UND	1.4	1,176,835.01	7,453.28	1,658,003.62
109	COUPLING DE TRANSICION HDPE-AC 200 MM UL/FM (907 STYLE)	UND	0.1	1,867,941.45	11,830.29	187,977.17
111	SELLO CORTA FUEGO SOLDEXEL EXPLOSION PROOF (nema7) X 3/4 - S7 -EYAM075	UND	17.1	49,866.00	315.81	858,109.08
112	ACOPLE FLEXIBLE SOLDEXEL EN ACERO INOXIDABLE BRILLADO MACHO MACHO S7-AMM-075-010	UND	3.1	155,642.40	985.73	485,547.21
113	CAJA DE SOBREPONER SOLDEXEL EXPLOSION PROOF CON DOS PERFOERACIONES SUPERIOR E INFERIOR ROSCADA DE 3/4 - S7-CE151510	UND	1.1	876,438.00	5,550.77	970,187.65
114	CAJA DE SOBREPONER SOLDEXEL EXPLOSION PROOF CON DOS PERFOERACIONES SUPERIOR E INFERIOR ROSCADA DE 3/4 - S7-CE303015	UND	3.1	1,737,764.40	11,005.84	5,421,187.74
115	CAJA DE SOBREPONER SOLDEXEL EXPLOSION PROOF CON CINCO PERFOERACIONES SUPERIOR, INFERIOR, DERECHA, IZQUIERDA Y TRASERA ROSCADADE 3/4- S7-CE151010	UND	1.1	1,103,102.40	6,986.31	1,221,097.58
116	CONDULETAS NEMA 7 TIPO OEC explosion proof 3/4 - S7 -OEC075	UND	3.1	93,536.40	592.39	291,799.27
117	CONDULETAS NEMA 7 TIPO OET explosion proof 3/4 - S7 -OET075	UND	7.1	100,488.00	636.42	717,983.41
118	CONDULETAS NEMA 7 TIPO OELR explosion proof 3/4 - S7 -OELR075	UND	3.1	95,803.20	606.75	298,870.85
123	CAJA NSYPLM32G ARMP CPLM 310X215X160 IP66 7035	UND	16.2	526,411.94	3,333.94	8,581,883.33

Total Acta 76,460,223.72

Descuentos						
No. Ítem	Código	Concepto	UM	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
132.012	15537	DESCUENTO POR MANEJO DE COVID - 19	GL	1	3,420,000.00	3,420,000.00

Total Descuentos 3,420,000.00

Parciales

Subtotal		63,315,852.70
Administración	13%	8,231,060.85
Imprevistos	3%	1,899,475.58
Base/Utilidad	4%	2,532,634.10
IVA		481,200.48

			Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 75,979,023.24	IVA:481,200.48	76,460,223.72	4,206,764,817.86	4,283,225,041.58
Anticipos			0.00	1,717,090,789.44	1,717,090,789.44
Retención Anticipos	40%		30,391,609.29	1,672,115,860.03	1,702,507,469.32
Retención Garantías	10%		7,597,902.32	418,028,965.00	425,626,867.33
Retención FIC	0%		0.00	0.00	0.00
Total Descuentos			3,420,000.00	0.00	3,420,000.00

Valor cheque 35,050,712.10 3,833,710,782.26 3,868,761,494.36

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS

Comentarios:

PERIODO DEL 01/04/2021 AL 30/04/2021

		Cuenta	Valor
023	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	74010304	36,536,074.00
030	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	73500501	39,924,149.00
Total			76,460,223.00

Vo.Bo.

Contratante
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Contratista
AGNIS S.A.S

**COMPROBANTE DE EGRESO 21080138****Sucursal: Principal**
BOGOTÁ D.C. , 24/08/2021**CONSORCIO EXPANSION PTAR**
SALITRE
Nit 900,967,414-0**AGNIS S.A.S** - 900,375,840
Pago FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRU (CP21060286-1058) ,**\$ 94,396,199.17**

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr.	NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ Y				
Letras	SIETE CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	** (CP21060286-FV1058) - PTAR S	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	94,396,199.17	0.00	0.00	0.00	2,929,524.68	1,010,686.01
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	94,396,199.17	0.00	0.00	0.00	0.00

DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S			
DOC. IDENTIDAD: 900,375,840			
FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria		No.	BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS			
Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :
cperez			cperez

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Cristian Steek Perez Lavao
Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/08/26 06:30

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S	No. Producto Destino	1001795089
No. Identificación	9003758404	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	21080138
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2021/08/24	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2021/08/24	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$94,396,199.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219A3212123603HA
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2021/08/24
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OTX004H2VI	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Cristian Steek Perez Lavao



NOTA CREDITO 21060007

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 30/06/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

NC 20 CP21060286 FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACIOND DE PRUEBAS PARA PUESTA EN MARCHA DEL 01/05 AL 31/05 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 12 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	30/06/2021 10:31 p.m.	Fecha Transacción	30/06/2021	Consecutivo Tercero	
Cruza a	CP 21060286				
Observaciones	NC 20 CP21060286 FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACIOND DE PRUEBAS PARA PUESTA EN MARCHA DEL 01/05 AL 31/05 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 12 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
73103501	ASISTENCIA TECNICA ESTUDIOS	NC 20 CP21060286 FC 1058 SUMIN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	20,384,916.00
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	NC 20 CP21060286 FC 1058 SUMIN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	20,384,916.00	407,698.00	0.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	NC 20 CP21060286 FC 1058 SUMIN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	20,384,916.00	140,656.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	NC 20 CP21060286 FC 1058 SUMIN	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	19,836,562.00	0.00
						20,384,916.00	20,384,916.00

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPEREZ			JPEREZ	DOC. IDENTIDAD



CUENTA POR PAGAR 21060286

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 10/06/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACIOND DE PRUEBAS PARA PUESTA EN MARCHA DEL 01/05 AL 31/05 DE 2021 SEGUN
Contrato No. 1060493 Acta No. 12 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Fecha contabilizado	30/06/2021 10:25 p.m.	Fecha Transacción	10/06/2021	Consecutivo Tercero	1058
Cruza a	CP 19041021				
Observaciones	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACIOND DE PRUEBAS PARA PUESTA EN MARCHA DEL 01/05 AL 31/05 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 12 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCC	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	146,476,233.82	0.00	2,929,524.68
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	146,476,233.82	0.00	1,010,686.01
133010	A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	14,583,320.11
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	146,476,233.82	0.00	14,647,623.38
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	4,882,541.13	927,682.81	0.00
73103501	ASISTENCIA TECNICA ESTUDIOS	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	146,476,233.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	114,232,761.17
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 1058 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.46
73103501	ASISTENCIA TECNICA ESTUDIOS	REV PC21050066 FC 1058 SUMINIS	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	146,476,233.00
26055105	PROVISION ACTAS	REV PC 21050066 FC 1058 SUMINI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	146,476,233.00	0.00
						293,880,148.81	293,880,148.81

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPEREZ	RFRANDEZ		JPEREZ	DOC. IDENTIDAD



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. A. S.
Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7112

TARIFA ICA 6.9 X 1000

Documento Oficial de Autorización de
Numeración Facturación Electrónica
No. 18764013417937 que habilita
Numeración autorizada del 1051 al
2000
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

**Factura Electrónica de
Venta**

1058

FECHA FACTURA

11-jun-21

FECHA VENCIMIENTO

10-jul-21

Señores: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Dirección
CL 80 119 60 IN 2

E- mail
facturacionceps@ptarsalitre.com.co

Nit:
900967414 0

Ciudad
Bogota D.C.

Teléfono
7498493

CONCEPTO

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 11, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

Item	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unitario	Total
1	1	Und.	COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No.11	122.063.528,00	122.063.528
2	1	Und.	(+) ADMINISTRACION 13%	15.868.259,00	15.868.259
3	1	Und.	(+) IMPREVISTOS 3%	3.661.906,00	3.661.906
4	1	Und.	(+) UTILIDAD 4%	4.882.541,00	4.882.541
Total Item					4

VALOR DE LA FACTURA ANTES DE IVA 146.476.234

IVA 19% 927.683

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO 147.403.917

A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO 14.583.320

RETENCION EN GARANTIA 14.647.623

RETEFUENTE 2.929.525

RETEIVA 0

RETEICA 1.010.686

VALOR NETO A PAGAR: 114.232.763

Son:
CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE
AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.



PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09

Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co - colombia@agnis.co

11/06/2021 11:21:41

1002

Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
 NIT 900967414
 Dirección CL 80 119 60 IN 2
 Teléfono 3232049201 - 3232049203
 Ciudad BOGOTÁ D.C.
 Fecha y hora de impresión: 27/05/2021 08:42 am

ACTA DE OBRA No. 12 CONTRATO No. 1060493

Contratista

Contratista:	AGNIS S.A.S	NIT/CC:	900375840
Dirección:	CL 130 58A 09	Teléfono:	7495101
		Ciudad:	BOGOTÁ D.C.

Acta Por Grupos

Proyecto:	PTAR Salitre - COP TRM	Vr. Contrato:	4,465,333,768.61
Tipo Contrato:	Contrato construccion	Acumulado:	4,430,628,958.22
Estado:	Aprobada	Saldo:	34,704,810.38
Nº Factura:		Fecha Acta:	21/05/2021
Fecha Factura:	21/05/2021	Fecha Vcto:	20/06/2021
Des. Contrato:	Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par		

Detalle de acta						
Grupo	Descripción	UM	Cantidad	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
42	SUM.E INST. PANEL DE CONTROL INTELIGENTE NFS 640, UL/FM	GL	0.2	40,711,642.80	257,840.40	8,193,896.64
44	SUM.E INST. CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL ONYXWORKS-WS	GL	0.1	80,148,879.60	507,609.57	8,065,648.91
45	SUM.E INST. FUENTE DE POTENCIA AUXILIAR DE CUATRO CIRCUITOS FSPS-24S8 UL/FM	GL	1.3	2,720,384.40	17,229.10	3,558,897.55
46	SUM.E INST. DETECTOR DE HUMO, TIPO FOTOELECTRICO, DIRECCIONABLE. FSP-851	GL	0.4	692,048.40	4,382.97	278,572.54
47	SUM.E INST. DETECTOR DUAL DE HUMO Y TEMPERATURA DIRECCIONABLE	GL	0.1	752,913.60	4,768.45	75,768.20
48	SUM.E INST. DETECTOR TERMICO, DIRECCIONABLE. FST-851	GL	0.6	628,098.00	3,977.95	379,245.57
49	SUM.E INST. DETECTOR TERMICO LINEAL, PROTECTOWIRE, CTI-280X	GL	1	67,580.40	428.00	68,008.40
51	SUM.E INST. DETECTOR OSID TRANSMISOR	GL	10	1,711,731.59	10,840.96	17,225,725.66
52	SUM.E INST. DETECTOR OSID RECEPTOR	GL	8.3	3,279,805.19	20,772.09	27,394,791.58
53	SUM.E INST. ESTACION MANUAL DE ALARMA INTELIGENTE UL/FM. NBG-12LX. CON STOPPER - BUZZER	GL	5.1	1,234,738.80	7,820.01	6,337,049.94
54	SUM.E INST. ESTACION MANUAL DE DESCARGA UL/FM. NBG-12LRA CON STOPPER - BUZZER	GL	2.4	1,403,437.20	8,888.43	3,389,581.52
55	SUM.E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-6	GL	0.3	533,157.60	3,376.66	160,960.27
56	SUM.E INST. CAMPANA DE DESCARGA UL/FM. SSM24-8 EXTERIORES	GL	0.3	657,799.20	4,166.06	198,589.57
57	SUM.E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM. P2R-SP	GL	0.6	552,165.60	3,497.04	333,397.58
58	SUM.E INST. LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED UL/FM. SR-SP	GL	21	527,895.60	3,343.33	11,156,017.71
59	SUM.E INST. CORNETA CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE PARED EXTERIORES UL/FM. P4RK	GL	0.8	708,373.20	4,486.36	570,287.65
60	SUM.E INST. MODULO DE MONITOREO UL/FM. FMM-1	GL	16.9	613,380.00	3,884.74	10,431,774.10
61	SUM.E INST. MODULO DE MONITOREO 4-20 UL/FM. FMM-420	GL	0.1	943,407.60	5,974.91	94,938.25
62	SUM.E INST. MODULO DE RELEVO UL/FM. FRM-1	GL	0.3	669,214.80	4,238.36	202,035.94
63	SUM.E INST. MODULO DE CONTROL UL/FM. FCM-1	GL	0.9	676,168.80	4,282.40	612,406.08
64	SUM.E INST. MODULO DE CONTROL DE DESCARGA UL/FM. FCM1-REL	GL	0.2	1,072,562.40	6,792.89	215,871.05
65	SUM.E INST. MODULO DE PROTECCION DE LAZO UL/FM. ISO-X	GL	0.2	654,588.00	4,145.72	131,746.74
69	SUM.E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 12 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	GL	2,859,356	13,874.40	87.87	39,923,103.92
82	SUM.E INST. CABLE FPL AWG 2 X 14 SIN BLINDAJE - USO EXTERIOR	ML	539	12,760.18	80.81	6,921,299.00
108	COUPLING DE TRANSICION HDPE-AC 160 MM UL/FM (907 STYLE)	UND	0.4	1,318,548.04	8,350.80	530,759.53
123	CAJA NSYPLM32G ARMPCLM 310X215X160 IP66 7035	UND	1.8	526,411.94	3,333.94	953,542.59

Total Acta 147,403,916.63

Descuentos						
No. ítem	Código	Concepto	UM	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
133.001	8290	SUM.E INST. CABLE FPLR AWG 2 X 12 BLINDADO (REDES EXTERNAS)	ML	1	20,384,916.00	20,384,916.00

Descuentos						
No. ítem	Código	Concepto	UM	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total

Total Descuentos 20,384,916.00

Parciales		
Subtotal		122,063,528.18
Administración	13%	15,868,258.66
Imprevistos	3%	3,661,905.84
Base/Utilidad	4%	4,882,541.12
IVA		927,682.81

			Acta	Acumulado	Total
Total Acta	Neto: 146,476,233.82	IVA: 927,682.81	147,403,916.63	4,283,225,041.58	4,430,628,958.22
Anticipos			0.00	1,717,090,789.44	1,717,090,789.44
Retención Anticipos	%		14,583,320.11	1,702,507,469.32	1,717,090,789.43
Retención Garantías	10%		14,647,623.38	425,626,867.33	440,274,490.71
Retención FIC	0%		0.00	0.00	0.00
Total Descuentos			20,384,916.00	3,420,000.00	23,804,916.00

Valor cheque 97,788,057.14 3,868,761,494.36 3,966,549,551.51

SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS

Comentarios:

PERIODO DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021

		Cuenta	Valor
023	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	74010304	8,405,601.00
030	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	73500501	138,998,316.00
Total			147,403,917.00

Vo.Bo.

Contratante
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Contratista
AGNIS S.A.S

**COMPROBANTE DE EGRESO 22120080****Sucursal: Principal****BOGOTÁ D.C. , 15/12/2022****CONSORCIO EXPANSION PTAR****SALITRE****Nit 900,967,414-0****AGNIS S.A.S - 900,375,840**

Pago FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRUEBAS DE COMISIONAMIENTO PARA PUESTA EN MARCHA DEL 01/09 AL 30/09

DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 13 AGNIS S.A.S (CP21110237-1103) ,FC 1104 SUMINISTRO, INSTALACION,

PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHAY EJECION DEL 01/09 AL 30/09 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060457 Acta

No. 7 AGNIS S.A.S (CP21110238-1104) ,FC 1110 PRUEBAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO INSTALADO EN EL EDIFICIO

ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO PTAR SALITRE DEL 10/11 AL 22/1

\$ 54,228,182.00

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	
Vr. Letras	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Débito	Crédito	IVA	R. IVA	R. FTE	R. ICA	Débito Funcional	Crédito Funcional
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	CP21110237-FV1103	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	30,328,295.00	0.00	0.00	0.00	689,723.59	237,954.64	30,328,295.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	CP21110238-FV1104	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	15,495,275.00	0.00	0.00	0.00	352,349.26	121,560.49	15,495,275.00	0.00
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	CP21110309-FV1110	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	8,404,612.00	0.00	0.00	0.00	171,621.95	59,209.57	8,404,612.00	0.00
11102001	BANCO DE OCCIDENTE CTA AH. 219		0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	54,228,182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,228,182.00

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO**DEBÍTESE A: AGNIS S.A.S****DOC. IDENTIDAD: 900,375,840****FORMA DE GIRO: Transferencia bancaria** **No. 2104** **BANCO: BANCO DE OCCIDENTE****CUENTA BANCARIA: 219853710 - 219853710 OCCIDENTE AHORROS**

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :
Imorales			Imorales

DOC. IDENTIDAD

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/12/16 12:53

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	AGNIS S.A.S	No. Producto Destino	1001795089
No. Identificación	9003758404	Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	22120080
No. Producto Origen/Recaudador	219853710	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2022/12/16	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2022/12/16	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$54,228,182.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	219A321223500161
Estado	OEB	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Debitado	Fecha Cobro	-
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OLP004H1UI	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Luis H Morales Avila



CUENTA POR PAGAR 21110237

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 24/11/2021

CONSORCIO EXPANSION PTAR

SALITRE

Nit 900,967,414-0

AGNIS S.A.S- 900,375,840

FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRUEBAS DE COMISIONAMIENTO PARA PUESTA EN MARCHA DEL 01/09 AL 30/09 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 13 AGNIS S.A.S

Libro	Principal	Moneda	Peso Colombiano COP (\$)	Tasa de Cambio	1.00
Fecha contabilizado	30/11/2021 07:21 a.m.	Fecha Transacción	30/11/2021	Consecutivo Tercero	1103
Cruza a					
Observaciones	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACION DE PRUEBAS DE COMISIONAMIENTO PARA PUESTA EN MARCHA DEL 01/09 AL 30/09 DE 2021 SEGUN Contrato No. 1060493 Acta No. 13 AGNIS S.A.S				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Ident.	Base	Débito	Crédito
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	34,486,179.00	0.00
23652540	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUC	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	34,486,179.71	0.00	689,723.59
73157021	IVA DESCONTABLE 19%	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	1,149,539.32	218,412.47	0.00
23681502	ACTIVI SERVICIO DEL 6.9*1000	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	34,486,179.71	0.00	237,954.64
232006	RETENCIONES CONTRACTUALES DE G	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	34,486,179.71	0.00	3,448,617.97
233590	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	30,328,295.00
73958101	AJUSTE AL PESO	FC 1103 SUMINISTRO E INSTALACI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	0.27
74010304	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	REV PC 21090034 FC 1103 SUMINI	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	0.00	34,486,179.00
26055105	PROVISION ACTAS	REV PC21090034 FC 1103 SUMINIS	0201 PTAR SALITRE-COP	900,375,840	0.00	34,486,179.00	0.00
						69,190,770.47	69,190,770.47

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
JPerez			JPerez	DOC. IDENTIDAD



Soluciones en Ingeniería
Contra Incendio

S. A. S.
Nit. 900.375.840-4

ACTIVIDAD ECONOMICA 7112

TARIFA ICA 6.9 X 1000

Documento Oficial de Autorización de
Numeración Facturación Electrónica
No. 18764013417937 que habilita
Numeración autorizada del 1051 al
2000
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

**Factura Electrónica de
Venta**

1103

FECHA FACTURA

09-nov-21

FECHA VENCIMIENTO

25-nov-21

Señores: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

Dirección
CL 80 119 60 IN 2

E- mail
facturacionceps@ptarsalitre.com.co

Nit:
900967414 0

Ciudad
Bogota D.C.

Teléfono
7498493

CONCEPTO

CONTRATO No. CO-055-2019-CORTE No. 12, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA SALITRE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (AG-O-125).

Item	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unitario	Total
1	1	Und.	COSTOS DIRECTOS (CD) CORTE No.12	28.738.483,00	28.738.483
2	1	Und.	(+) ADMINISTRACION 13%	3.736.003,00	3.736.003
3	1	Und.	(+) IMPREVISTOS 3%	862.154,00	862.154
4	1	Und.	(+) UTILIDAD 4%	1.149.539,00	1.149.539
Total Item			4		

VALOR DE LA FACTURA ANTES DE IVA 34.486.179

IVA 19% 218.412

VALOR TOTAL DE LA FACTURA CON IVA INCLUIDO 34.704.591
A DEDUCIR

AMORTIZACION ANTICIPO 0

RETENCION EN GARANTIA 3.448.618

RETEFUENTE 689.724

RETEIVA 0

RETEICA 237.955

VALOR NETO A PAGAR: 30.328.294

Son:

TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK COLPATRIA No 1001795097 ó GIRAR CHEQUE A FAVOR DE
AGNIS S.A.S

La presente factura de venta cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008

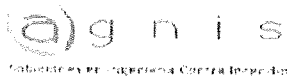
Mediante la recepción de esta factura, acepto en su totalidad el contenido de los valores aquí consignados.



PBX: + 57(1) 749 5101 - Movil + 57 (315) 396 7528 - Calle 130 No 58A - 09

Bogotá D.C. - Colombia - www.agnis.co- colombia@agnis.co

09/11/2021 11:27:35



Asistente Corporativa AGNIS s.a.s. <asistentecorporativa@agnis.co>

SOLICITUD FCATURA CORTE 12 PROYECTO AG-O-125 PTAR SALITRE

Director De Proyectos <dproyectos@agnis.com.co>

4 de noviembre de 2021, 13:25

Para: SANDRA HUERTAS <asistentecorporativa@agnis.co>, Contabilidad <contabilidad@agnis.com.co>

Cc: MIGUEL BARRIGA <gerenciaoperaciones@agnis.co>, ALEX RODRIGUEZ <gerencia@agnis.co>, Director de Proyectos <dproyectos2@agnis.com.co>, Coordinador de Servicios <cservicios@agnis.com.co>, MARLENY RINCON <direccionadministrativa@agnis.com.co>

Buenas Sandrita

En el presente correo me permito adjuntar el **CORTE 12 PROYECTO AG-O-125 PTAR SALITRE** solcito amablemente tu colaboración para realizar las correspondiente factura. (Adjunto el acta firmada enviada por el cliente)

Agradezco tu colaboración

--

Cordial Saludo,

**Jhon Jairo Rincón Rodríguez.**

Director de Proyectos

AGNIS S.A.S

dproyectos@agnis.com.co

AGNIS S.A.S.

Calle 130 No. 58A - 09

PBX: +57 (1) 749 5101

Colombia@agnis.co

www.agnis.co

Bogotá D.C., Colombia

AGNIS ZF S.A.S.

Calle 36 No. 128 - 321

Vía Cali - Jamundi, Zonamerica - Cali

Edificio A Business Center

PBX: +57 (2) 661 9702 Ext. 515 - 519

Cali (Valle del Cauca), Colombia



CO19 02250 - CO19 02252 - CO19 02253



Handwritten notes and signatures: 'FACT 1103' and a large signature.

Empresa CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
NIT 900967414
Dirección CL 80 119 60 IN 2
Teléfono 3232049201 - 3232049203
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora de impresión: 30/09/2021 07:28 am

ACTA DE OBRA No. 13 CONTRATO No. 1060493

Contratista

Contratista: AGNIS S.A.S
Dirección: CL 130 58A 09

NIT/CC: 900375840
Teléfono: 7495101
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Acta Por Grupos

Proyecto: PTAR Salitre - COP TRM
Tipo Contrato: Contrato construcción
Estado: Aprobada
Nº Factura:
Fecha Factura: 24/09/2021
Des. Contrato: Suministro e instalación, pruebas comisiona miento, puesta en marcha y ejecución del plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) de los sistemas par

Vr. Contrato: 4,465,333,768.61
Acumulado: 4,465,333,550.40
Saldo: 218.2
Fecha Acta: 24/09/2021
Fecha Vcto: 24/10/2021

Detalle de acta						
Grupo	Descripción	UM	Cantidad	Vr. Unitario	IVA	Vr. Total
23	SUM. E INST. CONEXION BOMBEROS SIAMESA (6" x 2-1/2" x 2-1/2")	GL	0.2	3,374,540.40	21,372.08	679,182.49
74	SUM. E INST. SEÑAL DE SALIDA FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO NTC 1461	GL	110	42,777.60	270.92	4,735,337.72
75	SUM. E INST. SEÑAL DE RUTA DE EVACUACION FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO NTC 1461	GL	242	42,777.60	270.92	10,417,743.00
76	SUM. E INST. SEÑALIZACION DE EXTINTORES Y GABINETES CI FOTOLUMINISCENTE EN ACRILICO NTC 1461	GL	138.3	19,737.60	125.00	2,746,998.24
119	NON-METALLIC, MOISTURE-PROOF JUNCTION BOX WITH COMPRESSION TERMINALS - ZB-4-QC-MP	UND	20	332,078.40	2,103.16	6,683,631.26
120	NON-METALLIC, MOISTURE-PROOF END-OF-LINE BOX WITH COMPRESSION TERMINALS ELR-4-QC-MP (47K ELR)	UND	20	258,458.40	1,636.90	5,201,906.06
121	PWSC SPLICING CONNECTOR - PWSC SPLICING CONNECTOR (TWO-POINT)	UND	20	103,600.80	656.13	2,085,138.76
124	SOPORTE PARA DETECTORES DE LLAMA PARA SUBESTACION 622	UND	2	428,218.87	2,712.05	861,861.84
125	SOPORTE PARA DETECTORES DE LLAMA PARA GASOMETROS	UND	3	428,218.87	2,712.05	1,292,792.76

Total Acta 34,704,592.18

Parciales

Subtotal 28,738,483.09
Administración 13% 3,736,002.80
Imprevistos 3% 862,154.49
Base/Utilidad 4% 1,149,539.32
IVA 218,412.47

	Acta	Acumulado	Total
Total Acta	34,704,592.18	4,430,628,958.22	4,465,333,550.40
Anticipos	0.00	1,717,090,789.44	1,717,090,789.44
Retención Anticipos	0.00	1,717,090,789.44	1,717,090,789.44
Retención Garantías	3,448,617.97	440,274,490.71	443,723,108.68
Retención FIC	0.00	0.00	0.00
Total Descuentos	0.00	23,804,916.00	23,804,916.00

Valor cheque 31,255,974.21 3,966,549,551.51 3,997,805,525.72

SON: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS

Comentarios:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 004	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 1 de 4

TIPO DE CONTRATO	OBRA A PRECIOS UNITARIOS
CONTRATANTE	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE
CONTRATISTA	AGNIS SAS
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
VALOR OTROSÍ 1	QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR OTROSÍ 3	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$145.421.969) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO SE COMPONE DE DOS MONEDAS, DE LA SIGUIENTE FORMA: - COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.465.336.214) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD. - COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD
MODALIDAD	PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE DIEZ Y SIETE (17) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020.

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 004	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 2 de 4

	EL CONTRATISTA TENDRÁ SIETE (07) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO), CULMINANDO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2020.
PLAZO OTROSÍ 3	TRES (3) MESES ADICIONALES
PLAZO OTROSÍ 4	CUATRO (4) MESES ADICIONALES
PLAZO TOTAL	EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO, DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATISTA TENDRÁ DIEZ (10) MESES, PARA FINALIZACIÓN TRABAJOS, EL CUAL FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2020. EL CONTRATISTA TENDRÁ CATORCE (14) MESES ADICIONALES PARA REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y FUNCIONALES, PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS, DESARROLLO DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO), COMISIONAMIENTO, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, CULMINANDO EL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DE 2021.

Entre los suscritos a saber, **GLORIA BEATRIZ GIRALDO LAVERDE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.107.133** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** identificado con el NIT. 900.967.414-0, quien en adelante se **denominará EL CONTRATANTE**, de una parte; y de otra **MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.958.234 obrando en nombre y representación de la Sociedad **AGNIS S.A.S.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el **NIT. 900.375.840-4**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ No. 004 al contrato CO-055/2019, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las partes celebraron el contrato CO-055/2019 el nueve (9) de abril de 2019.
2. Las partes suscribieron acta de inicio el veintinueve (29) de abril de 2019.
3. El otrosí 01 tuvo por objeto modificar el contrato CO-055/2019, suscrito con la sociedad **AGNIS S.A.S.** con el fin de adicionar un ítem nuevo a las cantidades de obra señaladas

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 004	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 3 de 4

en el alcance del contrato, lo que modifica el valor total del mismo y la forma de pago para este nuevo pedido, la adición es la siguiente:

DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NRS 772H TIPO RANURADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHOROTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSICIÓN 200 MM DE H.D.A HDPE REF. 907 VICTAULIC UL/FM)	UND	8	USD 1.598,56	USD 12.788,51
VALOR COSTOS DIRECTOS				USD 12.788,51
ADMINISTRACION (13%)				USD 1.662,51
IMPREVISTOS (3%)				USD 383,66
UTILIDAD (4%)				USD 511,54
IVA sobre la utilidad (19%)				USD 97,19
TOTAL PRESUPUESTO				USD 15.443,41

- El otrosí 2 tuvo por objeto realizar un balance de mayores y menores cantidades de los equipos contratados en pesos colombianos (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.) sin afectación de plazo ni valor del contrato.
- El otrosí 3 tuvo por objeto; Ajustar el balance de mayores y menores cantidades de los equipos contratados en pesos colombianos, en atención a las nuevas necesidades del proyecto lo que en consecuencia aumenta el valor del contrato en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.465.336.214) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD y Adicionar tres (3) meses al plazo de ejecución del contrato para un total de veinte (20) meses, hasta el 30 de noviembre de 2020.
- El presente otrosí N° 04 tiene por objeto la ampliación del plazo de ejecución contractual en cuatro (4) meses para las actividades de instalación, en atención a las nuevas necesidades del Proyecto, debido a que el cableado exterior del sistema detección no se ha terminado por el avance de las obras de tuberías enterradas y urbanismo. Además porque hasta que no se haya terminado el cableado exterior no se puede hacer programación del sistema para detección general de incendio. para un total de veinticuatro (24) meses, para culminar el treinta (30) de marzo de 2021.

En virtud de las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes han acordado las siguientes obligaciones y responsabilidades en el marco de ejecución del contrato CO-055/2019, en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modificar la cláusula SEGUNDA referente al PLAZO, la cual quedará de la siguiente manera:

	CONTRATO DE OBRA CO-055/2019 OTROSÍ N° 004	VER. No. 1 24/07//2018 FTDJ - 009PTAR
	CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE / CONTRATO DE OBRA No. 803	Pág. 4 de 4

“SEGUNDA: PLAZO. - El plazo total de ejecución de la obra será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio, dividido de la siguiente manera:

EL CONTRATISTA tendrá diez (10) meses, para finalización trabajos, el cual finalizará el treinta y uno (31) de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA tendrá catorce (14) meses adicionales para realizar las pruebas hidrostáticas y funcionales, programación de equipos, desarrollo del plan IPM (inspección, prueba y mantenimiento), comisionamiento, capacitación técnica y puesta en marcha de todos los sistemas de protección contra incendio), culminando el día **treinta (30) de marzo de 2021.**”

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que entiende el alcance de la modificación, y como consecuencia declara que lo pactado en el presente otrosí no le genera costos o gastos adicionales, ni perjuicio alguno.

TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la póliza en los términos pactados en la cláusula OCTAVA del contrato original, de acuerdo con el nuevo plazo. El CONTRATISTA deberá presentar la póliza para aprobación del CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí.

CUARTA: En lo demás, el Contrato CO-055/2019 rige en su integridad.

QUINTA: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de aceptación de las partes se firma en Bogotá, el veintinueve (29) de noviembre de 2020.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA,

GLORIA GIRALDO LAVERDE
Representante Legal
CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE



MIGUEL ANGEL BARRIGA CHARCAS
Representante Legal
AGNIS S.A.S.



Bogotá, D.C., mayo de 2024

Señor

JUEZ SÉPTIMO (7) CIVIL DEL CIURCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

EXPEDIENTE: 11001310300720240011700
DEMANDANTE: AGNIS S.A.S. En reorganización
DEMANDADO: CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE conformado por las sociedades (i) AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH, (ii) AQUALIA INTECH SA, (iii) CASS CONSTRUCTORES CIA. S.A.S
ASUNTO: Recurso de Reposición en contra del Mandamiento de Pago

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.786.332 de la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado con la Tarjeta Profesional No. 315.134 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE**, identificado con NIT 900.967.414-0, atendiendo al poder conferido en mi nombre por las sociedades (i) AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH, (ii) AQUALIA INTECH SA, (iii) CASS CONSTRUCTORES CIA. S.A.S; me permito formular **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Mandamiento de Pago por su Despacho el 16 de abril de 2024, en el marco del Proceso Ejecutivo de la referencia, conforme lo establece el artículo 430 del Código General del Proceso.

I. OPORTUNIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 430 del Código General del Proceso, los “(...) *requisitos formales del título ejecutivo sólo podrán discutirse mediante recurso de reposición contra el mandamiento ejecutivo*”. En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que el Mandamiento de Pago proferido en el proceso de la referencia fue notificado personalmente por el Despacho el viernes tres (03) de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo (8) de la Ley 2213 de 2022, el presente recurso se presenta en el término establecido para el efecto en parágrafo tercero del artículo 318 del Código General del Proceso., es decir, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la providencia.

II. CONSIDERACIONES

1. El 20 de mayo de 2016, el **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** celebró con la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** (o “CAR”), en calidad de contratista, el Contrato 803 de 2016, cuyo objeto es el “*diseño detallado, construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y operación asistida de la optimización y expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales El Salitre*”.
2. El contrato 803 de 2016 fue suscrito en el marco de la orden 4.35 impartida en la Sentencia del 28 de marzo de 2014, proferida por el Consejo de Estado en el marco de la Acción Popular identificada con el Radicado No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01.

3. Atendiendo a lo expuesto, el **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** ha desarrollado el proyecto, no solo para cumplir adecuadamente con el objeto del contrato 803 de 2016, sino en cumplimiento de las órdenes impartidas por el Consejo de Estado en la Acción Popular que dio origen a la sentencia del “*Río Bogotá*”. En otras palabras, los recursos que hacen parte del patrimonio del Consorcio, están destinados a la ejecución del proyecto, que no solo abarca el cumplimiento de lo contractualmente acordado a través del Llave en Mano 803 de 2016, sino también el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación y adecuación del río Bogotá; lo que conlleva a concluir que el patrimonio del Consorcio se ejecuta en línea con el cumplimiento de los principios de la Contratación estatal y la protección de los Derechos Colectivos cobijados por la Acción Popular antes referido a través de la prestación de servicios públicos domiciliarios a través de la construcción de infraestructura para la prestación de un servicio público domiciliario, como lo es el tratamiento y disposición de aguas residuales (alcantarillado).
4. A la fecha de presentación del presente recurso, el Contrato 803 de 2016 se encuentra en ejecución, por lo que los recursos que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca destina para el proyecto, son canalizados y ejecutados por parte del **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE**. Debe recordarse que el contrato suscrito con la entidad, es un contrato ejecutado bajo la modalidad de *Llave en Mano*.
5. Como consecuencia de lo expuesto, y en desarrollo del objeto contractual pactado en el Contrato 803 de 2016, el **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** suscribió el contrato CO-055 de 2019 con la sociedad AGNIS S.A.S., y cuyo ejecución estaba supeditada al siguiente objeto contractual:

“SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN IPM (INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO) DE LOS SISTEMAS PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA EVACUACIÓN, EXTINCIÓN, PREACCIÓN, SUPRESIÓN, DETECCIÓN AVANZADA DE LLAMA Y ANTIEXPLOSIÓN -FIRE & GAS- Y CENTRO DE MONITOREO y CONTROL EN RED ONYXWORKS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SALITRE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

6. En atención a la relación comercial antes descrita, se desencadenaron prestaciones mutuas entre el **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE** y la sociedad **AGNIS S.A.S.**, entre las cuales se destacan:
 - Las partes celebraron el contrato **CO-055/2019** el día nueve (9) de abril de 2019 cuya redacción de la Cláusula Tercera, correspondiente al **VALOR DEL CONTRATO**, fue pactada así:

*“**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, por concepto de las obras objeto del presente contrato, la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO*

PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD a título de remuneración de los trabajos, de acuerdo con la forma de pago.

El valor del contrato fue calculado en pesos colombianos por solicitud del CONTRATANTE. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.

- Así mismo, conforme a lo estipulado por las partes en la cláusula Vigésima Sexta denominada "Modificaciones": *"Las partes convienen que cualquier modificación, adición o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o cualquier documento que haga parte integral del mismo, solo podrán realizarse mediante acuerdo escrito entre las partes"* (Subrayado fuera de texto)
- Las partes suscribieron acta de inicio día veintinueve (29) de abril de 2019.
- El diez (10) de agosto de 2019, las Partes suscribieron **Otrosí No. 01**, el cual tuvo por objeto, adicionar un ítem nuevo a las cantidades de obra señaladas en el alcance del contrato, lo que modifica el valor total del mismo y la forma de pago para este nuevo periodo, la adición es la siguiente:

DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA NIS 772H TIPO BARRILADA 8" VICTAULIC UL/FM CON TAPA VÁLVULA TIPO CHONOTE TRÁFICO PESADO (INCLUYE COUPLING DE TRANSHOÓN 200 MM DE H.D A NOME REF. 307 VICTAULIC UL/FM)	UNID	1	USD 1.538,56	USD 12.788,51
VALOR COSTOS DIRECTOS				USD 12.788,51
ADMINISTRACION (13%)				USD 1.662,51
IMPREVISTOS (3%)				USD 383,66
UTILIDAD (4%)				USD 511,54
IVA sobre la utilidad (19%)				USD 97,19
TOTAL PRESUPUESTO				USD 15.443,41

- Por lo anterior, se modificó la Cláusula Tercera del contrato la cual estipula el concepto de **VALOR** del contrato, quedando de la siguiente manera:

"TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA**, por concepto de las obras objeto del presente contrato, una suma de dinero compuesta por dos tipos de moneda, esta suma es:

COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS (PEDIDO1): CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.

El valor del pedido número 1, fue calculado en pesos colombianos por solicitud del CONTRATANTE. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.

COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS (PEDIDO 2): QUINCE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
(Subrayado con negrilla fuera de texto)

- El dieciséis (16) de diciembre de 2019, fue suscrito por las partes el **otrosí No. 2** mediante el cual se realizó un balance de mayores y menores cantidades de los equipos contratados en pesos (**CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.319.914.244) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD**) sin afectar el plazo ni valor del contrato.
- El día treinta (30) de agosto de 2020, las partes celebraron el **otrosí No. 3**, el cual tuvo por objeto ajustar el balance de mayores y menores cantidades de los equipos contratados en pesos colombianos, en atención a las nuevas necesidades del proyecto lo que en consecuencia aumenta el valor del contrato en **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.465.336.214,00) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD**, por lo que la cláusula tercera del contrato quedó de la siguiente manera:

“TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA**, por concepto de las obras objeto del presente contrato, una suma de dinero compuesta por dos tipos de moneda, esta suma es:

COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS (PEDIDO 1 Y 3): CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$4.465.336.214) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.

El valor del pedido número 1, fue calculado en pesos colombianos por solicitud del CONTRATANTE. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.

COMPONENTE DÓLARES AMERICANOS (PEDIDO 2): QUINCE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (15.443,41 USD) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.
(Subrayado con negrilla fuera de texto)

- El veintinueve (29) de noviembre de 2020, se suscribió por las Partes el **otrosí No. 4**, el cual tuvo por objeto la ampliación del plazo de ejecución contractual en cuatro (4) meses para las actividades de instalación, en atención a las nuevas necesidades del proyecto, debido a que el cableado exterior del sistema de detección no se ha terminado por el alcance de las obras de tuberías enterradas y urbanismo. además, porque hasta que no se haya terminado el cableado exterior, no se puede hacer programación del sistema para detección general de incendio para un total de veinticuatro (24) meses, para culminar el treinta (30) de marzo de 2021.
- El **otrosí No. 5** fue suscrito por las partes el día veintinueve (29) de marzo de 2021, el cual tuvo por objeto la ampliación del plazo de ejecución contractual en dos (2) meses para las actividades de instalación, en atención a las nuevas necesidades del proyecto, debido a que el cableado exterior del sistema de detección no se ha terminado por el avance de las obras de tuberías enterradas y urbanismo, además, porque hasta que no se haya terminado el cableado exterior, no se puede hacer programación del sistema para detección general de incendio para un total de veintiséis (26) meses, para culminar el 30 de mayo de 2021.
- El veintinueve (29) de marzo de 2023, **EL CONTRATISTA** remite al **CEPS** oficio AG-COM-EXT- 053-2023 bajo el asunto: *"REITERACION – CUMPLIMIENTO CLAUSULA TERCERA CONTRATO DIFERENCIA TRM PARA VALIDACIÓN PRESUPUESTAL."* En el cual se solicitaba las actas de corte con el ajuste del cálculo de la TRM del contrato CO-055-2019 esto con el fin de que el contratista, en palabras de este: *"procediera a la liberación de los siguientes pendientes:*
 - ✓ *Gasómetros: Instalación detectores de llama FD-14 y FD-15.*
 - ✓ *Edif. Calefacción lodos 91.2: Cambio detectores OSID DOR-13 en sótano y DOR-14 en piso 1.*
 - ✓ *Edif. Calefacción lodos 91.1:*
 - ✓ *Instalación de detectores OSID DOR-11, DOT 30, DOT 31 y módulos monitor MM-005 y MM-006 en sótano.*
 - ✓ *Cambio detector OSID DOR-12 en piso 1.*
 - ✓ *Reparación detector de llama FD-11 en piso 2.*
 - ✓ *Instalación 2 unid. sirena estrobo exterior.*
 - ✓ *Edif. Espesamiento de lodos: Cambio detectores OSID DOR-07 y DOR-08 en piso 1*
 - ✓ *Suministro e instalación de extintores:*
 - ✓ *20 unid. ABC*
 - ✓ *18 unid. CO2"*
- El día ocho (8) de mayo del presente año, el **CEPS**, remite vía correo electrónico respuesta al oficio presentado por el **CONTRATISTA** con radicado AG-COM-EXT- 053-2023 en el cual manifiesta que: *"no pueden ser aceptados de esa forma, puesto que la cláusula del contrato indica que la causante del ajuste de la TRM es la importación de material y la Diferencia en TRM no es claro si está calculada sobre la Totalidad del corte (Material + Mano de Obra) (este último no se ve afectado por ninguna variación de TRM puesto que el personal es local).* Adicionalmente manifiesta que el contrato CO-055/2019

se trata de un contrato mixto el cual contempla Suministro y Mano de obra, por tal razón, debe ser diferenciado y soportado con valores reales de la obtención de materiales para su ejecución.

- El 28 de septiembre de 2023, a través de una solicitud verbal y escrita, la dirección administrativa del contratista solicitó al CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE que los pagos que fueran a realizarse para el Contrato CO-055 de 2019 se destinaran en favor de la sociedad AGNIS ZONA FRANCA S.A.S, identificada con Nit. 901.228.530-0. La solicitud del contratista se fundamenta en la situación económica y financiera de la sociedad. Esta solicitud fue acatada, en su buena fe, por parte del Consorcio, con lo cual los pagos requeridos para el contrató, a la fecha, se están realizando en la sociedad AGNIS ZONA FRANCA S.A.S.
7. De lo expuesto anteriormente puede concluirse de manera inequívoca que el reconocimiento de cualquier valor adicional en favor de la sociedad AGNIS S.A.S. por la ejecución del Contrato CO-055 de 2019 como consecuencia de los cambios en la Tasa Representativa del Mercado, carece del elemento de exigibilidad, en los términos definidos en el artículo 422 del Código General del Proceso, pues el reconocimiento de estos valores está sujeto a la suscripción de un *otro sí*.

En otras palabras, el reconocimiento de la modificación de la TRM para las facturas presentadas por la parte ejecutante se encuentran sujetas a una condición que inequívocamente es la suscripción de otro sí que determine el nuevo alcance y valor del contrato, sujeto a estas nuevas prerrogativas.

III. FUNDAMENTOS DEL RECURSO.

En el presente del recurso se presentarán al Despacho las consideraciones que dan lugar a interpretar que los títulos ejecutivos incluidos en el Mandamiento de Pago proferido por el Despacho el 16 de abril de 2024, carecen de exigibilidad y por tanto, su ejecución no es posible atendiendo a que las obligaciones ejecutadas están sujetas al cumplimiento de una condición. Para el efecto, se desarrollará en adelante que: (i) Las facturas presentadas por la parte actora no son exigibles en los términos establecidos en el artículo 422 del Código General del Proceso, (ii) la parte actora está pretendiendo que a través del proceso ejecutivo se declare un presunto incumplimiento del contrato, (iii) Las retenciones en Garantía no son exigibles al no haber finalizado y/o liquidado el Contrato CO-055 de 2019 y (iv) Las facturas objeto de ejecución en el Mandamiento de Pago de 16 de abril de 2024 ya fueron pagadas en su totalidad por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre.

- i. **LAS FACTURAS PRESENTADAS POR LA PARTE ACTORA NO SON EXIGIBLES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 422 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

El artículo 422 del Código General del Proceso dispone que:

“Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante, y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de

una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial, o de las providencias que en procesos de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, y los demás documentos que señale la ley. La confesión hecha en el curso de un proceso no constituye título ejecutivo, pero sí la que conste en el interrogatorio previsto en el artículo 184.”
(Resaltado y subrayado fuera del texto original)

Conforme lo anterior, determina el Código General del Proceso que podrán ser demandados en sede ejecutiva aquellos títulos que contengan obligaciones *expresas, claras y exigibles*, es decir, aquellas obligaciones que no acrediten estos tres elementos, no podrán ser objeto de ejecución por no existir mérito para ello. Habida cuenta de lo anterior, la Corte Suprema de Justicia, respecto de la claridad y expresividad sostuvo que:

“(…) Los requisitos impuestos a los títulos ejecutivos, consignados en el artículo 422 del Código General del Proceso, relativos a tratarse de un documento proveniente del deudor o de su causante en donde conste una obligación clara, expresa y exigible, por supuesto se trasladan a los títulos valores y, en esa medida, si el instrumento no satisface tales presupuestos, no puede seguir adelante el cobro coercitivo (…)”

“(…) La claridad de la obligación, consiste en que el documento que la contenga sea inteligible, inequívoco y sin confusión en el contenido y alcance obligacional de manera que no sea oscuro con relación al crédito a favor del acreedor y la deuda respecto del deudor. Que los elementos de la obligación, sustancialmente se encuentren presentes: Los sujetos, el objeto y el vínculo jurídico. Tanto el préstamo a favor del sujeto activo, así como la acreencia en contra y a cargo del sujeto pasivo (…)”

“(…) La expresividad, como característica adicional, significa que la obligación debe ser explícita, no implícita ni presunta, salvo en la confesión presunta de las preguntas asertivas. No se trata de que no haya necesidad de realizar argumentaciones densas o rebuscadas para hallar la obligación, por cuanto lo meramente indicativo o implícito o tácito al repugnar con lo expreso no puede ser exigido ejecutivamente. Tampoco de suposiciones o de formulación de teorías o hipótesis para hallar el título. Y es exigible en cuanto la obligación es pura y simple o de plazo vencido o de condición cumplida (…)”

En cuanto al requisito de **exigibilidad** de las obligaciones, el mismo radica en saber con certeza el término exacto del cumplimiento de la misma, el cual, debe constar el cumplimiento de la misma, el cual debe constar expresamente en el título valor que se está ejecutando, y que de esta manera el juez de conocimiento, después de un análisis formal para librar o no la orden de pago. En otras palabras, una obligación es exigible cuando es posible comprobar que el término concedido para cubrir o pagarla se encuentra vencido.

Esto sin perder de vista que la exigibilidad de las obligaciones, de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso, se predica sobre aquellas puras y simples, de plazo

vencido o de condición cumplidas. Al respecto, la Sentencia 1100102030002021-00042-00, proferida por la Corte Suprema de Justicia, estableció que:

“La primera de ellas, esto es, las puras y simples, tienen la connotación de nacer y hacerse exigible de inmediato y, por ese solo evento, un sujeto se hace deudor de otro y, éste último, a su vez, puede pedir su cumplimiento en el acto; verbigracia, el deber de los padres de suministrar alimentos a quien está por nacer, los niños, adolescentes y, adultos hasta los veinticinco (25) años.

Así, el deber de proveerlos es automático y, de ahí se predica su pureza obligacional y, es característica de ello, además, ser ajeno a un modo, condición o plazo, siendo entonces su rasgo de identificación el estar despojado de toda variante, tornándose en un compromiso exigible por el solo hecho de su surgimiento, sea factual, judicial o, por acuerdo de voluntades.”

Expuesto lo anterior, es claro que la existencia de una obligación pura y simple se caracteriza porque nace y se hace exigible inmediatamente y no está sometida a alguna modalidad de plazo, condición o modo, es decir, la exigibilidad de esta es inmediata al no estar sujeta a dependencia o hechos externos. Al respecto, la Corte Suprema de Justicia que:

*“(…) Así que, la exigibilidad “(…) se predica de las obligaciones puras y simples, esto es, las que no se encuentran sometidas a plazo, condición o modo, ya porque nunca han estado sujetas a una cualquiera de estas modalidades, ora porque éstas ya se realizaron y, **por ello el acreedor se encuentra autorizado a exigir al deudor su cumplimiento, aun acudiendo para el efecto a la realización coactiva del derecho mediante la ejecución judicial**” (…).*

Caso concreto.

Aplicando el contenido del 422 del Código General del Proceso, y la interpretación que ha realizado la Corte Suprema de Justicia sobre su alcance, para el caso que nos ocupa es claro que las obligaciones que reclama la parte actora, como consecuencia del cambio en la TRM que fue pactada en el Contrato, **NO SON EXIGIBLES** al Consorcio Expansión PTAR Salitre, pues, como se expuso anteriormente, para que su cumplimiento sea exigido en sede de ejecución las partes debieron realizar una modificación del contrato a través de la suscripción de otro sí

Nótese como la Cláusula Tercera del Contrato CO-055 de 2019 indica textualmente que:

“TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de las obras objeto del presente contrato, una suma de dinero compuesta por dos tipos de moneda, esta suma es:

COMPONENTE PESOS COLOMBIANOS (PEDIDO 1 Y 3): CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS

TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATROCER PESOS MCTE (\$4.465.336.214) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.

El valor del pedido número 1, fue calculado en pesos colombianos por solicitud del CONTRATANTE. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 100% de los materiales de este proyecto son de carácter importado, cualquier modificación a la TRM con la que se calculó el presupuesto (COP \$3.101,41) en un valor superior al tres (3%) del valor calculado, ocasionará ajustes al valor del contrato en la misma proporción, para lo cual se suscribirá el correspondiente otrosí.

En este sentido es posible concluir que, pese a que se firmaron cinco (5) adiciones u otrosí al Contrato, lo cierto es que el valor del contrato nunca fue ajustado como consecuencia las modificaciones en la TRM aplicada al momento de la compra de los materiales que son de carácter importado, por lo que a la luz del artículo 422 y su interpretación jurisprudencia, **la ejecución de las obligaciones contenidas en el Mandamiento de pago del 16 de abril de 2024 no son puras y simples, pues se encontraban sujetas al cumplimiento de una obligación, que en este caso es la suscripción de otro sí que modificara el valor total del contrato.**

Bajo este escenario, el reconocimiento de valores adicionales para las facturas presentadas por la sociedad AGNIS S.A.S. carecen de exigibilidad, y en consecuencia, su estudio en sede ejecutiva debe ser relevado.

ii. **LA PARTE ACTORA ESTÁ PRETENDIENDO QUE A TRAVÉS DEL PROCESO EJECUTIVO SE DECLARE UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

En atención a lo expuesto anteriormente, es claro que las obligaciones determinadas como objeto de ejecución en el Mandamiento de Pago del 16 de abril de 2024 no son exigibles al Consorcio Expansión PTAR Salitre, por lo que pareciera como si la parte actora intentara, infundadamente, incluir pretensiones declarativas en torno a un presunto incumplimiento del Contrato CO-055 de 2019, pues en su escrito de Demanda olvida mencionar que el reconocimiento de la TRM estaba sujeto a la suscripción de otro sí por lo que, lo que realmente está pidiendo el Demandante es la declaración de incumplimiento de una obligación del contrato, más allá de la ejecución de una obligación clara expresa y exigible.

Pese a estar pactada la cláusula de ajuste el Contrato CO-055 de 2019, en el listado de los bienes a suministrar no se diferenció expresamente que materiales debían ser importados, situación que no se puede asumir, ya que la empresa puede tener materiales importados en su stock, y debe acreditar que el 100% de materiales fue importado con destino a CEPS.

En este sentido, la sociedad AGNIS S.A.S. a la fecha no ha probado la afectación real del cambio de la TRM bajo las declaraciones de importación, ni la relación de los materiales sobre los cuales recaería un eventual ajuste. Así mismo, debería probar que las importaciones efectuadas tienen como cliente destinatario a la obra PTAR El Salitre a través de CEPS.

Si bien las partes pueden pactar la posibilidad de revisar y ajustar el contrato, las cláusulas del mismo, que fueron reiteradas en los otrosíes No. 1 y 3 que tuvieron por objeto modificar el valor del contrato, expresan que las modificaciones al valor deben pactarse por escrito de mutuo acuerdo, es decir, proceden a consideración de las partes, según se estime su procedencia.

En atención a lo expuesto, es claro que las pretensiones formuladas tienen por objeto declarar la existencia de un derecho en favor de la sociedad ejecutante, lo cual dista diametralmente de una pretensión de ejecución de las facturas que adeuda el Consorcio Expansión PTAR Salitre, al no haber una obligación exigible como consecuencia de la modificación de la TRM para el Contrato CO-055 de 2019, y en este sentido, la ejecución de las facturas 923, 935, 939, 946, 966, 977, 1005, 1023, 1039, 1045, 1058, 1103 carece de mérito al estar sujetas al cumplimiento de una condición que, como se expuso líneas atrás, era la suscripción de otro sí que reconociera estos valores adicionales.

iii. **LAS RETENCIONES EN GARANTÍA NO SON EXIGIBLES AL NO HABER FINALIZADO Y/O LIQUIDADO EL CONTRATO CO-055 DE 2019 EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN LA CLÁUSULA CUARTA (4) DEL ACUERDO.**

El párrafo cuarto (4) de la Cláusula cuarta (4) determina las condiciones bajo las cuales se hará la retención en garantía para los pagos en favor del Demandante, así:

“PARÁGRAFO CUARTO. -RETENCIÓN EN GARANTÍA: De cada uno de los pagos realizados, antes de IVA, EL CONTRANTE retendrá el DIEZ por ciento (10%) a título de retención en garantía. El CONTRATISTA autoriza en forma expresa al CONTRATANTE para que utilice la retención en garantía para corregir las deficiencias en la ejecución de las obras o para atender cualquier obligación a cargo del CONTRATISTA en el desarrollo de la ejecución del objeto del presente contrato, bien de tipo laboral, ambiental o de responsabilidad extracontractual, en el evento en que éste no haya atendido satisfactoriamente dicha obligación en el término fijado por el CONTRATANTE.

Las sumas retenidas en garantía se pagarán al CONTRATISTA dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Recibo y entrega definitiva del presente contrato, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Acta de recibo final de obra
 - Paz y salvo de almacén de la obra
 - Paz y salvo del Ministerio de Protección
- Fotocopias de los últimos pagos al FIC, SENA Caja de Compensación e ICBF.
- Fotocopia de las liquidaciones de personal que laboró durante la totalidad de la obra y adicionalmente paz y salvos del personal que laboró ocasionalmente.
- Carta de solicitud de devolución de la retención de garantía.

De lo anterior, es claro que existen requisitos que el Contrato CO-055 de 2019 para efectos de que la obligación de devolver la retención en garantía en favor del proveedor se haga exigible. Dicho lo anterior, ha de tenerse en cuenta que a la fecha existen obligaciones pendientes de ejecución por parte de AGNIS S.A.S. para efectos de que sea exigible el pago de las retenciones en garantía, tan es así que el 04 de abril de 2023, el Gerente de Operaciones de la sociedad ejecutante, a través de correo electrónico indicó que:

“Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente enviamos ante su despacho compromiso formal nuestro de subsanación y entrega de los (2) hitos de pendientes menores evidenciados durante las actividades de entrega a satisfacción de los sistemas contra incendio ya instalados y en perfecto funcionamiento a personal aprobado de CEPS.(Ver anexos)

Subsanar las siguientes actividades en un plazo máximo de 4 semanas contadas a partir del pago efectivo por parte del CEPS de las facturas y devoluciones de retención en [garantía causadas y pendientes] a la fecha.

Subestación N°3 y Subestación 2A 480v TR-02A (biológicos): Completar señalización fotolumincente. (no afecta operación de ningún sistema contra incendio)

·Subestación 2B 4.16 Kv (biológicos): reparación y cura de algunos soportes por oxidación. (no afecta operación de ningún sistema contra incendio y hace parte ya de actividades de mantenimiento)

CCM 5 (sopladores): Realizar prueba cable calor en cárcamo (actividad complementaria solicitada, no afecta operación del sistema de detección de incendios)

-Reponer por perdida (4) unid de Boquilla chorro niebla de 1-1/2" para gabinetes de incendio. (acción de completar aditamentos de 4 gabinetes que no impide la operación hidráulica de estos)

[r]ecargar 2 unid. Extintores ABC 10 lbs. (acción de recarga por falta de mantenimiento)

·Hacer Prueba adicional de válvula de preaccion con accionamiento clapeta. (no impide operación del sistema de rociadores automáticos instalado y en operación)

·Hacer una prueba adicional pitométrica de (1) gabinete contra incendio. (no impide operación del sistema de conexiones de manguera instalado y en operación)”

Lo expuesto, de manera inequívoca, permite concluir que a la fecha, la ejecución del Contrato no ha finalizado y por tanto, no hay lugar a la ejecución estos valores, atendiendo a que no cumple los requisitos determinados en el artículo 422 del Código General del Proceso para ser exigible y por tanto ejecutable.

Esto, de conformidad con lo establecido en los capítulos anteriores en cuanto al contenido y desarrollo jurisprudencial que ha tenido el artículo 422 del Código General del Proceso.

iv. LAS FACTURAS OBJETO DE EJECUCIÓN EN EL MANDAMIENTO DE PAGO DE 16 DE ABRIL DE 2024 YA FUERON PAGADAS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DEL CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE.

Por último, solicitamos al Despacho, que tenga en cuenta que la cuenta que fue embargada, tiene destinación específica de los fondos recibidos para cumplir los compromisos adquiridos en la Enmienda 13 del Contrato 803 de 2016, suscrito entre la Car de Cundinamarca y el **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE**. Bajo este escenario, es más que claro que efectivamente la disposición de estos recursos es necesaria para la correcta ejecución del proyecto de saneamiento del río Bogotá y el cumplimiento de la Sentencia No. Acción Popular No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01.

Esto cobra aún más relevancia si tenemos en cuenta que las facturas 923, 935, 939, 946, 966, 977, 1005, 1023, 1039, 1045, 1058, 1103 ya fueron debidamente canceladas por el **CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE**, en los términos pactados en el contrato, así:

FECHA DE LA FACTURA	N. FACTURA	TOTAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RTE GARANTÍA	VALOR PAGADO CAPITAL	COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL PAGO
26/08/2019	923	138,384,016.00	55,005,240.00	13,751,310.00	65,928,363.61	CE 19100031	4/10/2019
22/10/2019	935	142,244,652.00	56,539,776.00	14,134,944.00	67,767,632.09	CE 19110158	22/11/2019
29/10/2019	939	1,415,835,687.00	562,770,064.00	140,692,516.00	674,526,820.17	CE 19110293	29/11/2019
28/11/2019	946	104,299,568.00	41,457,264.00	10,364,316.00	49,689,986.97	CE 19120336	20/12/2019
21/12/2019	966	1,652,098,823.00	656,680,553.00	164,170,138.00	787,086,364.85	CE 20020018	7/02/2020
25/02/2020	977	52,636,516.00	20,922,100.00	5,230,525.00	25,076,879.80	CE 20030120	20/03/2020
23/10/2020	1005	329,006,020.00	130,774,171.00	32,693,543.00	156,743,742.96	CE 20120011	4/12/2020
8/01/2021	1023	253,581,913.35	100,794,400.94	25,198,600.24	120,810,488.72	CE 21020079	19/02/2021
12/04/2021	1039	118,677,619.00	47,172,281.00	11,793,073.00	56,539,918.52	CE 21080008	6/08/2021
28/04/2021	1045	76,460,223.48	30,391,609.30	7,597,902.32	33,098,874.14	CE 21080008	6/08/2021
10/06/2021	1058	147,403,915.81	14,583,320.11	14,647,623.38	84,396,199.65	CE 21080138	24/08/2021
24/11/2021	1103	34,704,591.47	-	3,448,618.00	30,328,295.25	CE 22120080	15/12/2022

En este sentido, y atendiendo a los argumentos expuestos en los capítulos precedentes, la imposición de medidas cautelares en las cuenta bancaria No. 219xxx983 del Banco de Occidente, cuyo titular es el CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE, carece de sentido al concluir que los valores adicionales reclamados como consecuencia del cambio de la TRM



para el Contrato CO-055 de 2019 no son obligaciones claras expresas y/o exigibles por parte de la parte actora, esto en atención a que el cobro de estas, sería procedente únicamente si se hubiese cumplido la condición pactada por las partes en el contrato, es decir, la suscripción de otro sí que reconociera el mayor valor del contrato como consecuencia de la fluctuación de la TRM.

IV. SOLICITUD

Atendiendo a las consideraciones y fundamentos de derecho expuesto anteriormente, solicitamos al Despacho:

1. Se **REVOQUE** el Mandamiento de Pago del 16 de abril de 2024 en atención que las obligaciones allí determinadas carecen del requisito de exigibilidad, en los términos del artículo 422 del Código General del Proceso y la interpretación jurisprudencial desarrollada al respecto.
2. Se proceda con el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** impuestas en la cuenta bancaria levanten las medidas cautelares de embargo decretadas en el proceso sobre la cuenta bancaria No. 219xxx983 del Banco de Occidente, cuyo titular es el CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE.

V. PRUEBAS

1. Contrato CO-055 de 2019 suscrito entre el CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE y la sociedad AGNIS S.A.S.
2. Otro sí No. 1 al Contrato CO-055 de 2019.
3. Otro sí No. 2 al Contrato CO-055 de 2019.
4. Otro sí No. 3 al Contrato CO-055 de 2019.
5. Otro sí No. 4 al Contrato CO-055 de 2019.
6. Otro sí No. 1 al Contrato CO-055 de 2019.
7. Correo Electrónico del 04 de abril de 2023.
8. Comunicación – Solicitud de cambio de tercero
9. Soporte de pago de las facturas No. 923, 935, 939, 946, 966, 977, 1005, 1023, 1039, 1045, 1058, 1103.

VI. ANEXOS

1. Cédula de Ciudadanía (Diego Alejandro Rodríguez)
2. Tarjeta Profesional (Diego Alejandro Rodríguez)
3. Poder otorgado por la sociedad **AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH.**



4. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad **AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH.**
5. Poder otorgado por la sociedad **AQUALIA INTECH SA.**
6. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad **AQUALIA INTECH SA.**
7. Poder otorgado por la Sociedad **CASS CONSTRUCTORES CIA. S.A.S.**
8. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad **CASS CONSTRUCTORES CIA. S.A.S.**

VII. NOTIFICACIONES

Las recibiré en las siguientes direcciones:

Correo Electrónico: juridicojr@ptarsalitre.com.co //
 correspondencia@ptarsalitre.com.co

Teléfono: 3152036632

Atentamente,

Diego A. Rodriguez

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ

C.C. 1.020.786.332 de Bogotá D.C.

T.P. 315.134 Del C.S. de la J.

Apoderado

CONSORCIO EXPANSIÓN PTAR SALITRE